

SECCIÓN JUDICIAL

Remates

FRANCISCO CORUGEIRA

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civ. y Com. N° 3, Sec. Única de Junín hace saber que en los autos "Admiral Martín Basilio s/ Quiebra (Pequeña) Expte. n° 33.973 que, el Martillero Francisco Corugeira (tomo 4-folio 424-CMDJJ), en la sala del CMDJJ, sita en calle Belgrano N° 74 de Junín (B), procederá a la venta en pública subasta bajo la modalidad por licitación y oferta bajo sobre las propiedades del fallido que infra se detalla y que tramitan por los respectivos incidentes de venta a saber: 1) 16 DE OCTUBRE DEL 2019 11:00 HS. en autos: Sindicatura en autos "Admiral Martín Basilio s/ Quiebra s/ Incidentes del Concurso y Quiebra (Excepto de Verificación) Expte. 46877 una fracción de campo 89,6310ha; sin notas de embargos vigentes, ubicado al suroeste de la Ciudad de Chivilcoy a 2500 mts. de la Ruta Provincia n° 51 y a unos 600 mts. del ejido urbano de la ciudad. Su nomenclatura catastral es Circunscripción I, partida 23348, matrícula 8869 de Chivilcoy -BA- (028). Precio base fijado en pesos \$ 15.050.000,00 correspondiente al 70% del valor de tasación. Días y hora de visitas: 2 y 3 de octubre de 2019, de 13:00 a 15:00 hs. 2) 17 DE OCTUBRE DE 2019 09:00 HS. en autos "sindicatura en autos Admiral Martín Basilio s/ Quiebra s/ Incidente Concurso/Quiebra (Excepto Verificación) expte. 7350-2018: quinta desocupada; sin notas de embargos vigentes, ubicado con frente a calle La Rioja n° 283 entre calles Andes, D. Terrile y Av. M. M. Gil de la Ciudad de Chacabuco. Su nomenclatura catastral es Circunscripción I, Sección J; Parcela 4a, Manzana 652-b partida de origen 026-3494, de Chacabuco -BA- (026) Precio base fijado en \$ 4.200.000,00 correspondiente al 70% del valor de tasación -obrante a fs. 27 de autos-, 3) 17 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 10:00 HS. en autos sindicatura en Autos Admiral Martín Basilio s/ Quiebra s/ Incidente Concurso/Quiebra (Excepto Verificación) Expte. 7344-2018: quinta desocupada; sin notas de embargos vigentes, ubicado con frente a calle 9 de Julio, entre n° 336 y calle n° 332 de la Ciudad de Chacabuco. Su nomenclatura catastral es Circunscripción I, Sección J; Parcela 5, Quinta 702 partida de origen 026-11680 (6142500-0), de Chacabuco -BA- (026). Precio base fijado en \$ 4.200.000,00 correspondiente al 70% del valor de tasación -obrante a fs. 18 de autos- 4) 17 DE OCTUBRE DE 2019 11:00 HS. en autos "Sindicatura en autos Admiral Martín Basilio s/ Quiebra s/ Incidente Concurso/Quiebra (Excepto Verificación) Expte. 7338-2018: quinta desocupada; sin notas de embargos vigentes, ubicado con frente a calle Av. Solís n° 502 entre calle Junín y F. Olidon de la Ciudad de Chacabuco. Su nomenclatura catastral es Circunscripción I, Sección G; Parcela 1, Quinta 526 partida de origen 026-1077700-0, de Chacabuco -BA- (026). Precio base fijado en pesos \$ 3.500.000,00 correspondiente al 70% del valor de tasación -obrante a fs.22 de esos autos. 5) 17 DE OCTUBRE 12:00 HS. en autos "Sindicatura en autos Admiral Martín Basilio s/ Quiebra s/ Incidente Concurso/Quiebra (Excepto Verificación) expte. 7729-2018: quinta desocupada; sin notas de embargos vigentes, ubicado con frente a calle 9 de Julio, entre calle n° 336 y calle n° 332 de la Ciudad de Chacabuco. Su nomenclatura catastral es Circunscripción I, Sección J; Parcela 1, Quinta 702 partida de origen 026-11677 (0614200), de Chacabuco -BA- (026). Precio base fijado en \$ 1.680.000,00 correspondiente al 70% del valor de tasación -obrante a fs.19 de autos. Para los incidentes N° 7350/2018, 7344/2018, 7338/2018 y 7729/2018, se establecen como días de visita el 4 y 7 de octubre en el horario de 12 a 14 hs. previa concertación con el martillero. Condiciones de venta: La venta se efectuará por licitación y ofertas bajo sobre y consistirá, conforme fuera resuelto en el proceso principal "Admiral Martín Basilio s/ Quiebra Expte. n° 33973" el día 12/11/2018- en: Recepción de sobres: Únicamente se recibirán ofertas bajo sobre por cada uno de los bienes por separados teniendo en cuenta la base indicada para cada una de ellos debiendo indicarse en el mismo caratula y número de Expte. al que corresponde. Plazo en que se formularán las propuestas: Los sobres con las ofertas referidas deberán presentarse en el plazo de veinte (20) días hábiles contados desde la última publicación edictal y hasta dos días antes de la fecha del remate en el Juzgado indicado lo que ocurra después- Fecha límite 11/10/2019 9.00 hs. Contenido de los sobres con propuestas: Los mismos contendrán: a) Nombre, domicilio real y especial constituido dentro de la Jurisdicción del Tribunal, profesión, edad, estado civil y estado patrimonial del oferente. b) el precio ofrecido a partir de la base indicada. Tratándose de sociedades, debe acompañarse copia auténtica de su contrato social, con la correspondiente inscripción ante la Inspección de Personas Jurídicas y de los documentos que acrediten la personería del firmante, con copia del último balance aprobado o auditoría contable. c) Los sobres conteniendo las ofertas, deberán acompañar garantía de mantenimiento de la oferta equivalente al cuarenta por ciento (40%) del precio ofrecido en títulos públicos, cheque certificado, fianza bancaria o seguro de caución exigible a primera demanda. En caso de incumplimiento de alguno de los requisitos, se tendrá a la oferta como no presentada (art. 205 inc.5° ley 24.522). Apertura de sobres: Se efectuarán en la Sede del Juzgado interviniente a las 10.00 hs. del día 11 de octubre del corriente año. El Juez procederá a la apertura de los sobres en presencia del Secretario; el Síndico, oferentes y acreedores, si concurrieren. Selección de mejor oferta: La mejor oferta correspondiente a cada bien efectuada oficiará como base de la respectiva subasta que se desarrollará en la fecha fijada por el Martillero (16/10/19 inc. 46877, 17/10/19 inc. 7350, 7344, 7338 y 7729). En el supuesto que tal oferente no se presentare a la misma (por sí o por apoderado), perderá la restitución de la garantía/caución y se continuará con la siguiente según acta de apertura de sobres lo que así hará saber el Martillero. Cada oferta será firmada por el Secretario, para su individualización de lo que se labrará acta. Acto de subasta: En cada acto, podrán participar solo los que hubiesen presentado sobres con sus posturas en el tiempo y la forma estipulada -que constarán en acta-, quedando los mismos habilitados a pujar entre ellos bajo el procedimiento habitual encomendado al Martillero actuante quien, tomando como base la oferta seleccionada de la manera precedentemente indicada, efectuará su cometido. Pago del precio: Quien resulte

adquirente deberá integrar el pago en el plazo de diez días hábiles computados desde el auto aprobatorio de la venta (inc. 9 del art 205 de la LCQ) mediante depósito judicial en la cuenta judicial abierta en el Bco de la Pcia. de Bs. As., Sucursal Junín, a la orden de la Infrascripta y como perteneciente a cada uno de los expedientes cuyos datos surgen de los mismos, pudiendo requerir su indisponibilidad hasta que se otorgue la escritura correspondiente, siempre que la demora en la realización de estos trámites no le fuera imputable. Hágase saber que la indisponibilidad no regirá respecto de los gastos de escrituración y pago de impuestos (art. 581 CPCC). Entrega de la posesión: Luego de satisfecho el precio. Impuestos y tasas: Resultarán a cargo del adquirente con excepción a los verificados por cada ente. A tal fin deberá allegar el Martillero certificados de estado de dominio e inhibición y deudas actualizadas en cada una de las actuaciones diez días hábiles antes a la fecha de finalización de presentación de ofertas. Gastos de transferencia dominial y catastral: A cargo del comprador-adjudicatario, cuyo derecho de tal, resulta intransferible. Gastos de subasta: Deberán abonarse en el acto de subasta el 1,2% correspondiente a sellado de boleto de compraventa y el 5% de comisión a cargo de la parte compradora solamente (conf. art. 54 ap. IV párrafo 8vo. ley 10.973 y 261 ley 24.522) más el 10% en concepto de aporte previsional a cargo del comprador (conf. ley 10.973, ap. IV). Domicilio: El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio del asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de lo normado por el art. 41 del CPCC y electrónico conforme art. 1, 3 y 5 Ac. SCBA 3845/17. Compra en comisión: El martillero deberá hacer saber que en el caso de compra en comisión, el comprador deberá indicar en el acto de la subasta y ratificar dentro del plazo previsto por el art. 581 del CPCC el nombre de su comitente, en escrito firmado por ambos. En su defecto, se lo tendrá por adjudicatario definitivo, debiendo constituir domicilio en su presentación, bajo apercibimiento de los arts. 41, 580 y 582 del CPCC. Hágase constar en los edictos y publicidad y en el boleto a confeccionarse en el acto de la subasta Postor remiso: Si no se alcanzare el perfeccionamiento de la venta por culpa del postor remiso a quien se le hubiere adjudicado el bien y se ordenase un nuevo remate -el que se efectuará bajo el mismo esquema aquí dispuesto- además de la pérdida de la garantía de mantenimiento/caución, será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la segunda subasta de los intereses acrecidos y las costas causadas con ese motivo (art. 585 CPC). Hágase saber que con motivo de la venta decretada, se ha oficiado a la AFIP a fin que se expida sobre si corresponde tributar el impuesto a la transferencia de inmuebles previsto por los arts. 7, 8, 9, 11, 12 in fine y ccs. ley 23.905, en un porcentaje del 15 0/00 (1,5%), lo que también se hará constar en los edictos. Venta progresiva: Las subastas se llevarán a cabo bajo el sistema de "subasta progresiva" mediante el cual el Martillero rematará conforme el orden de venta estipulado hasta alcanzar el pasivo estimado, suspendiendo ocurrido tal extremo, el o los remates posteriores (Art. 572 CPCC y art. 20 y ss. y 278 LCQ). El presente edicto se libra en relación a los incidentes de venta n° 46877, 7350/2018, 7344/2018, 7338/2018, y 7729/2018 y se publicará sin previo pago de aranceles art. 273 inc. 8 Ley 24.522. Junín, 29 octubre de 2019.

sep. 4 v. sep. 10

EDUARDO O. GORDON

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 3, Sec. Única, de Azul, sito en Av. Pte. Perón n° 525, de Azul, hace saber que el Martillero Eduardo O. Gordon (domiciliado en calle San Martín n° 359 de Azul) subastará por licitación pública según pliego de bases y condiciones aprobado, cuya adquisición y/o compra podrá realizarse en sede del Juzgado y/o en el domicilio del Martillero, el 100 % del inmueble Nom. Cat. Circ. I, Sec. C, Mz. 209, Parc. 2, Matrícula 10.526 del Partido de Azul, Pda. 006-8378, sito en Av. Pte. Perón n° 321. Base \$ 916.891. Ocupado. Fecha de presentación de propuestas de compra hasta el 3 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 9 HS. en sede del Juzgado, procediéndose a la Apertura de Sobres a las 9,30 hs. del 3/10/19. Comisión: 6% a cargo del comprador con más 10% de aportes previsionales. Sellado 1%. Venta decretada en autos "Grebe Mabel c/ Rivas Ivana Lujan s/ Ejecución de Sentencia" Expte. 61.224. Azul, 21 de agosto de 2019.

sep. 4 v. sep. 10

MARIANO MANUEL ESPINA RAWSON

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Moreno-Gral. Rodríguez, a cargo del Dr. Gabriel Horacio Acosta, Secretaría Única desempeñada por el Dr. Federico Rodríguez Cazzoli, sito en la calle Merlo 2729 del Pdo de Moreno, Prov de Bs As, hace saber que en los autos caratulados "Volkswagen S.A. de Ahorro para fines determinados C/ Soza, Celia Cristina s/ Ejecución Prendaria", Exp N° MG 4457/2017, el martillero Mariano Manuel Espina Rawson (Cuit N° 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) rematará EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 10:15 HS en el salón de ventas de la sede del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Rivadavia 17927 del Pdo. de Morón, Prov. de Bs. As, al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido el automotor Marca: Volkswagen, Modelo: SURÁN 1.6 5D 060, Tipo: Sedán 5 Puertas, Color Gris Oscuro, Naftero, Año 2015, Motor Marca: Volkswagen N° CFZN93477, Chasis Marca: Volkswagen N° 8AWPB45Z7FA507092, Dominio: OQQ352. Base: \$ 127.000, disponiendo, ante la inexistencia de postores, una nueva subasta a la 1/2 hora de la primera con la base reducida en un 25%, esto es \$ 95.250 (art.577 del CPCC). Comisión 10% con más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador (art. 54 ap. IV, ley 10973), más el porcentaje de IVA si correspondiere. Según el informe de constatación obrante en autos el estado de la unidad prendada debe calificarse como Regular. Patentes (ARBA): \$ 55.269,10 al 18.10.2018. Infracciones Totales: \$ 14.401,25 al 18.10.2018. No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión de boleto de compraventa. El Martillero exigirá de quien resulte comprador el 15% del precio como seña y la constitución - en el acto de la firma del boleto - del domicilio procesal en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme lo normado por el art. 133 del CPCC. Los tributos nacionales, provinciales o municipales que eventualmente correspondieren sobre lo subastado, devengados hasta la toma de posesión, serán abonados con el precio de venta, en tanto no se acredite en autos la existencia de algún otro crédito prioritario (arts. 3879 y 3900 del C.C.), sin perjuicio de la responsabilidad que corresponda al comprador (art. 19 del Código Fiscal). Dichos gravámenes, en tanto posteriores a la toma de posesión, estarán a cargo exclusivamente, del adquirente. Correrá por cuenta del comprador, el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran a los bienes subastados, así como la remoción de cualquier impedimento que obstaculice su uso o transferencia dominial en caso de no ser suficiente la tradición y fuera ajeno al proceso. Exhibición: El automotor será exhibido los días 19 y 20 de septiembre del corriente de 10:00 a 12:00 y de 14:00 a

16:00 horas, en el depósito sito en la Playa de Estacionamiento del Supermercado Carrefour, calle Hipólito Yrigoyen 3636 - Panamericana (ramal Tigre) y Ruta 202- San Fernando, Pcia de Buenos Aires. Cuit del Deudor: 27-28685455-5. Informes en el Juzgado citado o con el Martillero (celular 1150113598). Moreno, septiembre de 2019.

sep. 6 v. sep. 10

CLAUDIA GABRIELA MICHINI

POR 3 DÍAS - El Tribunal de Trabajo Nro 1, Secretaría Única, Dto. Judicial de Dolores, a cargo de los Dr. Manuel O. Hernández Dr. Pablo Gustavo Quezada, hace saber en autos: "Corbatta Oreste Omar c/Costa Chascomús S.R.L. S/Despido" Expte.: 38.153, hace saber que la Mart. Claudia Gabriela Michini, Tº III Fº 547 Matr. 1215 del CMCPD, Tel: Cel 02257)15 557175, email claudiamichini@live.com.ar, rematará EL DÍA 3 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 12,00 HORAS, en la sede del Colegio de Martilleros Dolores ubicado en Castelli N° 265, Dolores; el 3 % individualizado del inmueble sito en Esquina Bartolomé Mitre y Pueyrredón, de Dolores, Circ. I; Sec. C; Manz. 230; Parc. 6a, Mat. 6365 del Partido de Dolores (029), Partida Provincial: 5269/6 del Partido de Dolores (029), según mandamiento de constatación es un edificio en construcción de varios pisos, que se encuentra desocupado (Fs. 306); Base \$ 227.337,38; Deudas: Municipal \$ 11.169,84 al 12/04/2019, Arba al 21/05/2019 sin deuda. A cargo comprador Seña 30%, Sellado 1,2%, Comisión 3.5% (c/p) con más 10% aportes, todo en dinero efectivo acto de subasta. Saldo depósito judicial dentro de los 5 días de aprobada la subasta. En la subasta no se podrá pujar por montos inferiores a pesos cien o sus múltiplos. La martillera está facultada para requerirle a cada asistente al acto que exhiba su documento de identidad. Si no hubiere postores se rematará el día 10/10/2019 a las 12:00 horas con base reducida del 25% de \$ 170.503,19; y si tampoco hubiere ofertas, se rematará el día 17/10/2019 a las 12:00 horas Sin Base. El comprador constituirá domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento art. 133 del CPCC. Visita 01 de Octubre de 2019 de 10 a 11 hs. Dolores, 23 de agosto de 2019.

sep. 9 v. sep. 11

FE DE ERRATAS

En la edición del día 03/09/2019 en el Rubro REMATES, y por tres días consecutivos, por un error material involuntario se publicó como fecha de comienzo de subasta el 29 DE AGOSTO DE 2019, siendo la fecha correcta el **2 DE OCTUBRE DE 2019**, motivo por el cual se vuelve a publicar dicha subasta de manera correcta.

VICENTE M. COZZA

POR 3 DÍAS - Juzg. Civ. Y Com. N° 14, La Plata, hace saber la Subasta Electrónica decretada en autos "Lamadrid, MaríaSoledad C/ Rodas, Juan Manuel S/ División de Condominio", (Expte N° 54109). Al contado y al mejor postor, del 100 % del inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, sito en calle 118 bis N° 2510 e/ 83 y 84, de La Plata, designado según plano 55-257-2005 como parcela 11 de la mzna 112; Sup. 310,50 m2. Nom. Cat.: Circ.: 9; Sec.: A; Manz.:112; Parc.: 11; Matrícula 238.656, La Plata (055). Desocupado. Base \$ 1.283.000.- Depósito en garantía: \$ 64.150.- COMIENZA SUBASTA: 2/10/2019 A PARTIR DE LAS 11 HS.- Finalización: 16/10/19, a las 11 Hs.- Visita al Inmueble: el Día 19/9/19, de 11 a 12 Hs.- El Comprador en comisión deberá denunciar nombre del comitente debiendo ambos (comisionista y comitente) estar inscriptos previamente en Reg. De Subastas (art. 582 CPCC). Martillero: Sr. Vicente M. Cozza, Coleg. N° 5071, Cel. (0221) 15-5455305, Correo Electrónico: vicentelivi@hotmail.com, Comisión: 3,5 % por cada parte con más el 10 % de aportes a cargo del Comprador. Depósito en garantía y Saldo de Precio: Cuenta Judicial Bapro, Sucursal 2050 N° 027-0018498/3, C.B.U. 0140114727205001849831. Inscripción: 3 Díashábiles antes de iniciar la subasta con la acreditación del depósito en garantía. EL Comprador deberá integrar el Saldo de Precio al momento de celebrarse la audiencia de adjudicación, la que se realizará el día 6/11/19 a las 11 Hs., en el Juzgado interviniente y deberá presentarse con el formulario de inscripción a la misma, constancia de código de postor, adjuntar comprobante de pago de depósito en garantía, de depósito de Saldo de Precio, de pago de comisión al martillero y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Los gastos de Escrituración, estado parcelario y sellado de ley serán a cargo del Comprador. Consultas: dirigirse al martillero, al Juzgado, o al Reg. de Subastas, con sede en La Plata, calle 45 N° 776, e/10 y 11. La Plata, de agosto 2019.

sep. 9 v. sep. 11

MARIANO MANUEL ESPINA RAWSON

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Moreno - Gral. Rodríguez, a cargo del Dr. Gabriel Horacio Acosta, Secretaría Única desempeñada por el Dr. Federico Rodríguez Cazzoli, sito en la calle Merlo 2729 del Pdo de Moreno, Prov de Bs As, hace saber que en los autos caratulados "Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/ Moyano, Diego Alejandro y Otro/a s/ Ejecución Prendaria", Exp N° MG 12876/2015, el martillero Mariano Manuel Espina Rawson (CUIT N° 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) rematará EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 11:00 HS en el salón de ventas de la sede del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Rivadavia 17927 del Pdo. de Morón, Prov. de Bs. As, al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido el automotor Marca: Volkswagen, Modelo: Gol Trend 1.6 GP, Tipo: Sedán 5 Puertas, Color Gris Oscuro, Naftero/GNC, Año 2014, Motor Marca: Volkswagen N° CFZ18503, Chasis Marca: Volkswagen N° 9BWAB45U5ET163000, Dominio: NLT311. Base: \$ 160.000. Comisión 10% con más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador (art. 54 ap. IV, ley 10973), más el porcentaje de IVA si correspondiere. Según el informe de constatación obrante en autos el estado de la unidad prendada debe calificarse como Regular. Patentes (ARBA): \$ 67.393,00 al 20.03.2019. Infracciones \$ 2008,50 al 20.03.2019. No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión de boleto de compraventa. El Martillero exigirá de quien resulte comprador el 15% del precio como seña y la constitución - en el acto de la firma del boleto - del domicilio procesal en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme lo normado por el art. 133 del CPCC. Los

tributos nacionales, provinciales o municipales que eventualmente correspondieren sobre lo subastado, devengados hasta la toma de posesión, serán abonados con el precio de venta, en tanto no se acredite en autos la existencia de algún otro crédito prioritario (arts. 3879 y 3900 del C.C.), sin perjuicio de la responsabilidad que corresponda al comprador (art. 19 del Código Fiscal). Dichos gravámenes, en tanto posteriores a la toma de posesión, estarán a cargo exclusivamente, del adquirente. Correrá por cuenta del comprador, el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran a los bienes subastados, así como la remoción de cualquier impedimento que obstaculice su uso o transferencia dominial en caso de no ser suficiente la tradición y fuera ajeno al proceso. Exhibición: El automotor será exhibido los días 19 y 20 de septiembre del corriente de 10:00 a 12:00 y de 14:00 a 16:00 horas, en el depósito sito en la Playa de Estacionamiento del Supermercado Carrefour, calle Hipólito Yrigoyen 3636 -Panamericana (ramal Tigre) y Ruta 202- San Fernando, Pcia de Buenos Aires. Cuit del Deudor: 20-26661550-8. Informes en el Juzgado citado o con el Martillero (celular 1150113598). El presente edicto se publicará por 3 días en el Boletín Oficial. Moreno, septiembre de 2019.

sep. 10 v. sep. 12

MARIANO MANUEL ESPINA RAWSON

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Moreno-Gral. Rodríguez, a cargo del Dr. Gabriel Horacio Acosta, Secretaría Única desempeñada por el Dr. Federico Rodríguez Cazzoli, sito en la calle Merlo 2729 del Pdo de Moreno, Prov de Bs As, hace saber que en los autos caratulados Volkswagen S.A. De Ahorro Para Fines Determinados C/ Orellana, Victor Hugo s/ Ejecución Prendaria, Exp. N° MG 12876/2015, el martillero Mariano Manuel Espina Rawson (Cuit N° 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) rematará EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 10:15 HS en el salón de ventas de la sede del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Rivadavia 17927 del Pdo. de Morón, Prov. de Bs. As, al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido el automotor Marca: Volkswagen, Modelo: GOL 1.4L, Tipo: Sedán 3 Puertas, Color Gris Oscuro, Naftero, Año 2013, Motor Marca: Volkswagen N° CNB079827, Chasis Marca: Volkswagen N° 9BWCFO5W7EP027600, Dominio: NHV753. BASE: \$ 80.000, disponiendo, ante la inexistencia de postores, una nueva subasta a la 1/2 hora de la primera con la base reducida en un 25%, esto es \$ 60.000 (art. 577 del CPCC). Comisión 10% con más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador (art. 54 ap. IV, ley 10973), más el porcentaje de IVA si correspondiere. Según el informe de constatación obrante en autos el estado de la unidad prendada debe calificarse como BUENO. Patentes (ARBA): \$ 42.248,20 al 13.02.2019. No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión de boleto de compraventa. El Martillero exigirá de quien resulte comprador el 15% del precio como seña y la constitución - en el acto de la firma del boleto - del domicilio procesal en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme lo normado por el art. 133 del CPCC. Los tributos nacionales, provinciales o municipales que eventualmente correspondieren sobre lo subastado, devengados hasta la toma de posesión, serán abonados con el precio de venta, en tanto no se acredite en autos la existencia de algún otro crédito prioritario (arts. 3879 y 3900 del C.C.), sin perjuicio de la responsabilidad que corresponda al comprador (Art. 19 del Código Fiscal). Dichos gravámenes, en tanto posteriores a la toma de posesión, estarán a cargo exclusivamente, del adquirente. Correrá por cuenta del comprador, el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran a los bienes subastados, así como la remoción de cualquier impedimento que obstaculice su uso o transferencia dominial en caso de no ser suficiente la tradición y fuera ajeno al proceso. Exhibición: El automotor será exhibido los días 19 y 20 de septiembre del corriente de 10:00 a 12:00 y de 14:00 a 16:00 horas, en el depósito sito en la Playa de Estacionamiento del Supermercado Carrefour, calle Hipólito Yrigoyen 3636 -Panamericana (ramal Tigre) y Ruta 202- San Fernando, Pcia de Buenos Aires. Cuit del Deudor: 20-24647033-3. Informes en el Juzgado citado o con el Martillero (celular 1150113598). Moreno, de septiembre de 2019.

sep. 10 v. sep. 12

Edictos

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que el día 13/8/2019 se decretó la quiebra de NAHUEL CHE S.A, CUIT 30-71050612-0, con domicilio en calle Las Heras N° 260 de Lobería. Síndico designado: Cdr. Luciana M. Laghezza, dom: 66 N° 3016. Días y horarios de atención: lun a vie de 10 a 13 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 11/10/2019 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 22/11/2019. Presentación del Inf. Gral.: 26/12/2019. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$ 1250, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 29 de agosto de 2019. Dra. Marta B. Bernard, Abogada Secretaria.

sep. 4 v. sep. 10

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que el día 13/8/2019 se decretó la quiebra de FERRETTI ALEJANDRO, CUIL 23-25667459-9, con domicilio en calle Las Heras N° 290 de Lobería. Síndico designado: Cdr. Luciana M. Laghezza, dom: 66 N° 3016. Días y horarios de atención: lun a vie de 10 a 13 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 11/10/2019 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 22/11/2019. Presentación del Inf. Gral.: 26/12/2019. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$1250, el

que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 29 de agosto de 2019. Dra. Marta B. Bernard, Abogada Secretaria.

sep. 4 v. sep. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial nro. Uno con asiento en Olavarría, Secretaría Única, hace saber la siguiente rectificación respecto al edicto publicado en la causa "INGENIERO GUILLERMO MILIA S.A. S/ Quiebra (Grande)" (expte. n° 172/12): Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante los Síndicos, Cres. Matías Raúl Civale y Gastón Fernando Pacheco, con domicilio en calle Lamadrid Nro. 3036 1° C de Olavarría, hasta el 27/09/19, los días lunes a viernes de 16 a 18 hs. Susana María Sallies, Abogada - Secretaria.

sep. 4 v. sep. 10

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a MIGUEL BRIAN OSCAR GUTIERREZ para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-1067-2018 - 6480 - "Gutierrez Miguel Brian Oscar S/ Amenazas, Lesiones Leves Calificadas", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, 29 de agosto de 2019. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Miguel Brian Oscar Gutierrez bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese.". Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional. Secretaría 29 de agosto de 2019.

sep. 4 v. sep. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Hernan O. Torres, sito en Roque S. Peña 1211 P. 1° Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 13.08.2019 fue decretada la quiebra de "SERVICIOS EMPRESARIOS DIPLOMAT S.R.L. - EMPRESA DE SERVICIOS EVENTUALES", en los autos caratulados "Servicios Empresarios Diplomats S.R.L. - Empresa De Servicios Eventuales S/Quiebra. Expediente N° 20725/2017, habiéndose designado síndico al Contador Ricardo Horacio Muiños, con domicilio en Viamonte 377, 6to. piso, TE: 4-311-2254, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9.10.2019. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por la lcq 86 y constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de agosto de 2019. Hernan O. Torres. Secretario.

sep. 4 v. sep. 10

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal nro. 5 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Pedro D. R. Pianta, notifica por el término de 5 días a ALBERTO JORGE TISCORNIA de la resolución dictada en fecha 17 de Julio de 2019, la cual a continuación se transcribe: "///mas de Zamora, 17 de Julio de 2019. Autos y Vistos: Para resolver sobre la presente causa nro. 07-03-000654-16 -registro interno nro. 5149/5- seguida a Alejandro Ramón Carles y Alberto Jorge Tiscornia en orden al delito de Tenencia de Estupefacientes y Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil, en relación a la cuestión con motivo de su estado, en virtud de la aplicación del instituto de la suspensión del proceso a prueba; Y Considerando: Que conforme fluye del resolutorio obrante a fs. 328/370 el Tribunal, en integración unipersonal, ha resuelto en fecha 18 de Septiembre de 2017 suspender el presente proceso a prueba, respecto de Alejandro Ramón Carles y Alberto Jorge Tiscornia, fijando su término en el plazo de un año, imponiéndole las obligaciones que debía cumplir como reglas de conducta, de lo que da cuenta la mentada resolución en el acápite II, como así también abonar cada uno la correspondiente multa. Que luego de haber transcurrido el plazo impuesto y actualizados que fueron los antecedentes del inculcado se le corrió vista al Señor Agente Fiscal quien a fs. 461 solicitó se declare extinguida la acción penal respecto del procesado. Asimismo, las defensas han adherido a lo expuesto por el representante de la vindicta pública. Ahora bien, quedando los autos en estado de resolver, habiendo transcurrido el plazo mencionado en el primer párrafo del presente, no surgiendo de las probanzas colectadas en autos causal alguna de revocatoria de la institución aplicada en este legajo, corresponderá que me pronuncie en favor de declarar la extinción de la acción penal en el presente proceso, debiendo en consecuencia dictar el sobreseimiento de los inculcados de autos, todo ello de conformidad a lo estipulado por los artículos 341 y 404 y concs. del Digesto Ritual y 76 bis y concs. del Código Penal. No existiendo cuestiones pendientes, por los fundamentos precedentemente expuestos, éste Tribunal, en integración unipersonal; Resuelve: I.- Declarar extinguida la acción penal que se le siguiera a Alejandro Ramón Carles y Alberto Jorge Tiscornia, cuyas demás circunstancias personales obran en autos, respecto de los hechos calificados como Tenencia de Estupefacientes y Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil, de acuerdo a los artículos 45 y 189 bis, inciso segundo párrafo primero del Código de fondo y 5 inciso C de la ley 23.737, de conformidad con lo normado por los arts. 76 bis y concs. del Código Penal. II.- Sobreseer a Alejandro Ramón Carles y Alberto Jorge Tiscornia por los hechos descriptos en el párrafo que antecede y cuyo proceso se registra por Secretaría del Tribunal como causa nro. 07-03-000654-16 -registro interno nro. 5149/5- conforme lo preceptuado por los arts. 341 y 404 y concs. del Código Procesal Penal. Notifíquese a las partes y regístrese." Firmado: Dr. Pedro D. R. Pianta, Juez. Ante mí: Mariana Brisanoff, Auxiliar Letrada. Lomas de Zamora, Secretaría, 29 de agosto de 2019.

sep. 4 v. sep. 10

POR 5 DÍAS - En relación Carpeta de Causa N° 3320-14, I.P.P. N° 03-00-003648-13/00 seguida a "Rodríguez Rodrigo Samuel S/ Amenazas Agravadas" de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal. sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, secretaria única de la Dra. Agustina Franco, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edictos por el término de cinco días conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P. a fin de notificar a RODRÍGUEZ RODRIGO SAMUEL, D.N.I N° 40.572.725; nacido el día 07 diciembre de 1995 de nacionalidad argentino, hijo de Herminia Beatriz Andrada y de Raúl Omar Rodríguez, ultimo domicilio conocido en calle Agustín Poli y Frías de la localidad de Ostende. A continuación se transcribe la resolución a notificar: "Dolores, 30 de agosto de 2019. Autos y Vistos:... Y

Considerando:... Resuelvo: I.- Sobreseer Totalmente al joven Rodríguez Rodrigo Samuel, D.N.I. N° 40.572.725; nacido el día 7 de diciembre de 1995 de nacionalidad argentino, hijo de Herminia Beatriz Andrada y de Raúl Omar Rodríguez, último domicilio conocido en calle Agustín Poli y Frías de la localidad de Ostende, en el marco de la I.P.P. N° 03-00-003648-13/00 carpeta de causa N° 3320-14, por haberse extinguido la acción penal puesta en marcha, por prescripción en orden aldelito de "Amenazas Agravadas", en atención a lo dispuesto en los arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, en rel. al 149 bis primer párrafo in fine del Código Penal y 323 inc. 1º del C.P.P. II.- Dejar sin efecto la inserción de averiguación de paradero y comparendo en relación a Rodríguez Rodrigo Samuel, D.N.I. N° 40.572.725; nacido el día 7 de diciembre de 1995 de nacionalidad argentino, hijo de Herminia Beatriz Andrada y de Raúl Omar Rodríguez, último domicilio conocido en calle Agustín Poli y Frías de la localidad de Ostende, dispuesta en fecha 9 de noviembre de 2016, registro P: 2875727 en fecha 11/11/16. A tales fines, líbrese oficio por ante el Ministerio Justicia y Seguridad Provincia de Buenos Aires Dirección de Antecedentes Sección Capturas comunicando lo resuelto a fin de que disponga lo necesario para dar curso al pedido debiendo remitir las constancias de lo ordenado. III.- Ordénese la notificación de la presente resolución por edictos debiendo publicarse los mismos en el boletín oficial, por el término de cinco días (conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P.). líbrese oficio de estilo. Dese de baja en el libro respectivo. Notifíquese al Sr. Defensor Oficial del Joven, a la Sra. Agente Fiscal del Joven en la forma de estilo. Devuélvase la I.P.P. a la Unidad Funcional del Joven Departamental con copia del presente a sus efectos. Fecho, archívese la causa sin mas trámite. Regístrese. Fdo: María Fernanda Hachmann Juez del Juzgado de Garantías del Joven Dptal". Alava Luciana Patricia. Auxiliar Letrado.

sep. 4 v. sep. 10

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Presidente del Tribunal en lo Criminal n° 3 (sito en el primer piso sector "F" Edificio de Tribunales, Larroque y Presidente Perón Banfield (tel. 4202.1327/8255/8260), Dr. Jorge Omar Camino, por medio del presente, notifica por el termino de cinco días a MOISES DANTE AYALA MORI, en la presente causa n° 6030/3 (I.P.P. n° 07-00-4685-14) en orden al delito de Abuso Sexual Calificado, de lo resuelto por el Tribunal de Casación Provincial, a tales efectos como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "...Lomas de Zamora, 28 de agosto de 2019. Visto lo petitionado por la Defensora Oficial de la Unidad de Defensa Penal n° 15 Departamental, Dra. Karina Costas a fs. 523, notifíquese mediante edictos por el plazo de cinco (5) días a Moises Dante Ayala Mori, de lo resuelto por el Tribunal de Casación Provincial a fs. 509/513 a tales efectos, fíjese edicto en el Boletín Oficial por dicho término (Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal)..." Otro auto dice: "...La Plata 27 de diciembre de 2018... Por ello, el Tribunal. Resuelve: Declarar inadmisibile el recurso extraordinario de inaplicabilidad de Ley intentado. Rigen los artículos 479, 481, 482, 483, 484, 486 y 494 del Código de Procedimiento Penal. Regístrese, notifíquese y oportunamente remítase a origen. Firmado. Dres. Borinsky- Violini ante mi: Dra. Echenique, Reg: 458..." A tales efectos, fíjase edicto en el Boletín oficial (artículos 129, del Código de Procedimiento Penal). Secretaría, 29 de agosto de 2019.

sep. 4 v. sep. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en Causa N° 381/17 (I.P.P. N° 03-04-001645-16) "Lopez Carlos Jesus S/ Atentado a la Autoridad, Amenazas, Daño todos ellos en Concurso Ideal en Villa Gesell", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única interinamente a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al co-infractor LOPEZ CARLOS JESUS, DNI 28.295.786, cuyo último domicilio conocido era en calle Herradura Norte N° 2100 de la localidad de Mar del Plata, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 08 de mayo de 2019. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Por todo ello: Resuelvo: 1°. Declarar extinguida la pena de veinte días de prisión de efectivo cumplimiento impuesta en la presente Causa N° 381/17 a Lopez Carlos Jesus, de nacionalidad argentino, instruido, D.N.I. N° 28.295.786, vendedor ambulante, nacido el día 23 de diciembre de 1979 en la ciudad de Mar del Plata, hijo de Juan Carlos Lopez y de Mónica María Anivarro, domiciliado en calle Herradura Norte N° 2100 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, por sentencia de fecha 30 de noviembre de 2018, en causa N°381/17 donde se lo encontrara autor penalmente responsable del delito de Resistencia a la Autoridad y Daño, previsto y reprimido en el art. 239 y 183 del Código penal, al haber operado la Prescripción de la misma en fecha 17 de enero de 2019 (arts. 65, 66, 67 y concordantes del Código Penal). Regístrese. Y Notifíquese Oportunamente, practíquese las comunicaciones de ley." Fdo. Dra. María Eva Merlo - Juez en lo Correccional N° 1 Departamental - Ante mi Dr. Hector Gabriel Franco - Abogado - Secretario - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, 28 de agosto de 2019. Autos y Vistos: Habiéndose recepcionado el oficio de notificación proveniente de la Comisaría de Mar del Plata, Seccional Décimo Segunda, agréguese, téngase presente lo allí informado, no habiéndose podido notificar al imputado Carlos Jesús Lopez de la resolución dictada por el Juzgado con fecha 8 de mayo de 2019, obrante a fojas 137/138 y vta.; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el artículo 129 del C.P.P. Notifíquese al Fiscal de Juicio y a la Defensora Oficial." Fdo. Dr. Emiliano Lazzari - Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

sep. 4 v. sep. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Titular del Juzgado Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Manuel Barreiro, en causa N° 03-4824-19 (RI 8365) caratulada "Baez Alexis Isaias S/ Hurto en Grado de Tentativa", a fines de solicitarle tenga a bien ordenar la publicación del edicto que a continuación se transcribe: "Por 5 días - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a BAEZ ALEXIS ISAIAS, poseedor del DNI 40.998.791; nacido el 04/03/1988 en Ezeiza, hijo de Jose Baez y de Francisca Gonzalez, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 03-4824-19 (Registro Interno N° 8365), caratulada "Baez Alexis Isaias S/ Hurto en Grado de Tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lomas de Zamora, 28 de agosto de 2019. En atención a lo que surge del informe de fs. 60 y fs. 62 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de

no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

sep. 4 v. sep. 10

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta notifica a ARIEL RAMÓN GARCIA, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-03-157-12 (n° interno 4699) seguida al nombrado en orden al delito de amenazas agravadas por el Empleo de Armas cuya resolución infra se transcribe: "///field, 29 de agosto de 2019. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Revócase la rebeldía y orden de comparendo compulsivo del imputado García Ariel Ramón. (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). II) Declarar extinguida la acción penal por prescripción, respecto del encartado García Ariel Ramón, en la presente causa N° 07-03-157-12 (n° interno 4699) que se le sigue en orden al delito de Amenazas Agravadas por el Empleo de Arma, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). III) Sobreseer al imputado García Ariel Ramón, titular de D.N.I. N° 28.278.591, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 11 de octubre de 1980, en Monte Grande, changarin, hijo de Ramon Garcia y de Teresa Ruiz, domiciliado en calle Isla Lauri Nro. 70 Monte Grande, Esteban Echeverría, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U2342561, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1345248AP en virtud de lo resuelto en el acápite I.(Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese a los Representantes del Ministerio Público Fiscal -por su orden- y al imputado por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado.". Banfield, 29 de agosto de 2019.

sep. 4 v. sep. 10

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que el día 13/8/2019 se decretó la quiebra de PETERSEN JORGE FEDERICO, CUIT 20-28151995-7, con domicilio en calle 99 N° 1583 Necochea. Síndico designado: Cdor. Luciana M. Laghezza, dom: 66 N° 3016. Días y horarios de atención: lun a vie de 10 a 13 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 11/10/2019 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 22/11/2019. Presentación del Inf. Gral.: 26/12/2019. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$1250, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 29 de agosto de 2019. Dra. Marta B. Bernard, Abogada Secretaria.

sep. 4 v. sep. 10

POR 5 DÍAS - Por el presente la Titular a cargo del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial de Junín, Dra. Marisa Muñoz Saggese, hace saber que en las actuaciones caratuladas: "Estafa", I.P.P. 04-00-002958-19/00, se ha dictado la siguiente resolución: "Junín, 30 de agosto de 2019. Por ello, Resuelvo: Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial, durante cinco días, a fin de notificar a CARLOS FEDERICO OBREGÓN, titular del D.N.I N° 14.336.504, que en el marco de la Investigación Penal Preparatoria 04-00-002958-19/00, en trámite ante la UFI y J N° 5, a cargo del Dr. Sergio Manuel Terrón, de la resolución obrante afs. 45 que cita a Audiencia en los términos de la pertinente notificación del art. 60 del C.P.P., como así también el requerimiento de fijar domicilio legal y, a su vez, notificar al señor Carlos Federico Obregón, que deberá concurrir a la sede de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 5 (sito en calle Comandante Escribano 226, de la ciudad de Junín) dentro del término de 15 (quince) días desde la publicación de Edictos. Dra. Marisa Muñoz Saggese, Juez. Ante mí: Dra. Alejandra Liggera, Secretaria. Junín, 30 de agosto de 2019.

sep. 4 v. sep. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de La Plata, hace saber que el 12 de agosto de 2019 se decretó la apertura del concurso preventivo de JAVIER FERNANDO SEIRA, DNI 12.086.789. Se hace saber a los señores acreedores que se ha establecido el 28 de octubre de 2019 como fecha hasta la cual deberán presentar las peticiones de verificación de créditos. Informe individual, 11 de diciembre de 2019, Informe General 2 de marzo de 2020. Audiencia informativa 25 de agosto de 2020 a las 10:30hs. Síndico: Estudio Llanos y Asociados, con domicilio en calle 47 n. 826 PB Dto. 1 de La Plata. Horarios de atención: lunes a viernes de 9 a 15 hs. Teléfono: (0221) 482-1380/483. Autos "Seira Javier Fernando S/Concurso Preventivo (Pequeño)". Exp. N° 57.961. La Plata, de agosto de 2019.

sep. 4 v. sep. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Héctor L. Iacomini, hace saber que con fecha 21/08/2019, se ha decretado la quiebra de la Sra PULVERMACHER KARINA MONICA, D.N.I. 22.185.295 - con domicilio real en la calle 8 N° 2257 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, señalándose el día 25/10/2019 como fecha hasta la cual los acreedores del fallido presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Cr. Daniel Moreno con domicilio en la calle 14 N° 342 de La Plata de lunes a viernes de 10 a 13 hs. y fijándose los días 16/12/2019 y 25/03/2020, para la presentación ante el Juzgado de los informes individual y general respectivamente. Intímase a la fallida y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días (art. 88 Inc. 3º LC). Asimismo prohibese al fallido percibir y/o efectuar pagos, haciéndosele saber que los que se realicen se considerarán ineficaces (art. 88 inc. 5º LC). La Plata, de de 2019.

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Andrea C. Pagliani, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a MICAELA DURAN, con último domicilio en la calle EL Zorzal esquina Mitre de de la localidad de Villa Hidalgo José Leon Suárez del partido de San Martín, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 4286, que se le sigue por el delito de Hurto en Grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su

comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, 29 de agosto de 2019. - Por recibido el informe policial que antecede y teniendo en cuenta el contenido del mismo, cítese a Gustavo Romero y a Micaela Duran por edictos que se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.). - Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal. -" Fdo. Andrea C. Pagliani - Juez, Estanislao Osos Soler - Secretario.

sep. 4 v. sep. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Andrea C. Pagliani, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a GUSTAVO ALEJANDRO ROMERO, con último domicilio en la calle Mitre contigua al Kiosco de acceso al pasillo de la localidad de Villa Hidalgo José León Suárez del partido de San Martín, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 4286, que se le sigue por el delito de Hurto en Grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: " ///Isidro, 29 de agosto de 2019. - Por recibido el informe policial que antecede y teniendo en cuenta el contenido del mismo, cítese a Gustavo Romero y a Micaela Duran por edictos que se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.). - Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal. -" Fdo. Andrea C. Pagliani - Juez, Estanislao Osos Soler - Secretario.

sep. 4 v. sep. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MARIA JIMENA GALVAN en causa nro. INC-15613-1 seguida a Lemos Ezequiel Alberto por el delito de Incidente de Salida Transitoria la Resolución que a continuación de transcribe:/// del Plata, 29 de agosto de 2019.-I.- En función del estado de autos, córrase vista de los informes producidos a tenor del art. 100 y ccts. ley 12.256 a Fiscal y Defensa por el plazo de cinco días sucesivos, a fin que dentro de dicho plazo ofrezcan la prueba de la que intenten valerse en la audiencia de resolución oral a realizarse en autos en ampliación o complementación de los dictámenes producidos, haciéndose saber que en todos los casos, quedará a cargo de esa parte la citación de los testigos o peritos que propongan para ser escuchados en la audiencia a llevarse a cabo, como así también toda otra prueba ofrecida (incluso la documental), debiendo la parte requirente librar los oficios pertinente a fin de su producción. Sin perjuicio de ello, désignese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 18/10/2019 a las 09.30 horas. Ofíciase a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excma. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martin Adrian S/Incidente de Salidas Transitorias" en cuanto dispone "...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia - ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos...", haciéndole saber que en el día de la audiencia deberá acompañarse un gráfico de conducta actualizado, con indicación de las sanciones disciplinarias que hubiera recibido el nombrado y el legajo personal del interno.-III. Notifíquese a la víctima de autos, a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

sep. 4 v. sep. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a EVELYN AYELEN PECORA en causa nro. INC-15927-1 seguida a Mulero Matias Alejandro por el delito de Incidente de Salida Transitoria la Resolución que a continuación de transcribe:/// del Plata, 29 de agosto de 2019.-I. En función del estado de autos, córrase vista de los informes producidos a tenor del art. 100 y ccts. ley 12.256 a Fiscal y Defensa por el plazo de cinco días sucesivos, a fin que dentro de dicho plazo ofrezcan la prueba de la que intenten valerse en la audiencia de resolución oral a realizarse en autos en ampliación o complementación de los dictámenes producidos, haciéndose saber que en todos los casos, quedará a cargo de esa parte la citación de los testigos o peritos que propongan para ser escuchados en la audiencia a llevarse a cabo, como así también toda otra prueba ofrecida (incluso la documental), debiendo la parte requirente librar los oficios pertinente a fin de su producción. Sin perjuicio de ello, désignese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 18/10/2019 a las 09.30 horas. Ofíciase a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excma. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martin Adrian S/Incidente de Salidas Transitorias" en cuanto dispone "...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia - ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos...", haciéndole saber que en el día de la audiencia deberá acompañarse un gráfico de conducta actualizado, con indicación de las sanciones disciplinarias que hubiera recibido el nombrado y el legajo personal del interno.-III.- En función de desconocerse el domicilio de Evelyn Ayelén Pecora, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

sep. 4 v. sep. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a LUIS DANIEL PINEDA, en la causa Nro. 5298-P

del registro de éste Juzgado, DNI n° 37.142.662, con último domicilio en la calle Martín Rodríguez 5625 del barrio Villa Jardín, Partido y Localidad de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de regularizar su situación en la causa n° 5298-P que se le sigue por el delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, bajo apercibimiento de revocársele el beneficio oportunamente concedido. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 27 de agosto de 2019. Téngase presente el contenido del acta que antecede y lo manifestado por la Defensa a fs. 68vta. No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.). Vista la excarcelación concedida en el incidente que corre por cuerda, córrase vista al Sr. Fiscal a fin que se expida respecto a la posible declaración de reincidencia y, consecuentemente, en relación al beneficio referido. Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Mariela Quintana, Secretaria. Secretaría, 27 de agosto de 2019.

sep. 4 v. sep. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora a cargo de la Dra. María Zulema Villa, Secretaría a mi cargo, sito en camino Pte. Perón y calle Larroque, piso 2°, Banfield, Lomas de Zamora, comunica por cinco (5) días que con fecha 8/8/19 se dispuso la apertura del concurso preventivo de KEBLERIS JUAN CARLOS DNI 7.764.457, CUIT 20-07764457-2, domiciliada Humberto Primo 460 PB, Valentín Alsina, Pdo. de Lanús, Pcia. de Buenos Aires. Se ha designado Síndico al estudio Bello Julio Domingo/Bellaria Victor Roberto/Dieguez José Luis, con domicilio en la calle Belgrano 1232 de la Ciudad Banfield, Partido de Lomas de Zamora, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 1/11/2019. Presentación por el Síndico de los informes arts. 35 y 39 Ley 24522 hasta el día 16/12/2019 y el día 3/03/2020, respectivamente. La Audiencia Informativa, tendrá lugar el día 8/09/2020 a las 10:00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Lomas de Zamora, de agosto de 2019. El presente edicto debe publicarse por 5 días en el Boletín Oficial y en el diario \Lanús al día\Se hace saber que el presente se libra bajo la Ley 24552 encontrándose exento de aranceles y sellados.

sep. 4 v. sep. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora a cargo de la Dra. María Zulema Villa, Secretaría a mi cargo, sito en camino Pte. Perón y calle Larroque, piso 2°, Banfield, Lomas de Zamora, comunica por cinco (5) días que con fecha 8/8/19 se dispuso la apertura del concurso preventivo de MARIA SUSANA MARKARIAN, DNI 4.993.479, CUIT 27-04993479-9, domiciliada en Humberto Primo 460 PB, Valentín Alsina, Lanús, Pcia. de Buenos Aires. Se ha designado Síndico al estudio Bello Julio Domingo/Bellaria Victor Roberto/Dieguez José Luis, con domicilio en la calle Belgrano 1232 de la Ciudad Banfield, Partido de Lomas de Zamora, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 1/11/2019. Presentación por el Síndico de los informes arts. 35 y 39 Ley 24.522 hasta el día 16/12/2019 y el día 3/03/2020, respectivamente. La Audiencia Informativa, tendrá lugar el día 8/09/2020 a las 10:00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Lomas de Zamora, de agosto de 2019. Se hace saber que el presente se libra bajo la ley 24552 encontrándose exento de aranceles y sellados.

sep. 4 v. sep. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a GUSTAVO RABINO en causa nro. 16088 seguida a Miranda Adolfo German por el delito de Robo Calificado en Grado de Tentativa la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 29 de agosto de 2019.- I.- En función del estado de autos, córrase vista de los informes producidos a tenor del art. 100 y ccts. ley 12.256 a Fiscal y Defensa por el plazo de cinco días sucesivos, a fin que dentro de dicho plazo ofrezcan la prueba de la que intenten valerse en la audiencia de resolución oral a realizarse en autos en ampliación o complementación de los dictámenes producidos, haciéndose saber que en todos los casos, quedará a cargo de esa parte la citación de los testigos o peritos que propongan para ser escuchados en la audiencia a llevarse a cabo, como así también toda otra prueba ofrecida (incluso la documental), debiendo la parte requirente librar los oficios pertinente a fin de su producción. Sin perjuicio de ello, désignese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 21/10/2019 a las 09.30 horas. Oficiése a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martín Adrián s/Incidente de salidas transitorias" en cuanto dispone "...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia - ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos...", haciéndole saber que en el día de la audiencia deberá acompañarse un gráfico de conducta actualizado, con indicación de las sanciones disciplinarias que hubiera recibido el nombrado y el legajo personal del interno.-III.- Notifíquese a la víctima de autos (Rabino Gustavo) a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, déjese constancia que se ha notificado a la víctima Marino en los autos principales. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

sep. 4 v. sep. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a GARBINI NATALI LIS en causa nro. INC-12520-4, la Resolución que a continuación de transcribe: m/// del Plata, 15 de agosto de 2019. Autos y Vistos: Atento el estado del presente incidente, seguido a Mallo Santiago Nicolas, y en virtud de las constancias obrantes en autos, córrase vista de los informes producidos a tenor del art. 100 y ccts. ley 12.256 a Fiscal y Defensa por el plazo de cinco días sucesivos, a fin que dentro de dicho plazo ofrezcan la prueba de la que intenten valerse en la audiencia de resolución oral a realizarse en autos en ampliación o complementación de los dictámenes producidos, haciéndose saber que en todos los casos, quedará a cargo de esa parte la citación de los testigos o peritos que propongan para ser escuchados en la audiencia a llevarse a cabo, como así también toda otra prueba ofrecida (incluso la documental), debiendo la parte requirente librar los oficios pertinente a fin de su producción. I.-Sin

perjuicio de ello, desígnese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 16/09/2019 a las 09.30 horas.-II. Téngase presente que el encartado en auto, como su defensa han ya ha sido notificados en el marco de la audiencia de Fs.141. III. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla de la audiencia fijada en autos, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada., notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

sep. 4 v. sep. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez en lo Correccional con sede en la ciudad de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, Dr. Gabriel Giuliani, Secretaría a mi cargo, me dirijo a Ud. en Causa N° 114-2018 y su acumulada N° 62-2019, caratulada: "Barreto, Sergio Osvaldo Adrián, y Barreto, y Sergio Osvaldo Adrián y María Ester Sánchez por Amenazas y Daño en Concurso Real, Usurpación de Inmueble y Hurto Simple, Daño, Amenazas en Concurso Real.- (Arts. 55, 149 bis, 183, 181 inc. 1°, 164 y 149 bis 1° pfo, 1° parte del C.P.)", que instruyera la UFI N° 13 y 16 de la Ciudad de Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires, Departamento Judicial Bahía Blanca, bajo el N° de I.P.P. 02-01-000459-17-18/00 y 02-01-002198-17/00, a fin de solicitarle se publique por cinco (5) días, lo ordenado en la causa precitada y que dice: "/// Tres Arroyos, de Agosto de 2019. Por recibidas las actuaciones policiales de fs. 213/214, 223/224 de causa N° 62-2019, incluyendo el informe de fs. 87 de la presente causa, habiendo resultado infructuoso notificarlos a los imputados SERGIO OSVALDO ADRIÁN BARRETO y MARÍA ESTER SÁNCHEZ de la audiencia en los términos del art. 338 del C.P.P., cíteselos por edictos para que en el término de 5 días comparezcan a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de Mayo nro. 162 de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse sus detenciones. Ordénase su publicación por ante el Boletín Oficial y prensa local. (Arts. 129, 303, 304 y 376 concs. del C.P.P). Cuyos datos personales son; Sergio Osvaldo Adrián Barreto, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 34.624.735, de 30 años de edad, instruido, hijo de Mirta Susana Melera y de Julio Osvaldo Barreto, ambos viven, nacido en la ciudad de Tres Arroyos, en fecha 18 de julio de 1989, de estado civil soltero, con último domicilio de calle Alsina N° 1820 de Tres Arroyos y María Ester Sánchez, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 37.940.183, de 25 años de edad, instruida, hija de Jorge Sánchez (v) y de Rosa Ester López de Ipiña (v), nacida en la Ciudad de Tres Arroyos, el día 18 de diciembre de 1993, de estado civil soltera, con último domicilio en calle Bolívar N° 140 de Tres Arroyos". (Arts. 129, 303, 304 y 376 concs. del C.P.P). Gabriel Giuliani, Juez Correccional.

sep. 4 v. sep. 10

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a GONZALEZ CARLOS ISMAEL (argentino, soltero, instruido, empleado, nacido el día 26 de marzo de 1982 en la Localidad de San Nicolás -B-, hijo de Ismael González y de Ana María Alfonso, con último domicilio conocido en Manzana 5, Casa 112 del Barrio "Marín" de la Ciudad de Carmen de Areco -B- ó en calle 1533 e/ calles 1312 y 1314 -Casa 685- de la Localidad de Florencio Varela -B-, DNI N° 29.261.596.) del resolutorio abajo transcrito, recaído en causa N° -710-15 (5518) "Osorio, Jose Manuel y Otros s/ Hurto Simple y Resistencia a la Autoridad": "///cedes, 29 de agosto de 2019. Autos y Vistos: Los de la causa de epígrafe, traída a despacho para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que el hecho que motivara la formación de estos actuados tuvo lugar el día 17 de febrero de 2015 en la Localidad de Salto -B. Que debe considerarse como secuela de juicio y último acto interruptivo de la prescripción, el auto de citación a juicio de fecha 4 de mayo de 2015 (ver fs. 87) encontrándose cumplido a la fecha en autos, desde entonces, el lapso que la Ley establece para la prescripción de la acción penal en los delitos de trato. Que se solicitaron los informes pertinentes a la Oficina Técnica de Identificación de Personas departamental, no habiéndose comunicado antecedente alguno que interrumpa el período referido (ver fs. 221/222). Por lo expuesto y lo normado por los arts. 62 inc. 2, 67 -párrafo cuarto inc. "d" según Ley 25.990- 162, 239 y ccdtes. del Código Penal; 323 del C.P.P.; Resuelvo: Declarar la extinción de la acción penal por prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Gonzalez Carlos Ismael en orden a los delitos de Hurto Simple y Resistencia a la Autoridad, sobreseyéndose al nombrado. Notifíquese, líbrense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., el día 29 de agosto de 2024 estos autos estarán en condiciones de ser destruidos. Fdo. Dra. Gisela Aldana Selva. Juez. Ante mí. Dr. Juan Manuel Sanchez Barros, Auxiliar Letrado. Mercedes, 29 de agosto de 2019.

sep. 4 v. sep. 10

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a LIDIA ALEJANDRA MARIBEL LUNA, DNI N° 23.430.848, de 45 años de edad, soltera, portera, argentina, nacido el día 15 de octubre de 1973 en San Salvador de Jujuy, hija de Lidia Haydeé Benítez (f) y de Hugo Benjamín (f), con último domicilio en calle Los Claveles n° 1365 de Luján (B); a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-440-2019 (7754), "Luna, Lidia Alejandra Maribel s/ Robo Simple en Grado de Tentativa", bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde. Mercedes, 30 de agosto de 2019. Natalia Soledad Martín, Auxiliar Letrado.

sep. 4 v. sep. 10

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a: LUCAS LUCIANO AQUINO, argentino, nacido el 19/04/1995 en Ramos Mejía, D.N.I.: 38.624.422, con último domicilio en calle Ramón Franco N° 5482 Las Catonas - Moreno, hijo de Cristina Juarez y de Hugo

Aquino y EMANUEL GUILLERMO MARTINEZ, argentino, nacido el 04/02/1985 en Haedo (B), D.N.I.: 31.235.307, con último domicilio en calle Ramón Franco N° 5485, Las Catonas - Moreno, hijo de Evangelina Martínez y de Ricardo Monte; a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-1628-2018 (7311), "Aquino, Lucas Luciano y Martínez, Emanuel Guillermo s/ Hurto Simple en Grado de Tentativa", bajo apercibimiento de ser declarados Rebelde. Mercedes, 29 de agosto de 2019. Gerardo Simonet, Secretario.

sep. 4 v. sep. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora a cargo de la Dra. María Zulema Villa, Secretaría a mi cargo, sito en camino Pte. Perón y calle Larroque, piso 2°, Banfield, Lomas de Zamora, comunica por cinco (5) días que con fecha 8/8/19 se dispuso la apertura del concurso preventivo de SILVANA BEATRIZ ALVAREZ, DNI 20003362, CUIT 27-20003362-6, domiciliado en Julián Balbín 2323 Villa Udaondo, Pdo. de Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires. Se ha designado Síndico al estudio Bello Julio Domingo/Bellaría Victor Roberto/Dieguez José Luis, con domicilio en la calle Belgrano 1232 de la ciudad Banfield, partido de Lomas de Zamora, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 1/11/2019.- Presentación por el Síndico de los informes arts. 35 y 39 Ley 24522 hasta el día 16/12/2019 y el día 3/03/2020, respectivamente. La Audiencia Informativa, tendrá lugar el día 8/09/2020 a las 10:00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Lomas de Zamora, agosto de 2019. Se hace saber que el presente se libra bajo la ley 24522 encontrándose exento de aranceles y sellados.

sep. 4 v. sep. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Ma. Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1° piso de San Isidro, (CP: 1642), Te/Fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en la causa N° CP-5509-19(Sorteo N° SI-1657-2019 e I.P.P. N° 1402-2891-18), caratulada "Meza Ruth Antonella. Lesiones Leves", en los términos del art. 129 del C.P.P. cita a RUTH ANTONELLA MEZA, DNI 36.776.964, nacida el 07/01/92 en Pilar, hija de Sergio y de Andrea La Torre, argentina, soltera, empleada, domiciliada en la calle San Martín n° 904, 5to. "A" de Pilar, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "////Isidro, 29 de Agosto de 2019. Por recibido, agréguese. Toda vez que Ruth Antonella Meza se ausentó del domicilio fijado en autos, previo a resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal de Juicio en la foja que antecede, intímese a la antes nombrada a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 303 y 304 del C.P.P.) Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de imputado, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial.-art. 129 del CPP-. Líbrese oficio al domicilio conocido del imputado, haciendo saber al Titular de la comisaría de Pilar 5ta. que en el caso que la nombrada sea habida al momento de notificarse de la intimación, durante los días hábiles de despacho, deberá ser conducido Compulsivamente ante este Juzgado a efectos de brindar las explicaciones del caso, previo a ser asistido técnicamente por su Defensa. Sirva la presente de atenta nota de remisión. Fdo. María Emma Prada, Juez."

sep. 4 v. sep. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Jueza cargo PDS del Juzgado de Garantías n° 6 de La Plata, Dr. Federico Atencio, en la I.P.P. n° 06-00-05706-13 a efectos de notificar a JESÚS ALEXANDER LUNA solicito se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo la resolución dictada el día 9 de agosto de 2019 por la Sala Primera de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental que su parte pertinente a continuación se transcribe: "La Plata, 9 de agosto de 2019. [...] Por ello el Tribunal Resuelve: Rechazar el recurso de apelación interpuesto por el Sr. Defensor Oficial, y en consecuencia confirmar la resolución obrante a fs.139/140 que dispone revocar la suspensión de juicio a prueba concedida oportunamente en favor de Jesus Alexander Luna, en la I.P.P. n° 06-00-5706-13 del Juzgado de Garantías n° 6 Departamental. Regístrese, notifíquese a las partes técnicas y devuélvase a la instancia de origen comendándose las notificaciones del imputado." Fdo. Raúl Dalto. María Silvia Oyahmburu. Jueces de la Sala Primera de la Cámara de Apelación y Garantías en lo penal departamental.

sep. 5 v. sep. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Roberto Alfredo Conti, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a DIEGO EZEQUIEL ENRIQUE, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 25544-18, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo Calificado. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Banfield, 29 de agosto de 2019. En atención a lo que surge de los informes de fojas 161 y 166 y, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P. Se cita y emplaza al encausado Diego Ezequiel Enrique, por el término de cinco días, a estar a derecho. Fdo.: Roberto Alfredo Conti, Juez. Ante mí: Mariano Grandoli, auxiliar letrado". Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 29 de agosto de 2019.

sep. 5 v. sep. 11

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a CORREA MELINA SOLEDAD, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 02-3058-17 (RI 8230/4), seguida al mismo en orden al delito de Robo, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, 28 de agosto de 2019. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado a fs. 256/vta., dispóngase la citación por edictos del encausado Correa Melina Soledad, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 02-3058-17, seguida al nombrado en orden al delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, se revoque la excarcelación otorgada y

se ordene su inmediata detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. Fdo.: Dra. Andrea Viviana Ramos Perea - Juez. Ante mi: Analia Estanga- Secretaria". Lomas de Zamora, 28 de agosto de 2019.

sep. 5 v. sep. 11

POR 5 DÍAS - La Señora Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dra. Mariel E. Alegre, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a BORA AGUIRRE FEDERICO a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 700-22448-13, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo Calificado. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Banfield, 9 de agosto de 2019. I.- Visto lo solicitado a fs. que antecede por el Ministerio Público Fiscal, téngase presente. En tal sentido y, teniendo en cuenta lo que surge de los informes de fs. 623, 624, 627 y 628 precedentes y, en razón de ignorarse el domicilio de Borda Aguirre Federico, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Borda Aguirre Federico por el término de cinco (5) días, a estar a derecho. Fdo.: Mariel E. Alegre, Juez.". Secretaría, 30 de agosto de 2019. Ealiana L. Costamagna, Secretaria.

sep. 5 v. sep. 11

POR 5 DÍAS - Dr. Santiago Marquez, en función de Juez Unipersonal del Tribunal -Oral- en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, Secretaría Única a cargo del Dr. Javier Oscar Vitale, en causa 0701-2933-14/2, seguida, en orden al delito de tenencia de estupefacientes para comercialización, por medio del presente notifica a PAVÓN CRUZ JUAN MARCELO, argentino, con D.N.I. nro. 30929420, apodado Mono, de 40 años de edad, nacido el día 15 de junio de 1976 en Lomas de Zamora, de estado civil Soltero/a, de profesión oficio u ocupación Desocupada/o, instruido, siendo su domicilio principal actual Honduras N° 336 (Ezeiza) de la localidad de Carlos Spegazzini, partido de Ezeiza, que resulta ser hijo de Lino Cruz y de Aparicia Pavón con prontuarios números 1372609 de la Dirección de Antecedentes Personales del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y Legajo N° 3835964 del Registro Nacional de Reincidencia; de la resolución que a continuación se transcribe: "///mas de Zamora, 10 de abril de 2017... Habiendo adquirido firmeza el pronunciamiento antes mencionado en relación a los restantes coacusados, corresponderá practique el Sr. Actuario el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas del proceso.- Art. 500 del C.P.P.. Fdo. Dr. Luis Gabian - Juez. Computo: Que el día 14 de febrero de 2017 el Tribunal dictó sentencia condenando a Pavón, Juan Marcelo a cumplir la pena de tres (3) años y dos (2) meses de prisión, accesorias legales y costas del proceso más multa de \$ 200 (pesos doscientos); ... Que Pavon, Juan Marcelo fue aprehendido el día 14 de mayo de 2014 (fs. 353), habiendo recuperado su libertad ambulatoria el día 28 de diciembre de 2016 conforme a la excarcelación en términos de libertad asistida concedida. Que habiendo adquirido firmeza el fallo aludido, la pena impuesta al nombrado vence el día 13 de julio de 2017 a las 12:00 horas... Secretaría Única, 10 de abril de 2017. Fdo. Dr. Javier Vitale - Secretario. Certifico: En cuanto ha lugar por derecho, que practicada la correspondiente liquidación de costas, la misma arroja la suma de pesos (\$ 190.-) ciento noventa. Secretaría Única, 10 de abril de 2017. Fdo. Dr. Javier Vitale - Secretario ///mas de Zamora, 10 de abril de 2017. Apruébase el cómputo del vencimiento de pena y la liquidación de costas practicada por el Sr. Actuario precedentemente. Fdo. Dr. Luis Gabian - Juez."

sep. 5 v. sep. 11

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad, Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, en Causa N° 1074-17, Interno N° 1685 caratulada "Castroman Roberto Oscar s/ Homicidio Culposo (Art. 84 del C.P.) en Mar de Ajo", a efecto de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el termino de cinco (5) días a fin de notificar a CASTROMAN ROBERTO OSCAR, titular del DNI N° 4.927.182 de la siguiente resolución: "Dolores, 14 de febrero de 2019. Autos y Vistos: Por recibida la presente Causa N° 1074-17, Interno N° 1685 caratulada "Castroman Roberto Oscar s/ Homicidio Culposo (Art. 84 del C.P.) en Mar de Ajo", proveniente de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías de la ciudad de Necochea; agréguese la totalidad de las actuaciones reservadas en Secretaría durante el lapso en que se encontraba la presente en dicha Alzada, y habiendo quedado firme y consentida la sentencia de fs. 41/46, Practíquese por Secretaría el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas procesales (art. 500 C.P.P.). Fecho, vuelva a despacho. (Fdo.) Analía H. C. Pepi-Jueza en lo Correccional N° 3 Departamento Judicial Dolores" Señora Juez: Primero: Informe a V.S. que Castroman Roberto Oscar fue condenado por sentencia dictada por éste Juzgado con fecha 11 de junio del año 2018 a la pena de tres (3) años de prisión de ejecución condicional y pago de costas procesales (fs.41/46 vta.). Dicha sentencia fue apelada ante la Excma. Cámara de Apelación y Garantías de Necochea, quien con fecha 29 de noviembre del año 2018, resolvió confirmar la sentencia dictada (ver. fs. 84/91). Segundo: Que en consecuencia el plazo contemplado en el artículo 27 párrafo primero del Código Penal de cuatro años, vence el día 11 de junio del año 2022- Tercero: Que los plazos contemplados en el artículo 27 párrafo segundo del Código Penal, de ocho y diez años, vencerán el día 11 de junio del año 2028, respectivamente. Cuarto: Asimismo informo que practicada la correspondiente liquidación de gastos y costas, corresponde abonar al obligado al pago Castroman Roberto Oscar la suma de pesos trescientos siete (\$ 307), suma que deberá acreditar mediante boleta de depósito Judicial a la orden de este Juzgado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, caso contrario se decretará la Inhibición General de Bienes conforme lo establecido en el artículo 4 de la Ley 4552 y Ley Impositiva Provincial vigente. Es cuanto debo informar a V.S.-Dolores, 14 de febrero de 2019. (Fdo.) Matías Andrés Facio Auxiliari Letrado. "Dolores, 14 de febrero de 2019. Atento el cómputo practicado por el Actuario, apruébase el mismo y notifíquese al Agente Fiscal, a la Defensa Oficial y al imputado librándose el oficio de rigor. Firme el respectivo cómputo de pena y realizadas que sean las comunicaciones de Ley y a los fines de cumplir con lo normado en el art. 59 inc. 7 (según Ley 14.128) se le hara saber al Agente Fiscal a los fines que estime corresponder. (Fdo.) Analía H. C. Pepi-Jueza en lo Correccional N° 3 Departamento Judicial Dolores". "Dolores, 2 de septiembre de 2019. Autos y Vistos: I.- Agréguese las actuaciones provenientes de la Seccional Primera de Merlo, téngase presente lo informado a fs. 147 respecto del imputado Castroman Roberto Oscar y dado que el mismo no pudo ser habido en el domicilio fijado en autos, previo a resolver lo que corresponda, Notifíquese el contenido del auto de fs. 133/135 por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el artículo 129 del C.P.P., librándose oficio electrónico a dichos fines. II.- Atento que el causante no ha abonado las costas procesales que le fueran impuestas de pesos trescientos siete (\$307) y surgiendo la ilocalización del mismo, corresponde decretarle la Inhibición General de

Bienes, librándose al efecto oficio de estilo al Registro de la Propiedad Inmueble. Recepcionada la constancia de publicación del edicto, vuelva a despacho. (Fdo.) Analía H.C.Pepi-Jueza en lo Correccional N° 3 del Depto. Judicial Dolores".

sep. 5 v. sep. 11

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a CRISTIAN DANIEL TABORDA, apodado "Bebo", DNI. 34.991.824, soltero, hijo de Lorenzo Osmar y de María Bernal, nacido el día 23 de septiembre de 1989 en Mercedes, con último domicilio registrado en la causa en calle Los Lirios n° 114 del Barrio Santa Marta de Luján, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa n° 1253/2019-4417 que se le sigue por el delito de Robo Simple –Dos Hechos-, de la resolución que a continuación se transcribe: //cedes, 12 de agosto de 2019. Atento lo informado por la Comisaría de Lujan Primera, a fs. 78, cítese por cinco días al encausado Taborda Cristian Daniel para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.). María Teresa Bomaggio. Federico Villa, Secretario.

sep. 5 v. sep. 11

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a MIGUEL ANGEL CARDOZO, argentino, DNI. 23.188.188, separado, nacido el día 3 de septiembre de 1973 en Chaco, hijo de Juan Marciano y de María Lidia Gallardo, instruido, gendarme, con último domicilio registrado en la causa en calle Coronel Pagola n° 3961 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa n° 250/2017-2117 que se le sigue por el delito de Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo y por Violencia de Género, de la resolución que a continuación se transcribe: Mercedes, 5 de julio de 2019. Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Revocar la suspensión de juicio a prueba otorgado a Miguel Angel Cardozo, y en consecuencia, cítese por cinco días al encausado para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.). María Teresa Bomaggio. Federico Villa, Secretario.

sep. 5 v. sep. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel C. E. Ropolo, Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 2 del Dpto. Judicial Zárate-Campana, en causa N° 4364 (603/17) (IPP 1601-15 UFI 5 Escobar) (Juzgado de Garantías N° 3 Carpeta 10649) caratulada: "Miño, Julieta Natalia Mabel S/ Abandono de Persona Seguido de Muerte Calificado por el Vínculo", a fin de solicitar la publicación en ése medio, por edicto y durante cinco (5) días, el Cómputo de Pena que en su parte pertinente se transcribe: "Cómputo de pena: Que el imputado MIÑO JULIETA NATALIA MABEL. En fecha 27 de diciembre de 2018 se admitió el Juicio Abreviado en esta causa N° 4364/603 (IPP 1601/15) y su acumulada 4536/104 (IPP 3692/13), conforme art. 395 y ss. C.P.P. y se condenó a Julieta Natalia Mabel Miño, de las demás circunstancias personales de autos, a la pena de tres (3) años de prisión en suspenso y costas del proceso como autor penalmente responsable de los delitos de Homicidio Culposos en Concurso Real con Lesiones Graves por los hechos ocurridos los días 6 de marzo de 2015 y 25 de mayo de 2013, en la Localidad de Matheu, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires, que damnificaran Alexander Avalo y Graciana Nahir Sosa (arts. 5, 26, 29 inc. 3°, 40, 41, 45, 84 y 90 del CP y 399 del C.P.P.). Asimismo, hago saber que se le impusieron reglas por el término de la condena. Que la condena se tendrá por no pronunciada el 27 de diciembre de 2022, las reglas de conducta vencen el 27 de diciembre de 2021 y la pena caducará a todos sus efectos el 27 de diciembre de 2028. Secretaría, 2 de septiembre de 2019. Palatnik Julieta, Auxiliar Letrada".

sep. 5 v. sep. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, interinamente a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 1° Piso de San Isidro, cita y emplaza a ORLANDO SEBASTIAN ZAPATA con último domicilio en Williams 2294/96, Localidad de Rincon de Milberg y partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa n° CP-4773 que se le sigue por Encubrimiento Calificado bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 28 de agosto de 2019. En atención al informe policial obrante a fs. 103/104 y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Orlando Sebastian Zapata, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezcan a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su detención (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.). Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal. Fdo. Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Paula G. Marzocchi, Secretaria. Secretaría, 28 de agosto de 2019.

sep. 5 v. sep. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo interinamente del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 1° Piso de San Isidro, cita y emplaza a ANDREA NICOLASA CABRERA, con último domicilio en Bulnes 2255, de localidad y partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa n° 5519 que se le sigue por Hurto en Grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 2 de septiembre de 2019. En atención a lo solicitado por el Sr. Defensor Oficial, Dr. Fermín Igarzabal, y su asistido a fs. 68 y vta., habiendo prestado su conformidad el Sr. Agente Fiscal a fs. 69 vta., designése audiencia a tenor de lo normado en el art. 404 del C.P.P. para el día 04/09/2019 a las 11.00 hs. En atención a lo informado a fs. 63, lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal a fs. 69 vta. y lo manifestado por la defensa a fs. 70, desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Andrea Nicolasa Cabrera, cítesela por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.). Juan Facundo Ocampo, Juez Interino. Ante mí. Paula G. Marzocchi, Secretaria. Secretaría, 29 de agosto de 2019.

sep. 5 v. sep. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a ANGEL IRIBERTO RAUL LALA. Cito Resolución: "Bahía Blanca, 27 de Agosto de 2019. Teniendo en cuenta lo informado por la Instrucción Policial a fs. 304, ignorándose el lugar donde reside Angel Iriberto Raul Lala, cíteselo a comparecer a la sede de este Juzgado en lo Correccional por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y disponer su comparendo compulsivo (art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal). Fijese copia de la presente por el plazo indicado en la cartelera del Juzgado, librese oficio al diario "La Nueva Provincia" y a Canal 9 y electrónicamente al Boletín Oficial (Oficial boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones). Fdo. José Luis Ares, Juez" 27 de agosto de 2019. Sabina Bilder, Secretaria.

sep. 5 v. sep. 11

POR 5 DÍAS - Cesar A. Solazzi, Juez Subrogante del Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial de Pergamino (B), en I.P.P Nro. 12-00-008888-17 caratulada: "Vega Graciela Genoveva s/ Estafa" se ha dictado la siguiente resolución: "...Pergamino, a los 26 días del mes de abril del año 2019. Autos y Vistos: Considerando: Por ello, motivos expuestos, citas legales y de conformidad con lo preceptuado por el art. 129 y ccds. del C.P.P. Resuelvo: 1) Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días, a fin de notificar a GRACIELA GENOVEVA VEGA la formación de la presente causa en la que se le imputa el delito de Estafa (Art. 172 del C.P.) y los derechos que le asisten cfr. Art. 60 del C.P.P., y asimismo, la medida cautelar de embargo la que se hará efectiva sobre la cuenta bancaria Caja de ahorros en pesos N°0809/0111418250 titular Graciela Genoveva Vega, DNI N° 16.726.670, perteneciente al I.C.B.C Argentina S.A., hasta cubrir la suma de pesos cuatro mil (\$ 4.000) en la presente I.P.P. 2) Librese los correspondientes edictos. Cumplido, vuelvan las actuaciones a la U.F.I. y J.Nro. 7 Deptal.- (Fdo. Dr. Cesar A. Solazzi. Juez Subrogante del Juzgado de Garantías N° 3 Dptal).

sep. 5 v. sep. 11

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MARTA SUSANA BARREIRO, con último domicilio en calle Echegaray N° 556 DE Mar del Plata, en causa nro. INC-13972-4 seguida a Muñoz Miguel Angel por el delito de Incidente de Salida Transitoria la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 27 de agosto de 2019. -En función del estado de autos, désignese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 4 de septiembre de 2019 a las 10.00 hs., corriéndose vista de los informes producidos a Fiscal y Defensa a fin que ofrezcan la prueba de la que intenten valerse en la audiencia de resolución oral a realizarse en autos en ampliación o complementación de los dictámenes producidos, haciéndose saber que en todos los casos, quedará a cargo de esa parte la citación de los testigos o peritos que propongan para ser escuchados en la audiencia a llevarse a cabo, como así también toda otra prueba ofrecida (incluso la documental), debiendo la parte requirente librar los oficios pertinentes a fin de su producción.- Oficiese a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de proceder al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martin Adrian s/ Incidente de Salidas Transitorias" en cuanto dispone"...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia - ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos..."-Notifíquese a las víctimas de autos por intermedio de autoridad policial...- Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal."

sep. 6 v. sep. 12

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Santiago Luis Marchió, Juez Subrogante del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa N° ME-1800-2019 - 7551, caratulada: "Chazarreta Gustavo Basilio s/ Lesiones Leves Calificadas, Amenazas Calificadas en General Rodriguez -B-", se notifica al nombrado GUSTAVO BASILIO CHAZARRETA, de la siguiente resolución: "///cedes, 2 de septiembre de 2019. Téngase presente lo informado por la Actuaría, téngase presente para su oportunidad el planteo efectuado por el Señor Representante del Ministerio Público Fiscal a fs. 79, primer párrafo y atento a lo informado por la Comisaría de Merlo a fs. 86 notifíquese al imputado Chazarreta por edicto, intimándose a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P.). Fdo. Dr. Santiago Luis Marchió. - Juez Subrogante.". Mercedes, 2 de septiembre de 2019.

sep. 6 v. sep. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 2, a cargo del Dr. Raúl Alejandro Salguero, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marcela V. Fernandez, del Departamento Judicial de Pergamino, sito en calle Pinto 1251 de Pergamino, en los autos "Pineda Hernan Eloy S/ Ley 13.944 (Asistencia Familiar)", Expte. N°: PE-379-2019, notifica por este medio a HERNAN ELOY PINEDA, DNI 34941607, la resolución que dice: "///gamino, 2 de septiembre de 2019. - Atento a lo informado, notifíquese por edictos al imputado Hernan Eloy Pineda, para que dentro del plazo de cinco días se presente en la sede de este juzgado a constituir nuevo domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. (Arts. 303 y ccs. del C.P.P.)- ... Fdo. Dr. Raúl Alejandro Salguero - Juez". Dra. Marcela V. Fernández, Secretaria.

sep. 6 v. sep. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 2, a cargo del Dr. Raúl Alejandro Salguero, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marcela V. Fernandez, del Departamento Judicial de Pergamino, sito en calle Pinto 1251 de Pergamino, en los autos "Funes Mauricio Daniel S/ Amenazas, Lesiones Leves Calificadas", Expte. N°: PE-419-2019, notifica por este medio a MAURICIO DANIEL FUNES, DNI 34994824, la resolución que dice: "///gamino, 2 de septiembre de 2019. - Atento a lo informado, notifíquese por edictos al imputado Mauricio Daniel Funes, para que dentro del plazo de cinco días se presente en la sede de este juzgado a constituir nuevo domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. (arts. 303 y ccs. del C.P.P.)- ... Fdo. Dr. Raúl Alejandro Salguero - Juez".

sep. 6 v. sep. 12

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 3 del Depto. Jud. Mar del Plata hace saber que el día 21 de agosto de 2019 se decretó la Quiebra Indirecta del Sr. FRANCO JAVIER ROBLA (DNI N 31.554.893), domiciliado en calle 9 de Julio Nro. 4243 Piso 4 Depto. E de Mar del Plata. Continuará entendiendo el Síndico designado en el proceso concursal C.P.N. Marianela Arrondo, con domicilio en calle San Luis Nro. 2776. Se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto por el art. 202 L.C.y Q. no se procede a la apertura de un nuevo período informativo, debiendo los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo verificar por la vía incidental. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente al fallido se los hagan entrega al Síndico (art. 88 inc.3 LCQ). Se intima al fallido a que en el término de 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (Art. 88 inc.4 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados (art. 88 inc.5 LCQ). Mar del Plata, 2 de septiembre de 2019. Ana Adrogué, Auxiliar Letrada.

sep. 6 v. sep. 12

POR 5 DÍAS – El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a ENRÍQUEZ EDUARDO JAVIER, DNI N° 33.142.968, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-2690-2018-6735- "Enriquez Eduardo Javier S/ Lesiones Leves Calificadas", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, ... de Septiembre de 2019.-Autos y Vistos:Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Enriquez Eduardo Javier bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde.-Notifíquese y publíquese." Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio, Juez en lo Correccional.

sep. 6 v. sep. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Sra. Juez Andrea Pagliani, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a ORLANDO SEBASTIÁN ZAPATA, con último domicilio en calle Williams Nro. 294 Milberg de la localidad de Rincón de Milberg, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa N° 4425, que se le sigue por Hurto en grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 3 de Septiembre de 2019.- En atención al informe policial obrante a fs. 53, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Orlando Sebastian Zapata, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P).-..." Dra. Andrea C. Pagliani, Juez; Ante mí: Dr. E. Osoros Soler, Secretario". Secretaría, 3 de septiembre de 2019.

sep. 6 v. sep. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Andrea C. Pagliani, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a MARCELO ALEJANDRO CASTILLO, con último domicilio en Williams Nro. 283 de Rincón De Milberg, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa nro. 4268, que se le sigue por Hurto y Hurto Calificado bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 2 de Septiembre de 2019. En atención al informe actuarial que precede, lo referido por el Destacamento Rincón de Milberg en las actuaciones policiales que anteceden y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Marcelo Alejandro Castillo, cíteselo por edicto que se publicará por cinco (5) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P).-Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal.-" Fdo. dra. Andrea C. Pagliani, Juez; Ante mí: Dr. E. Osoros Soler, Secretario. Secretaría, 2 de septiembre de 2019.

sep. 6 v. sep. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Ma. Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1º piso de San Isidro, (CP: 1642), TE/FAX: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-@sibuenosaires.gov.ar, en n causa N° CP-5537-19 (Sorteo N° SI-1969-2019 e I.P.P. N° 1401-1359-19), caratulada "SCHMIT JAVIER DE LOS ANGELE. Lesiones Leves Calificadas", en los términos del art. 129 del C.P.P. cita al nombrado, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado Rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "///Isidro, 2 de septiembre de 2019. Por recibido, agréguese. Toda vez que Javier de los Angeles Schmit se ausentó del domicilio fijado en autos, previo a resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal de Juicio en la foja que antecede, intímese al antes nombrado a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 303 y 304 del C.P.P.) Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de imputado, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial.-art. 129 del CPP-. Líbrese oficio al domicilio conocido del imputado, haciendo saber al Titular de la comisaría de Los Polvorines que en el caso que el nombrado sea habido al momento de notificarse de la intimación, durante los días hábiles de despacho, deberá ser conducido compulsivamente ante este Juzgado a efectos de brindar las explicaciones del caso, previo a ser asistido técnicamente por

su Defensa. Firmado Ma. Emma Prada, Juez".

sep. 6 v. sep. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial San Nicolás, a cargo del Dr. Fernando A. Enghelmayer, Secretaría Única, a mi cargo, sito en Guardias Nacionales N° 130 de la ciudad de San Nicolás, hace saber en los autos: "Len-Cor S.A. S/ Concurso Preventivo (Grande)", Expte. N° SN-14484-2017, que con fecha 19-07-2019 se declaró abierto el procedimiento de "salvataje" que regula el Art. 48 de la L.C.Q. respecto de la concursada LEN-COR S.A., disponiéndose la apertura de un registro único de postulantes a los efectos de que se inscriban los acreedores, la cooperativa de trabajo conformada por trabajadores de la misma empresa (incluida la cooperativa en formación) y otros terceros interesados en formular propuestas de acuerdo preventivo a los fines de la adquisición de las acciones representativas del capital social de la concursada, quienes deberán, a tal fin, exteriorizar su voluntad de participar del procedimiento en el expediente judicial, acreditar en debida forma su personería con los instrumentos respectivos, constituir domicilio procesal y electrónico y adjuntar la boleta que acredite el depósito de la suma de \$ 3.200 en la cuenta judicial N° 6598-544502/0 abierta a nombre de autos (CBU N° 0140482527659854450207) a los fines de atender a los gastos de publicación de edictos en el Boletín Judicial y en el Diario "El Norte" de esta ciudad. El registro precitado quedará abierto por el plazo perentorio de cinco días, el cual se computará a partir de la última publicación de edictos y, agotado el mismo, se tendrá por precluida la posibilidad de inscripción, sin posibilidad de recurso alguno. San Nicolás, 3 de septiembre de 2019. Francisco Nicolás Knezovich, Secretario.

sep. 6 v. sep. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Andrea C. Pagliani, sito en la calle Moreno Nro. 623 de San Isidro, cita y emplaza a LUIS ERNESTO CERDA PARRA, con último domicilio en el Arroyo Correntino y Arroyo del Ceibo -Barrio Marambo- de General Rodríguez, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa nro. 3840, que se le sigue por Robo en grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, 30 de agosto de 2019. En atención al informe policial obrante a fs. 150/154, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Jorge Martín Perrone Pombo, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Déjese sin efecto la audiencia designada a fs. 148. Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal. Dra. Andrea C. Pagliani, Juez; Ante mí: Dr. E. Osoreo Soler, Secretario". Secretaría, 30 de agosto de 2019.

sep. 6 v. sep. 12

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., Dra. María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa n° -2056-2018 - 6940-1, caratulada: "Incidente de cómputo de pena en la causa N° N° ME-2056-2018/6940 caratulada "Arévalo Forero Andrés Fabián y Barrera Rubiano Henry s/ Robo Simple en Alberti (B)", se notifica al nombrado HENRY BARRERA RUBIANO, de la siguiente resolución: "///cedes, 2 de octubre del año 2018. Atento el estado de autos, practique la Actuaría el cómputo de la pena impuesta. Dra. María Laura Pardini-Juez". Sra. Juez: Informe a V.S. que los encausados Andrés Fabián Arévalo Forero y Henry Barrera Rubiano, fueron condenados el día 5 de septiembre de 2018, por sentencia firme, a la pena de seis meses de prisión de cumplimiento efectivo y el pago de las costas del proceso, por ser coautores penalmente responsable del delito de Robo Simple, materia de la presente causa. Que los encausados Arévalo Forero y Barrera Rubiano, fueron detenidos en la presente causa el día 03/04/2018, permaneciendo hasta el presente ambos en dichas condiciones, por lo que la pena impuesta vence el día 03 de octubre de 2018, operando la caducidad registral el día 03 de octubre del año 2028. La liquidación de costas del proceso a reponer por los encausados Andrés Fabián Arévalo Forero y Henry Barrera Rubiano, asciende a la suma de trescientos siete pesos (\$ 307,00) correspondiente a la tasa retributiva. Es todo cuanto puedo informar a V.S. a quien Dios Guarde. Secretaría, Mercedes, 2 de octubre de 2018. Fabiana Alejandra Moya-Secretaría; y "///cedes, 2 de octubre del año 2018. Autos y vistos: Téngase presente lo informado por la Actuaría, no observando la suscripta error en la práctica del mismo y resultando ajustado a derecho. Resuelvo: Aprobar el cómputo y la liquidación de las costas del proceso precedentemente realizados, debiéndose poner en conocimiento de las partes y de los interesados, encontrándose la presente a disposición de los mismos (art. 500 del C.P.P). Hágase saber. Dra. María Laura Pardini, Juez". Mercedes, septiembre de 2019.

sep. 6 v. sep. 10

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., Dra. María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa n° ME-2192-2016-5946, caratulada: "García, Roberto Carlos s/ Ostentación Ilegítima de Insignias o Distintivos en Moreno -B-", se notifica al nombrado ROBERTO CARLOS GARCÍA, de la siguiente resolución: "///cedes, 2 de septiembre de 2019. Autos y vistos: Los de la presente causa, en la que a Roberto Carlos García se le imputa el delito de Ostentación Ilegítima de Insignias o distintivos (art. 247, segundo párrafo del C.P.). Y Considerando: Que el art. 62 inc. 2º del C.P. establece que: "La acción penal prescribirá después de transcurrido el máximo de duración de la pena señalada para el delito, si se tratare de hechos reprimidos con reclusión o prisión, no pudiendo, en ningún caso, el término de la prescripción exceder de doce años ni bajar de dos años", estableciendo el art. 67, 4º párrafo del mismo cuerpo legal en su actual redacción, cuales son las causas por las que se interrumpe la prescripción, a saber: a) La comisión de otro delito; b) El primer llamado efectuado a una persona, en el marco de un proceso judicial, con el objeto de recibirle declaración indagatoria por el delito investigado; c) El requerimiento acusatorio de apertura o elevación a juicio, efectuado en la forma que lo establezca la legislación procesal correspondiente; d) El auto de citación a juicio o acto procesal equivalente; y e) El dictado de sentencia condenatoria, aunque la misma no se encuentre firme; rezando el 5º párrafo de la misma norma que la prescripción corre, se suspende o se interrumpe separadamente para cada delito y para cada uno de sus partícipes, con la excepción prevista en el segundo párrafo de este artículo. Que el Señor Representante del Ministerio Público Fiscal, al momento de contestar la vista conferida, a fs. 90, manifestó que el Registro Nacional de Reincidencia informó que el imputado en autos fue condenado con fecha 19/05/2017 por el Juzgado en lo Penal Contravencional de Faltas número 21 de la C.A.B.A., en el marco de la causa n° 6291/01/16, por el delito de Amenazas

Simples, por lo que entiende que la prescripción se encuentra interrumpida por dicha condena. Que lo cierto es que relacionado al antecedente indicado, de fs. 84/85, 86 y 87, surge que la cusa por la cual el imputado fuera condenado, aludida precedentemente, fue cometido el 18 de noviembre de 2015, retrotrayéndose la interrupción aludida por el Ministerio Público Fiscal a esta última fecha. Que en estas actuaciones, desde el momento en que se citó a las partes a juicio, con fecha 1° de noviembre de 2016 (fs. 23), hasta el presente, han transcurrido mas de dos años, sin que Roberto Carlos García, durante dicho plazo, haya cometido otro delito (fs. 79/88), encontrándose, en consecuencia extinguida la acción penal en la presente causa por prescripción. Por las razones dadas y lo dispuesto en los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° y 67 inc. d) Del C.P., Resuelvo: 1) Sobreser a Roberto Carlos García relacionado al delito imputado en la presente causa, por encontrarse extinguida la acción penal por prescripción, cerrando definitiva e irrevocablemente el proceso a su respecto, a cuyo favor se dicta, archivándose la presente. 2) Déjese sin efecto la orden de comparendo dispuesta a fs. 64. Hágase saber y firme que quede, líbrense las correspondientes comunicaciones al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y a la Jefatura de Policía Provincial; y oportunamente, archívese....Dr. Santiago Luis Marchió, Juez Subrogante. Mercedes, septiembre de 2019.

sep. 6 v. sep. 12

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes, (B), sito en calle 27 N° 576, piso 5°, Te: 02324-439134, Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a ROBERTO ADOLFO ROJO, argentino, instruido, casado, nacido el 2 de junio de 1958 en Luján, de 60 años de edad, hijo de Esther Julia Rojo (f), pensionado, DNI 13.111.566, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 3826 que se le sigue por los delitos de Tenencia Ilegal de Arma de Guerra en Concurso Real con Amenazas Agravadas por el Uso de Arma, conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: ///cedes, de septiembre de 2019. Atento lo informado por la Comisaría de Rodríguez Peimera, a fs. 136/140, cítese por cinco días al encausado Rojo Roberto Adolfo para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P.). Notifíquese. Juez en lo Correccional". Secretaría, 3 de septiembre de 2019. María Elvira Rebagliati, Auxiliar Letrada.

sep. 6 v. sep. 12

POR 5 DÍAS – El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a CARDENAS MARÍA SOLEDAD, DNI N°: 32.196.659, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-1320-2019 - 7108 - "Cardenas María Soledad s/ Encubrimiento Simple", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, ... de Septiembre de 2019. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Cardenas María Soledad bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese. Dr. Santiago Luis Marchio, Juez en lo Correccional. Secretaría, septiembre de 2019.

sep. 6 v. sep. 12

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a TORRES RUBÉN NÉSTOR, D.N.I. 19.020.555, que sabe leer y escribir, argentino, soltero, nacido el día 10 de octubre de 1992 en General Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires, hijo de Rubén Oscar Torres (v) y de Cristina María Rodio (v), changarán, con último domicilio en calle Arroyo Mosquito s/n entre Almafuerte y Alma Maray del Barrio La Fraternidad, de General Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires; a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-1161-2019 (7954), "Torres, Nicolás Martín- Torres, Rubén Oscar- Torres, Federico Daniel- Torres, Rubén Néstor s/ Amenazas Calificada, Amenazas, Daño", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Juan Manuel Sánchez Barros, Auxiliar Letrado.

sep. 6 v. sep. 12

POR 3 DÍAS – Por disposición de S.S., Dra. Gisela Aldana Selva, Juez Subrogante del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa n° ME-879-2016 - 5724, caratulada: "Herrera, Joaquín Carlos s/ Violación de Domicilio en General Rodríguez -B-", se notifica al nombrado JOAQUÍN CARLOS HERRERA, de la siguiente resolución: "///cedes, 2 de septiembre de 2019. Autos y vistos: En virtud de lo informado a fojas 84, notifíquese al imputado Joaquín Carlo Herrera por edicto, intimándosele a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P.). Dra. Gisela Aldana Selva Juez Subrogante". Mercedes, septiembre de 2019.

sep. 6 v. sep. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-1268 (I.P.P. N° 10-00-010510-15) seguida a José Pablo Vallejos, por el delito de Hurto Calamitoso en grado de Tentativa, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a JOSÉ PABLO VALLEJOS, apodado "Papo", 25 años de edad, DNI 39.762.049, soltero, changarán, argentino, nacido el día 30 de abril de 1994 en Isidro Casanova, domiciliado en la calle Terrero N° 2885 del Barrio "El Alto" de Rafael Castillo, partido de La Matanza, que sabe leer y escribir, hijo de Juan René Vallejos (v) y de Liliana Albina Zalazar (v) por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Ciudad de Morón, 2 de septiembre de 2019 I. Téngase por contestada la vista conferida oportunamente a Fiscalía de intervención, y atento a lo manifestado por la Dr. Marcelo Néstor Papavero, remítase en vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a José Pablo Vallejos por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a

estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129 y 303, 304 del C.P.P.B.A.). Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 2 de septiembre de 2019. Eugenia Nerea Rojas Molina, Secretaria.

sep. 6 v. sep. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 6 a cargo del Dr. Mariano Aristóbulo Bonnani, del Departamento Judicial de San Isidro, comunica por cinco días que con fecha 8 de mayo de 2019 en autos caratulados "Paraskevopoulos Julia Irene Nectaria s/ Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte nº SI - 1765 - 2019, se decretó el Concurso Preventivo de JULIA IRENE NECTARIA PARASKEVOPOULOS; DNI: 93.905.462; Brasileña, con domicilio en la calle Acassuso 6194, Carapachay, Partido de Vicente Lopez, Provincia de Buenos Aires. Fíjese plazo hasta el día 18 de octubre de 2019 para que los acreedores de la fallida presenten ante la Síndica designada: Dra. Mónica Irma Bazgan, en la calle Martín y Omar 129, Piso 3, Oficina 301/2 de San Isidro de lunes a viernes de 15,30 hs. a 18,30 hs. Los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El Síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley Concursal los días 4 de noviembre de 2019 y 29 del mes de noviembre de 2019, respectivamente. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial, y en el diario "Conceptos del Norte" de Vicente López por el término de cinco días sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 Ley 24.522). San Isidro de de 2019.

sep. 6 v. sep. 12

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez a cargo por disposición Superior del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil Nº 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, cita y emplaza por el término de cinco días a NICOLAS WALTER SERRANO de nacionalidad argentino, nacido el día 11 de agosto de 1997 en la localidad de Avellaneda, titular del D.N.I. Nº 40.758.010, con domicilio en la calle Chilavert Nº 1127 de la localidad de Monte Chingolo partido de Lanús a fin de que comparezca por ante este Juzgado sito en la calle Talcahuano nº 278 de la Ciudad de Banfield, 1º piso, de lunes a viernes de 8:00 a 13:30 horas a estar a derecho (art 129 del C.P.P) en el marco del incidente de suspensión de juicio a prueba a Nº 49.419. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, de agosto de 2.019... III- Teniendo en cuenta la información brindada a fs. 44 por la Defensa, y en razón de ignorarse el domicilio de Nicolás Walter Serrano de conformidad con lo normado en el art. 129 del C.P.P cítase y emplázase al mencionado para que en el plazo de 5 días comparezca a estar a derecho. Líbrese Edicto y publíquese en forma gratuita en el boletín oficial por el plazo de ley. Fdo Isabel Ación, Juez". Publíquese en forma gratuita por el término de cinco días. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi público Despacho, en Lomas de Zamora, a los días del mes de agosto de 2019. Liliana Rigueiro, Prosecretaria.

sep. 6 v. sep. 12

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal Nº10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Daniel Julio Mazzini, por medio del presente, cita y emplaza, por el termino de cinco días, a ROSANA NOEMÍ MIRANDA, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa Nº 704-10080-18, seguida a la nombrada y otro en orden al delito de Tenencia de Estupefacientes con Fines de Comercialización Calificada por Cometerse en Cercanías de un Instituto Educativo. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 29 de agosto de 2019 (...) cítase y emplázase a la encartada por el término de cinco días a estar a derecho. A tales fines, líbrese edicto al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Provincial. (...) " Fdo. Daniel Julio Mazzini, Juez. Secretaría, 29 de agosto de 2019.

sep. 6 v. sep. 12

POR 5 DÍAS - En relación Carpeta de Causa Nº 5924-18 autos caratulados "Rosental, Matías y Otros s/ Lesiones Graves, de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven Nº 1 del Departamento Judicial Dolores a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Secretaría Única a cargo de la Dra. Agustina Franco, a efecto de solicitarle se sirva publicar en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires edicto por el término de cinco días, según lo normado en el Art. Nº 129 del C.P.P. a fin de dar por notificado a MATÍAS ALEJANDRO LICINI y persona mayor responsable del mismo, cuyo último domicilio conocido fuera calle 4 Nº 1676 Dpto 2 de San Clemente del Tuyú, partido de La Costa, Provincia de Buenos Aires, la resolución de la cual a continuación detallo su parte pertinente: "Dolores, 16 de julio de 2018. Autos y Vistos... y Considerando... Resuelvo: 1º).- Declarar al Menor, Matías Alejandro Licini, D.N.I Nº 47.555.626 nacido el día 13 de septiembre de 2006, hijo de Lorena Alejandra Artigas y de Walter Alejandro Licini, con domicilio en calle 4 Nº 1676 Dpto 2 - de San Clemente del Tuyú.- No Punible Pormediar Causal de Inimputabilidad, y, en consecuencia Sobreseerlo Definitivamente en virtud del delito de: Lesiones Graves Art. 90 del CP, en la presente causa Nº 5924-18, I.P.P. PP-03-02-004778-17/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven Nº1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. 2) Declarar al Menor Matías Rosental D.N.I. Nº,47.756.053 nacido el día 6 de marzo de 2007, hijo de Mariana Toledo y de Javier Rosental, con domicilio en calle 13 Nº 396 de San Clemente del Tuyú, No Punible por Mediar Causal de Inimputabilidad, y, en consecuencia Sobreseerlo Definitivamente en virtud del delito de: Lesiones Graves, Art 90 del CP, en la presente causa Nº 5924-18, I.P.P. PP-03-02-004778- 17/00,de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven Nº1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal.-Proceso: PP-03-02-004778-17/00 Pag. 4 de 5 Imputado/s: Matías Alejandro Licini , Matías Rosental de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven Nº1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal.- 3º).- Encontrándose los menores bajo responsabilidad de persona mayor responsable y no siendo del caso dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la Ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario, por no registrar la menor antecedentes penales, cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente causa.- 4º) Notifíquese electrónicamente (Acuerdo 3886/18) a la Señora Agente Fiscal y Defensora Oficial del Joven.- 5º) Líbrese oficio a Comisaría para notificar a los menores y persona mayor responsable. Regístrese. Fecho, archívese la causa sin mas trámite.- 6º) Devuélvase la I.P.P. ante la Sra. Agente Fiscal a sus efectos. Fdo: Dra. María Fernanda Hachmann, Juez del Juzgado de Garantías del Joven Dptal. Dolores". Asimismo, transcribo el auto que dispuso el presente:"Dolores, 30 de agosto de 2019.- Por recibidas las actuaciones queantecedecen en el marco de la presente Carpeta de Causa Nº 5924-18 , provenientes de Comisaría de San Clemente del Tuyú, y en atención a lo allí expresado, ofíciase a Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires requiriendo

la publicación de la resolución de sobreseimiento de fecha de julio de 2018 a fin de notificar al menor Matías Alejandro Licini con DNI 47.555.626 y Persona Mayor Responsable por edictos (conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P.) por el término de 5 días.- Fdo: Dra. María Fernanda Hachmann, Juez del Juzgado de Garantías del Joven Dptal. Dolores". Luciana Patricia Alava, Auxiliar Letrada.

sep. 6 v. sep. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 a cargo de la doctora Ana Rita Di Laura, Secretaría a cargo de la doctora Andrea Beatriz Fraschina, del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, sito en la calle Aristóbulo del Valle N° 2864, de la Localidad y Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires en autos caratulados "Domínguez Lucas Enoc" (Expte. N° MG19647/2018) que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a GABRIELA GISELE DOMÍNGUEZ, DNI N° 40.061.566 que se presenten a la audiencia señalada 16/09/2019 a las 12:00 horas con la debida asistencia de un abogado, haciéndole saber que deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, bajo apercibimiento, en caso de incomparencia injustificada a la audiencia, declarar la situación de adoptabilidad de Domínguez Lucas Enoc Ciro y designársele por sorteo un Defensor Oficial para su representación en el proceso. Para el caso de carecer de recursos para contratar un abogado, podrá dirigirse a tales efectos de lunes a viernes dentro del horario judicial al Ministerio Público de la Defensa Departamental, sito en la calle Belgrano N° 45 de la ciudad de Moreno y para el supuesto de falta de contestación de nombrarles Defensor Oficial para que los representen en el presente proceso.- Moreno, 30 de agosto de 2019.

sep. 6 v. sep. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición del Juez Titular del Juzgado de Garantías Nro. 6 del Departamento Judicial de Dolores, Dr. David Leopoldo Mancinelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Gisela Amabella Icardi, en el marco de la investigación penal preparatoria nro. 03-03-001466-18/00 seguida a DANIEL DAVID PÉREZ, D.N.I. nro.17.812.744, argentino, hijo de Antonio Pérez y de Clementina Ovando, nacido el día 26 de septiembre de 1966; a fin de solicitarle tenga a bien publicardurante cinco (5) días, las partes pertinentes de la resolución que a continuación se transcribe: "Villa Gesell, 27 de junio de 2019. Autos y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal en la Presente I.P.P. Nro. 03-03-001466-18, disponiéndose, en consecuencia el Sobreseimiento Total de Daniel David Pérez, de las condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Amenazas, del cual fuera formalmente imputado (arts. 76 bis y ter del Código Penal y 323 inciso 1° del Código Procesal Penal). Firme y consentida la presente resolución practíquense las comunicaciones de rigor. Regístrese, notifíquese al Sr. Agente Fiscal, Defensor Oficial e imputado." Fdo. David Leopoldo Mancinelli, Juez de Garantías. Gisela Amabella Icardi, Secretaria.

sep. 6 v. sep. 12

POR 3 DÍAS - El señor Juez Notarial de la Provincia de Buenos Aires, Doctor Rafael María Chaves, hace saber que por sentencia del 24 de junio del corriente año, se resolvió la Destitución del notario HÉCTOR EDUARDO DE PAOLI, titular del Registro Notarial N°43 del partido de San Isidro, (artículo 64 inciso 4 del decreto Ley 9020). La Plata, 3 de septiembre de 2019. Rafael María Chaves, Juez Notarial. Alberto David López, Secretario.

sep. 6 v. sep. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a PERNIA ALFREDO JUSTO, con último domicilio en calle Falucho n° 1985, piso 2, dpto. "C" de Mar del Plata, en causa nro. 16370 seguida a De La Tore Ruben Alberto por el delito de Homicidio en Tentativa, y Portación Ilegal de Arma de Guerra, la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 26 de agosto de 2019. Autos y Vistos: Para resolver en relación a la petición incoada por la Defensa del causante Ruben Alberto De La Tore, por la que se requiriera la suspensión de la ejecución inmediata de la pena y su inclusión en un régimen de arresto domiciliario. Y Considerando: Que como queda indicado de la lectura de autos, en fecha 8/8/2019 el Dr. Juan Manuel Sueyro, Juez integrante del Tribunal en lo Criminal 3 Deptal., ordena la detención del aquí condenado, por haber adquirido firmeza la sentencia que le impusiera pena de efectivo cumplimiento (fs. 22/vta.), detención que se efectiviza al día siguiente, 9/8/2019 (fs. 148/vta.). Tras ello la Defensa interpone acción de hábeas corpus ante el Superior (fs. 30/31) la que es rechazadas, fundado ello en que el mismo fue condenado a una pena firme de efectivo cumplimiento, sin perjuicio de indicar que los planteos efectuados sobre las diversas modalidades de pena posibles debieran ser agotados en primera instancia. Cabe indicar que la Defensa ha requerido, en base a ello, la aplicación de un régimen de prisión domiciliaria, encontrándose en pleno trámite el incidente conformado al efecto, aguardándose la producción de las pericias médicas e informes penitenciarios pertinentes. Y en el transcurso de esta tramitación, requiere la Defensa se suspenda la ejecución de la pena y se reanude la libertad del mismo hasta tanto se resuelva sobre el instituto de prisión domiciliaria, instándose a una audiencia con presencia del Ministerio Público Fiscal a tal fin, no oponiéndose la Fiscalía a tal petición (fs. 34/36). Que en base a ello, corresponde adoptarse una decisión que canalice la petición incoada, sin perjuicio de lo procedente en lo que atañe a la ejecución de la pena impuesta al causante. Por ello es que Resuelvo: I) Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes.- II.- Anótese a De La Tore Ruben Alberto como detenido a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal N° 1 y en carácter de penado. En atención a lo ordenado por la Excm. Corte Suprema de Justicia de la Nación en fecha 3 de mayo de 2005, en la causa "Recurso de hecho deducido por el Centro de Estudios Legales y Sociales en la causa Verbitsky, Horacio s/ Hábeas Corpus", y por la Excm. Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires en fecha 11 de mayo de 2005 en la causa P. 83.909, "Verbitsky, Horacio - representante del Centro de Estudios Legales y Sociales - Hábeas Corpus. Rec. de Casación. Rec. Extraordinario de nulidad e inaplicabilidad de ley", solicítense a las autoridades del establecimiento donde encuentra alojado el condenado se informe en el plazo de cinco días: Las condiciones concretas en que cumple su detención (características de la celda, cantidad de camas, condiciones de higiene, acceso a servicios sanitarios, etc.) como asimismo informe respecto a su estado de salud, debiendo en lo futuro comunicarse inmediatamente toda modificación relevante de la situación oportunamente informada. XI.- Designese audiencia para resolver en la presente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 4 de septiembre de 2019 a las 10.00 hs. XII. Oficiése a la Seccional Policial

correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla de la audiencia fijada en autos, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requírasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. XIII. Oportunamente vuelvan los autos a despacho. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

sep. 9 v. sep. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Andrea C. Pagliani, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a DANIEL MARTIN ALMIRON, con último domicilio en la calle Esquiú Nro. 283 de la Localidad de Rincón de Millberg, Partido de Tigre, de la Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 4450, que se le sigue por los delitos de Amenazas Calificadas y Desobediencia, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, 3 de septiembre de 2019. En atención al informe policial obrante a fs. 120/121 vta. y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Daniel Martín Almiron, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.). Andrea C. Pagliani. Juez. Ante mí: Estanislao Osoro Soler, Secretario. Secretaría, 3 de septiembre de 2019.

sep. 9 v. sep. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Mariela C. Quintana, sito en la calle Moreno 623 1° Piso de San Isidro, cita y emplaza a SONIA MANSILLA ARAN, con último domicilio en Fray Mamerto Esquiú nro. 4582 de Localidad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa n° CP-5605, que se le sigue por el delito de Hurto en Grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenarse su captura. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, 2 de septiembre de 2019. En atención a los informes obrantes a fs. 82 y 83/85, no habiendo la defensa aportado nuevo domicilio y desconociéndose el actual domicilio de la encartada de autos Sonia Mansilla Aran, cítesela por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y decretarse su captura. (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.). Librese oficio a la comisaría del domicilio de la imputada a fin de que se notifique del presente a quien allí se encuentre. Hágase saber a la defensa técnica. Mariela C. Quintana, Juez. Ante mí. Paula G. Marzocchi, Secretaria".

sep. 9 v. sep. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Ma. Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1° piso de San Isidro, (CP: 1642), TE/FAX: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-si@jusbuenosaires.gov.ar, en causa N° CP-5418-19 (Sorteo N° SI-677-2019 e I.P.P. N° 1400-261-19), caratulada "Asselborn Ruth Jacqueline s/ Robo", en los términos del art. 129 del C.P.P. cita a RUTH JACQUELINE ASSELBORN, con DNI 27.072.082 de nacionalidad argentina, nacido el 07/10/1978, en San Martín, hija de Nora Esperanza Escobar, domiciliada en Juan Llerena Nro. 4412 de la Localidad de Adolfo Sourdeaux, ama de casa y actualmente cursando la carrera de operador informático, estado civil divorciada, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado Rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "///Isidro, 4 de septiembre de 2019. Por recibido, agréguese. Toda vez que Ruth Jacqueline Asselborn no se ha presentado ante estos obrados pese a las reiteradas citaciones efectuadas -fs. 162 y 200- y atento lo informado por la Comisaría de Los Polvorines a fs. 203, previo a resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal de Juicio en la foja que antecede, intímese a la antes nombrada a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificada, bajo apercibimiento de revocar la excarcelación concedida, declararla Rebelde y ordenar su detención (arts. 303 y 304 del C.P.P.) Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de la imputada, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial.-Art. 129 del CPP. Librese oficio al domicilio conocido del imputado, haciendo saber al Titular de la comisaría de Los Polvorines que en el caso que la nombrada sea habida al momento de notificarse de la intimación, durante los días hábiles de despacho, deberá ser conducida compulsivamente ante este Juzgado a efectos de brindar las explicaciones del caso, previo a ser asistido técnicamente por su Defensa. Ma. Emma Prada, Juez.

sep. 9 v. sep. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 13, a cargo del Dr. Mariano Luis Vieyra (P.D.S.), Secretaría Única, a cargo del Dr. Patricio Chevallier Boutell, sito en Ituzaingó 340 piso 3° San Isidro, cita al Sr. LUIS HERNÁN GARRITANO, para que en el plazo de 10 días comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Club Náutico Hacoaj Asociación Civil C/ Garrintano Luis Hernan s/ Cobro Ordinario de Sumas de Dinero", expte. nro. 31234, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. San Isidro, de septiembre de 2019. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

sep. 9 v. sep. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial Morón, en causa nro. 2535 seguida a Fabian Guido Alderete y otros por los

delitos de Tenencia de Arma de Guerra, Tenencia Simple de Estupefacientes y Encubrimiento, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese a FABIÁN GUIDO ALDERETE, de nacionalidad argentina, nacido el 8 de octubre de 1989 en Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires, titular del D.N.I. Nro. 34.650.170, desocupado, con último domicilio sito en la calle Carriego nro. 240 de la precitada Localidad, hijo de Miguel Eduardo Alderete y Helvecia del Valle Brandan mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón, esquina Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sector "K", de la mencionada localidad de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar sus Comparendo (art. 129 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, 3 de septiembre de 2019.- I.- ... II.- ... III.- Atento a lo informado a fs. 773 respecto de Fabián Alderete, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, al nombrado por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a esta a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo. (art. 129 y 304 del C.P.P.).- IV.- Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza (P.D.S.)". Secretaría, 3 de septiembre de 2019.

sep. 9 v. sep. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro.5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Andrea C. Pagliani, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a EMMANUEL ALEJANDRO ROMERO, con último domicilio en Real: Calle Uruguay Nro. 1000 Béccar entre América y Av. Rolón ultima casa del pasillo al fondo de la localidad de Béccar Partido de San Isidro Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 4363, que se le sigue por Robo en Grado de tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 2 de septiembre de 2019. -En atención al informe policial obrante a fs. 98 y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Emmanuel Alejandro Romero, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.).-Fdo. dra. Andrea C. Pagliani, Juez; Ante mí: Dr. E. Osorio Soler, Secretario". Secretaría, 2 de septiembre de 2019.

sep. 9 v. sep. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Andrea C. Pagliani, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a MODESTO SOSA, con último domicilio en el Barrio "Los Troncos" Edificio N° 4, Entrada "E", Primer Piso de la localidad de General Pacheco partido de Tigre, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 4387, que se le sigue por los delitos de Amenazas y Lesiones Leves Calificadas, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 3 de septiembre de 2019. - Por recibido el informe policial que antecede y teniendo en cuenta el contenido del mismo, cítese a Modesto Sosa por edictos que se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.). - Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y al Sr. Fiscal. -" Fdo. Andrea C. Pagliani - Juez, Estanislao Osorio Soler - Secretario.

sep. 9 v. sep. 13

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 2 del Dpto. Judicial de San Nicolás, cita a los herederos del co-demandado Sr. ROBERTO FORGUES a comparecer a juicio y estar a derecho en autos "Pare, Ramón Adolfo c/ Forgues Gustavo Roberto y Otro/a s/ Despido" Expte. SN8188/2017, en el término perentorio e improrrogable de diez días, bajo apercibimiento si así no lo hicieren, de nombrarse al Defensor Oficial para que los represente. San Nicolás, agosto de 2019.

sep. 9 v. sep. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, cita y emplaza a CURRA DE MURO SOCORRO y/o quienes se consideren con derechos al inmueble que se intenta prescribir sito en calle Arnaldo N° 1135 de la ciudad de San Pedro (Circunscripción I, Sección D, Manzana 296, Parcela 1), a cuyo efecto librense edictos, que se publicarán por el término de dos (2) días en el \Boletín Judicial\ de La Plata y en cualquiera de los diarios o periódicos de la ciudad de San Pedro (art 2º Ley 13912, prom. el 18/12/2008 por Dec 3236) para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de que si no lo hicieren se nombrará Defensor Oficial para que los represente (arts. 681 y 682 C.P.C.C). San Pedro, 03 de septiembre de 2019.

sep. 9 v. sep. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza a SERGIO NICOLÁS D'ÁNGELO, para que dentro del plazo de diez días comparezca en autos "Banco De La Provincia De Buenos Aires C/ D'ángelo Sergio Nicolás S/ Cobro Sumario Sumas de Dinero", Expte. N° 118637 a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse para que lo represente al Sr. Defensor de Ausentes en turno de este departamento Judicial. Bahía Blanca, de agosto de 2019. Dra. María Florencia Domínguez Guerri. Abogada. Secretaria. Se deja constancia en los edictos a publicar que el banco de la Provincia de Buenos Aires se encuentra exento del pago de sellado (arts. 297 del Código Fiscal y 4 del Decreto ley 9434/79). Bahía Blanca, agosto de 2019.

sep. 9 v. sep. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a JUAN JOSÉ ABRAHAM, MARIA LAURA DIAZ Y MARIANO RAMÓN HERRERO en causa nro. INC-15596-1 seguida a Cebeira Ortiz Alan Ezequiel por el delito de Incidente de Prisión Domiciliaria. la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 4 de septiembre de 2019.-I.- En función del estado de autos, córrase vista de los

informes producidos a tenor del art. 100 y ccts. ley 12.256 a Fiscal y Defensa por el plazo de cinco días sucesivos, a fin que dentro de dicho plazo ofrezcan la prueba de la que intenten valerse en la audiencia de resolución oral a realizarse en autos en ampliación o complementación de los dictámenes producidos, haciéndose saber que en todos los casos, quedará a cargo de esa parte la citación de los testigos o peritos que propongan para ser escuchados en la audiencia a llevarse a cabo, como así también toda otra prueba ofrecida (incluso la documental), debiendo la parte requirente librar los oficios pertinente a fin de su producción.- Sin perjuicio de ello, désignese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 11/10/2019 a las 09.30 horas.- Oficiése a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martín Adrian s/Incidente de Salidas Transitorias" en cuanto dispone "...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia - ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos...", haciéndole saber que en el día de la audiencia deberá acompañarse un gráfico de conducta actualizado, con indicación de las sanciones disciplinarias que hubiera recibido el nombrado Y el Legajo Personal Del Interno.-III.- Notifíquese a las víctimas Juan José Abraham, María Laura Díaz y Mariano Ramón Herrero a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.- Téngase presente que se ha notificado a la víctima Blanco Mirta, en el legajo de control de ejecución..Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

sep. 9 v. sep. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por el plazo de 5 días a la Sra. GORASSO MIRIAM ELISABET, DNI 12.738.586 a los fines de que comparezca dentro de los 10 días de notificación o del plazo mayor que corresponda en razón de la distancia a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Jensen Jorge Eduardo c/ Gorasso Miriam Elisabet y Otro/a s/ Prescripción Adquisitiva" Mar Del Plata, agosto de 2019.

sep. 9 v. sep. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría única del Departamento Judicial San Martín, con sede en Av.101 N° 1753 (ex. Av. R. Balbín 169) Piso 2do. de la localidad de Gral. San Martín, Partido del mismo nombre de la Provincia de Buenos Aires, en el juicio caratulado "Centro Recr. y Cult. G. J. DE S. Martín C/ Herederos de Poidomani Jose S/ Prescripcion Adquisitiva Larga" (SM-11880-2018/91804) cita y emplaza por el término de diez días a los herederos del Sr. POIDOMANI JOSE y a quien se considere con derechos sobre el bien objeto de autos sito en la calle Lisandro de la Torre N°1966, de la localidad de Caseros, Pdo. de Tres de Febrero, nomenclatura catastral Circ. IV - Secc. G - Manz. 24 - Parc. 26 - Partida 17008 -, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Gral. San Martín, 3 de septiembre de 2019. Dr. Federico G. G. Eribe, Secretario.

sep. 9 v. sep. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 2.800 seguida a Carlos José Ferreyra por el delito de Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a CARLOS JOSÉ FERREYRA, argentino, D.N.I. N° 45.289.588, soltero, nacido el 5 de agosto de 1.990 en la localidad de Villa Tesei, partido de Hurlingham, de 29 años de edad, hijo de José Ferreyra y Mercedes Maidana, con último domicilio conocido en la calle Greco N° 3025 de la localidad y partido de Ituzaingó, de la provincia de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su captura.- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, 2 de septiembre de 2019 ... En virtud de lo informado a fojas 221 por la seccional Ituzaingó II, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Carlos José Ferreyra por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129 y 304 del C.P.P.).- Póngase a las partes en conocimiento de lo dispuesto en el acápite que antecede.-(Fdo.: Dra. Graciela Julia Angriman, Juez P.D.S.). Dra. Carola Melconian, Auxiliar Letrada.

sep. 9 v. sep. 13

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a SANTILLAN JUAN JOSE (D.N.I. que no recuerda y no exhibe, argentino, sin apodos, de 52 años de edad, instruido, nacido el 25 de mayo de 1966 en Capital Federal, soltero, vendedor ambulante, con domicilio en calle Lafinur N° 6246 del Barrio La Perla de Moreno (B)", hijo de Lidia del Valle Méndez -f- y de Deolindo Francisco Santillán -f-); del cómputo y regulación de costas debajo transcriptos, recaído en causa n° ME-988-2017 (6569), "Santillan, Juan Jose S/ Violación de Domicilio, Lesiones Leves Calificadas por el Vínculo y por haber sido cometidas contra una mujer habiendo mediado violencia de género y amenazas calificadas por el uso de arma en concurso real.": "///cedes, 26 de septiembre de 2018. Autos Y Vistos: En atención al estado de autos, practique el Actuario el cómputo de pena (art. 500 del C.P.P.).- Fdo. Gisela Aldana Selva. Juez." "Señora Juez: Informe a V.S. que el encausado Santillan, Juan Jose fue condenado en la presente causa N° ME-988-2017 (6569) el día 21 de agosto de 2018 a la pena de (1) año y ocho (8) meses y catorce (14) días de prisión de efectivo cumplimiento y costas, como autor penalmente responsable del delito de violación de domicilio, lesiones leves calificadas por el vínculo y por haber sido cometidas contra mujer habiendo mediado violencia de genero y amenazas calificadas por el uso de arma en concurso real, que se tuvo por compurgada con el tiempo de privación de libertad padecido en autos por el imputado. Dicha sentencia fue debidamente notificada a las partes mediante lectura de veredicto el día 21 de agosto de 2018 (fs. 297). Siendo ello así, dicha sentencia adquirió firmeza el día 11 de septiembre de

2018. Que el aquí encausado Santillan, Juan Jose fue aprehendido el día 2 de diciembre de 2016 (fs. 1/vta. de la I.P.P. 19-00-019063-16), recuperando su libertad el día 16 de agosto de 2018 (fs. 283/vta. y 299/300), cumpliendo un total de un (1) año, nueve (8) meses y catorce (14) días privado de su libertad. Por lo cual, habiendo agotado la pena impuesta el día 16 de agosto de 2018, su registración a todos los efectos legales caducará el 16 de agosto de 2028. Es todo cuanto debo informar a V.S., a quien Dios guarde.- Secretaría, 12 de septiembre de 2018. Juan Manuel Sánchez Barros. Auxiliar Letrado". "///cedes, 26 de Septiembre de 2018. Autos Y Vistos: Téngase presente lo informado por el Actuario y no observando la Suscripta error en la práctica del cómputo, apruébese el mismo, debiendo ponerse en conocimiento de las partes y del interesado (art. 500 y conc. del C.P.P.).- Hágase saber al condenado que el monto de las costas del proceso asciende a la suma de doscientos cincuenta y dos pesos (\$ 307) en concepto de tasa retributiva, por lo cual se lo intima a su pago, debiendo acompañarse constancia correspondiente al Juzgado de Ejecución Penal Departamental que corresponda (Art. 334 del Código Fiscal; art. 79, ley 14.983).- Notifíquese.- Fdo. Gisela Aldana Selva. Juez." Mercedes, 4 de septiembre de 2019. Juan Manuel Sanchez Barros, Auxiliar Letrado.

sep. 9 v. sep. 13

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a FERNANDA PANETO, DNI 31059828, hija de Miguel Rubén y de Beatriz Graciela Maurizio, con último domicilio conocido en calle Muñoz entre Alianza y Estero Bellaco de Ciudadela Sur, del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa n° -111-12 (4393), "Paneto, Fernanda S/ Amenazas Agravadas por el Uso de Arma, Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil y Encubrimiento": " Fdo. Gisela Aldana Selva- Juez en lo Correccional- Ante mí: Gerardo César Simonet: Secretario". Mercedes, 03 de septiembre de 2019. Gerardo César Simonet, Secretario.

sep. 9 v. sep. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de primera instancia de Familia N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por diez días a SAHORES MATIAS DNI 37.013.736 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados \Sarraino Parisi Ana Delfina C/ Sahores Matias S/ Cuidado Personal de Hijos\, Expte. MP-18462-2017 \ Mar del Plata, 15 de febrero de 2019.- ... cítese a Sahores Matias para que dentro del término de diez días se presente a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor Oficial para que ejerza su representación (arts.141/147; 341 y concds. del C.P.C.).-....\ Fdo. Andrea S. Garcia Marcote-Juez Integrante del cuerpo de Magistrados Suplentes. Mar del Plata, junio de 2019.

sep. 9 v. sep. 10

POR 3 DÍAS – Por disposición de S.S., Dra. María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa n° ME-3261-2017 - 6590, caratulada: "Dos Santos Franco Alejandro S/ Hurto, Hurto en Grado de Tentativa en Moreno -B-", se notifica al nombrado FREANCO ALEJANDRO DOS SANTOS, de la siguiente resolución: "...///cedes, 08 de febrero de 2018. Autos Y Vistos: Los de la presente causa, regístrese y hágase saber a las partes la intervención de éste Juzgado, citándoselas a juicio por el plazo individual de diez días para cada una, a fin de que dentro del mismo interpongan las recusaciones que estimen pertinentes y ofrezcan las pruebas que pretendan utilizar en el debate conforme lo establece el art. 338 el C.P.P... Fdo. Dra. María Laura Pardini – Juez.". Mercedes, septiembre de 2019.

sep. 9 v. sep. 11

POR 5 DÍAS - La Fiscalía de Cámaras Departamental, Unidad Funcional de Instrucción N° 14, a cargo del Dr. Mario Marini, sita en la calle Gral. Roca N° 4765 de la Localidad de Villa Ballester, Partido de Gral. San Martín, en autos "Mansilla Jose Luis s/ Denuncia", Investigación Penal Preparatoria Nro. 15-00-44366- 18, cita por el término de cinco días a JOSE LUIS MANSILLA, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, conforme lo normado en el artículo 129 párrafo 2° del C.P.P.. Se transcribe el auto que lo ordena: "///Martín, 03 de septiembre de 2019 .- En atención a que resulta desconocido el paradero de Jose Luis Mansilla, conforme surge del informe policial de fs. 21, y sin perjuicio de una eventual prescripción de la acción en los hechos que se investigan, cítese al mismo por edictos a fin de que comparezca en el término de cinco días ante esta fiscalía a efectos de extraer fichas dactiloscópicas para requerir Informe de Reincidencia y Planilla de Antecedentes, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de ser declarado Rebelde y solicitarse su comparendo compulsivo, todo ello acorde lo dispuesto por el artículo 129 del mismo cuerpo legal.- Fdo. Jorge Castagna Avila Lavia-Agente Fiscal." Secretaría, Villa Ballester, 03 de septiembre de 2019.

sep. 9 v. sep. 13

POR 2 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 4 Secr. Única sito en calle Alte. Brown n° 2241, de la ciudad de Mar del Plata, cita por cinco días con más su ampliación legal si correspondiere a los herederos de SALANDRA ADRIANA ESTHER DEL PILAR (DNI 14.393.434), -codemandada en carácter de única y universal heredera en el marco de los autos \Gomez Esther S/ Sucesión Ab-Intestato\ Expediente n° 9213- en fecha 02/03/2017, y lo informado por el Registro De Juicios Universales -v. fs178-; de conformidad con lo dispuesto por el art. 53, inc. 5to del CPCC, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados "Consortio de Propietarios Edificio C Sarmiento 2688 C/ Sucesores de Gomez Esther Y Otro/a S/ Cobro Ejecutivo." (Expte. N° MP-31592-2010), bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Mar del Plata, 13 de agosto de 2019. Marina Soledad Dominguez Auxiliar Letrada Juzgado Civil y Comercial N° 4 Sec. Unica.

sep. 9 v. sep. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Paula Buffarini, Secretaría Única, Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/ 47 y 48 planta baja de la Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en autos "Encina Eduardo Alberto S/ Quiebra (Pequeña)", Expte. 91816, hace saber que el día 28/06/19 se ha decretado la quiebra de ENCINA EDUARDO ALBERTO, DNI 22.870.406, Sindico actuante Cr. Pablo Daniel Mendoza, con domicilio constituido en calle 6 n° 1197 de la ciudad de La Plata y electrónico en 20235701929@cce.notificaciones, teléfonos (0221) 427-1192 y (0221) 15-463-1409, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras en calle calle 6 n° 1197 de la Ciudad de La Plata, de lunes a viernes de 9 a 13 horas y de 15 a 18 horas, hasta el día 18 de octubre de 2019, debiendo

abonar la suma de \$1.562,5 equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil en concepto de arancel; El informe individual deberá presentarse el 2 de diciembre de 2019 y el informe general el día 18 de febrero de 2020. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido. Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 3, 4 y 5 LCQ). La Plata, 4 de septiembre de 2019. Guillermo M. Alabes Auxiliar Letrado.

sep. 9 v. sep. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Inst. en lo Civil y Comercial No 7 del Dpto. Judicial de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, a cargo de la Dra. Daniela V. Basso de Cirianni, sito en la calle Almirante Brown N° 2257, le hace saber que en los autos caratulados \ Bazan Juan Bautista S/ Quiebra (Pequeña) \, Expte. N° 112.201 con fecha 15/05/2019 se ha decretado la Quiebra Indirecta del Sr. JUAN BAUTISTA BAZAN (D.N.I. 8.706.752), con domicilio real en calle Azopardo 6923 de esta ciudad de Mar del Plata, continuando la Sindicatura designada en el Concurso Preventivo a cargo Síndico Judicial CPN Patricia Susana Balzola, con domicilio en Rawson 2272 de Mar del Plata. Se disponen las siguientes medidas : 1) La intimación a terceros que tengan en su poder bienes de la fallida a que oportunamente hagan entrega al Síndico de los mismos. 2) La prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. 3) Ordenar la inmediata realización de los bienes, designando a ese efecto a la Sindicatura quien efectuará las enajenaciones pertinentes (art. 88, inc. 9 de la L.C.Q.), procediendo a formar el respectivo incidente de liquidación de bienes, por razones de celeridad y buen orden de los procedimientos (argto. arts. 274, 280 y ss. de la L.C.Q.). 4) Hágase saber, asimismo, a los acreedores e interesados que contarán con 30 (treinta) días posteriores a la última publicación de edictos a fin de observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos que fuera oportunamente propuesta por el Síndico en su informe general, a tenor de lo prescripto por el art. 117 de la L.C.Q. Hágase saber esta resolución mediante edictos que se publicarán en la forma de ley, en el \Boletín Oficial\ por el plazo de cinco días, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art.89 ley 24.522). Mar del Plata, de de 2019.

sep. 9 v. sep. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 8, de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Pablo Andrés Krawiec krawczuk, Juez, Secretaría Única, a cargo de la Dr. Fabián Marcelo Ratti, departamento Judicial de Lomas de Zamora cita a LAS LOMAS SRL o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble identificado catastralmente Circunscripción I Sección C Manzana 29J Parcelas 4, Chacra 29, Partida Inmobiliaria 34997, Matrícula 155633, Esteban Echeverría para que en el término de diez días desde la última publicación comparezcan en autos para hacer valer sus derechos y contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial para que los represente. Lomas de Zamora, 3 de septiembre de 2019. Lomas de Zamora, 3 de septiembre de 2019.

sep. 9 v. sep. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Junín, sito en Rector A. Rodríguez Nro. 141, a cargo de la Dra. Laura J. Panizza, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. María Fabiana Patiño, cita a SERGIO ARIEL GRIFFA, DNI 21.959.599 y GUADALUPE ELIZABETH GRIFFA, DNI 28.794.573, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto de estas actuaciones identificado con Circ. I, Secc. B, Manz. 25, Parc. 23, Partida Inmobiliaria N° 054-31732, ubicado en República Libanesa N° 993 de Junín Buenos Aires; para que en el término de treinta días ampliados en razón de la distancia comparezcan a contestar la demanda instaurada en autos caratulados "Ariati Liliana Silvia C/ Griffa Ediths., Griffa Sergio A y Griffa Guadalupe E., en su carácter de Herederos de Griffa R. S/ Prescripción Adquisitiva Vical/ Usucapión" Expte. JU - 3186 - 2015, bajo apercibimiento de designarle por sorteo a un Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. Conforme lo ordenado en los autos citados, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 Departamento Judicial de Junín, a cargo de la Dra. Laura J. Panizza, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. María Fabiana Patiño. Junín (B), de agosto de 2019.

sep. 9 v. sep. 10

POR 5 DÍAS - En la Causa N° 27546/ I.P.P. N° PP-03-02-004972-08/00 caratulada: "Barrionuevo, Walter Daniel S/Encubrimiento", de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 2, Departamental a cargo del Dr. Christian Sebastián Gasquet, Secretaria del Dr. Juan Miguel Nogara, a fin de solicitarle proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a WALTER DANIEL BARRIONUEVO, DNI 23.900.390, con último domicilio conocido en calle El Ancla N° 1651 de Nueva Atlantis, la siguiente resolución: "Dolores, 7 de agosto de 2019 Autos y Vistos:Para resolver en la presente causa acerca de la solicitud de sobreseimiento impetrada por el Sr. Agente Fiscal en favor de Walter Daniel Barrionuevo y Considerando: Que a fs. 14/15 el señor Agente Fiscal a cargo de la UFID N° 2 de Mar del Tuyú, Dr. Martín Miguel Prieto, solicita se sobresea al imputado Walter Daniel Barrionuevo por el delito de Encubrimiento, previsto y reprimido en el art. 277 inc. 1° del Código Penal, en virtud de haber operado la prescripción de la acción en autos. Funda su petición en la circunstancia de considerar que desde la fecha de perpetración del hecho en estudio (9 de noviembre de 2008), ha transcurrido en exceso el término previsto por el art. 62, inc. 2 en su relación con el art. 277 del Código Penal. En consecuencia de conformidad con lo estatuido por el art. 324 del Código de Procedimiento Penal, y luego de analizar las causales en el orden dispuesto por el art. 323 del ritual, arribo a la conclusión de que le asiste razón al Dr. Prieto.Si bien existen constancias fehacientes a efectos de acreditar la perpetración del hecho y por ende la autoría del imputado en el mismo, lo cierto es que desde la fecha de la denuncia, al presente, ha transcurrido en exceso el término que la citada norma y el art. 62 prevee como plazo de prescripción de la acción, sin que se haya interrumpido el mismo por algún acto procesal constitutivo de secuela de juicio o comisión de nuevo delito. (art. 67, inc.4 del C. Penal). Consecuentemente, entiendo debe sobreseerse al imputado en orden al delito que se le imputa, por lo que omito el tratamiento y consideración de las demás cuestiones a las que alude el art. 323 del CPP. Por ello, argumentos expuestos, de conformidad con lo normado por los arts. 59 inc. 3, 62 inc. 2, y 67 del C. Penal; y arts. 321, 322, 323. Inc. 1 y 324 y conc. del CPP, Resuelvo: Sobreseer totalmente a Walter Daniel Barrionuevo, argentino, con D.N.I. 23.900.390, nacido el 27 de junio de 1974, hijo de Cesar Pelagio y de Imelda Rosa Diaz, domiciliado en calle El Ancla N° 1651 de Nueva Atlantis, en orden al delito de Encubrimiento, previsto y reprimido en el Art. 277 inciso 1° del Código Penal, que se denunciara en autos, en

virtud de haberse extinguido por prescripción la acción penal. Firme y consentida la presente resolución practíquense las comunicaciones de ley al Ministerio de Seguridad y al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal. Regístrese, notifíquese al Defensor Oficial, Agente Fiscal e imputado." Fdo. Christian Sebastián Gasquet. Juez. Juzgado de Garantías Nº 2 Depto. Judicial Dolores. Como recaudo transcribo el auto que ordena el presente: "Dolores, 3 de septiembre de 2019. Atento lo que surge del oficio proveniente de la Comisaría de Nueva Atlantis en el que se informa que el imputado Walter Daniel Barrionuevo no pudo ser notificado de la resolución de fs. 18 y vta., ya que se ausentó del domicilio, procédase a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art 129 del Código de Procedimiento Penal. Fdo. Christian Sebastián Gasquet. Juez. Juzgado de Garantías Nº 2 Depto. Judicial Dolores.

sep. 9 v. sep. 13

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo Nº 2 del Departamento Judicial de Morón, hace saber por dos días, en los autos caratulados "Schönfeld, Gustavo Anselmo C/ Contreras Luis Alberto S/ Despido" Expte. 27115/2017. Morón, 12 de marzo de 2019. Proveyendo a la presentación se cite por edictos con fecha 8/3/2019 Cítese a estar a derecho a los herederos o derechohabientes del señor LUIS ALBERTO CONTRERAS (DNI 12.419.263), demandado en estas actuaciones, por el término de diez días, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía (art. 12 de la Ley 11.653). Notifíquese. A cuyo fin publíquense edictos en el diario La Voz de Morón de la localidad y Partido de Moron y en el Boletín Oficial, por el término de dos días (arts. 341, 145, 146 y 147 del CPCC), quedando a cargo del peticionante la confección y diligenciamiento de los mismos. Maria Alejandra Amaya, Juez. Morón, 2 de septiembre de 2019.

sep. 9 v. sep. 10

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional número I del departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo -cita y emplaza a EUGUENI SOURPROUN, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa Nº 02-6779-18 caratulada "Sourproun Eugueni S/ Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil, Abuso de Armas- 9294-", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 2 de septiembre de 2019. Atento a la incomparecencia del imputado Eugueni Sourproun la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo informado a fs. 148, más lo manifestado por la Defensa a fs. 146. Cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 3 de septiembre de 2019.

sep. 9 v. sep. 13

POR 5 DÍAS - La Sra. Presidente del Tribunal en lo Criminal Nº 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Susana Mabel Silvestrini, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a JEREMÍAS EZEQUIEL GARCÍA, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa Nº 704-1322-19, seguida al nombrado en orden al delito de Robo Calificado por tratarse de Vehículo dejado en la Vía Pública. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 3 de septiembre de 2019 Por devuelta, téngase presente lo manifestado por el Sr. Fiscal en la presentación que antecede y, previo a resolver, cítese y emplazase al imputado Jeremías Ezequiel García por el término de cinco días a estar a derecho. Fdo. Susana M. Silvestrini, Juez. Secretaría, 3 de septiembre de 2019.

sep. 9 v. sep. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 2 a cargo de la doctora Ana Rita Di Laura, Secretaria a cargo de la Doctora Andrea Beatriz Fraschina, del Departamento Judicial de Moreno-General Rodriguez, sito en la calle Aristóbulo del Valle Nº 2864, de la Localidad y Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires en autos caratulados "Servian Camilo S/ Abrigo" (Expte. Nº MG-13359/2018) que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a SERVIAN DAIANA GISELLE, DNI nro. desconocido, habiendo dado resultado negativo todas las diligencias practicadas tendientes a conocer el domicilio de la Sra. Servian Daiana Giselle; según así resulta de las constancias de autos, conforme lo dispuesto por los Arts. 145 y 146 del CPCC., cítase el día 27 de septiembre de 2019 a las 12:00 hs. que se presente en Estrados del Juzgado, dentro de las 24 hs., de tomar conocimiento del presente, con la debida asistencia de un Abogado, haciéndole saber que deberá constituir domicilio dentro del Radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, Bajo Apercibimiento, en caso de Incomparecencia Injustificada a la audiencia, declarar la situación de adoptabilidad de Servian Camilo y designársele por sorteo un defensor oficial para su representación en el proceso. Para el caso de carecer de recursos para contratar un Abogado, podrá dirigirse a tales efectos de Lunes a Viernes dentro del Horario Judicial al Ministerio Público de la Defensa Departamental, sito en la calle Belgrano Nº 45 de la ciudad de Moreno y para el supuesto de falta de contestación de nombrarles Defensor Oficial para que los representen en el presente proceso. Moreno, 3 de septiembre de 2019.

sep. 9 v. sep. 11

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que el día 27/8/19 se decretó la quiebra de ESTEBAN ARIEL GIMENEZ, DNI 31.960.002, con domicilio en calle 41 Nº 3322 de la ciudad de Necochea. Síndico designado: Cdora. Luciana M. Laghezza, con domicilio en calle 66 Nº 3016. Días y horarios de atención: lu. a vie. de 10 a 13 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 28/10/19 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 10/12/19. Presentación del Inf. Gral.: 26/02/20. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$ 1.250, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 3 de septiembre de 2019. Dra. Marta B. Bernard, Abogada Secretaria.

sep. 9 v. sep. 13

POR 5 DÍAS - Maria Fernanda Hachmann Juez de Garantías del Joven del Departamento Judicial Dolores en el marco de

la Investigación Penal Preparatoria nro. 03-00-001483-19 caratulada Cruz Leon Lautaro Nahuel S/ Abuso Sexual, tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin se disponga la publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial Provincial, la Resolución que se transcribe, con el fin de Notificar A LEON LAUTARO NAHUEL CRUZ titular del DNI 53.669.335 con último domicilio en calle 21 Nro. 1025 de Santa Teresita Partido de La Costa, Provincia de Buenos Aires, nacido el 25 de agosto de 2007 en Rio Cuarto Provincia de Córdoba, la Resolución que en su parte pertinente reza: " Dolores, 5 de Junio de 2019.- Autos Y Vistos:..Considerando:...Resuelvo: 1) Sobreseer definitivamente por edad al menor Cruz, Leon Lautaro Nahuel, titular del DNI 53.669.335, argentino, soltero, estudiante, con fecha de nacimiento el día 25 de Agosto de 2007, en la ciudad de Rio Cuarto Provincia de Córdoba, con último domicilio conocido en calle 21 nro. 1025 de Santa Teresita Partido de la Costa, en orden al delito calificado como abuso sexual por concurrir causal de inimputabilidad conforme lo normado en el art. 323 inc.5 del CPP, no sometiendo al mismo a proceso penal...3) Notifíquese al señor Defensor Oficial del joven y Sra. Agente Fiscal del joven. 4) Devuélvase la IPP a la Unidad Funcional del Joven Departamental.. Fdo. Dra. María Fernanda Hachmann, Juez de Garantías del Joven del Departamento Judicial Dolores.." //Dolores,04 de Setiembre de 2019. Visto el resultado de la notificación cursada al domicilio aportado por los responsables del menor no punible en el marco del proceso, habiendo resultado infructuosa la notificación de sobreseimiento, dispónese la publicación por edictos (art. 129 del CPP), en relación a la interlocutoria dictada por este Magistrado en fecha 09 de junio de 2019.- A tal fin líbrese oficio por ante el Boletín Judicial de la Provincia de Buenos Aires con el objeto se notifique a Cruz Leon Lautaro Nahuel titular del DNI 53.669.335 y persona mayor responsable el sobreseimiento dictado en el marco de la IPP 03-00-001483-19-...Fdo. Dra. María Fernanda Hachmann Juez de Garantías del Joven del Departamento Judicial Dolores".

sep. 9 v. sep. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Martín Ordoqui Trigo, Secretaria Única, a cargo del Dr. Néstor Eduardo Gallina del Dpto. Judicial Necochea, sito en calle 83 N° 323 de la citada ciudad, hace saber que el día 21/08/2019 se decretó la quiebra de JUAN OSCAR LABORDE, DNI N°11.688.988, domiciliado en calle 97 N° 966 de la ciudad de Necochea.- Sindico designado Cdor. Ruben Abel Arrate con domicilio en calle 60 N° 2920 1ºA\ de Necochea.- Días y horarios de atención lunes a jueves de 14 a 16 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 18/12/2019 en dicho domicilio. Presentación del Informe Individual: 18/03/2020. Presentación del Informe General: 27/05/2020. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente al mismo, se lo entreguen al Sindico designado (art.88 inc.3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 incs. 3 y 5 LCQ). Necochea, 23 de agosto de 2019.

sep. 9 v. sep. 13

POR 5 DÍAS - En IPP 03-02-004717-18/00 caratulada "Loteró, Mauro Ezequiel S/Abuso Sexual Agravado" de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 4, a cargo del Dr. Diego Olivera Zapiola, Secretaría a cargo del autorizante de este departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al imputado MAURO EZEQUIEL LOTERO cuyo último domicilio conocido era en calle Carlos Calvo N° 739 2 E -San Telmo (ciudad de Buenos Aires), la siguiente resolución: "Mar del Tuyú, 01 de noviembre de 2018 Autos y Vistos: Por recepcionada la presente IPP desde la sede de la Unidad Funcional de Instrucción Descentralizada N° 2 Dptal. a los fines de resolver lo que en derecho corresponda, Y Considerando: Que a fs. 52/vta el Dr. Martín Prieto, en su calidad de Titular de la UFID N° 2 con asiento en Mar del Tuyú, solicita autorización para la extracción de muestra sanguínea o hisopado bucal del encartado Mauro Ezequiel Lotero. Que, analizada la pretensión del Sr. Agente Fiscal interviniente, advierte quien suscribe, que el mismo se encuentra facultado para realizar dicha diligencia, conforme lo establecen las prerrogativas otorgadas a los miembros del Ministerio Público Fiscal, tal como se desprenden del art. 62 de la Ley 12.061. Sin perjuicio de ello, corresponde hacer lugar a lo pretendido por el Dr. Prieto, disponiéndose la extracción de muestra sanguínea o hisopado bucal respecto del encartado Lotero, previa notificación del Defensor Oficial y del propio encartado, como así también del consentimiento expreso del referido. En caso de que el imputado de autos se negare a practicarse dicha diligencia, corresponderá que, que dicha extracción lo sea compulsivamente. Al respecto debo resaltar lo expresado por Andres Jose D'Alessio en "Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal": "... la extracción de una poca cantidad de sangre no constituye una medida humillante o degradante, la perturbación que ocasiona en la persona es infima.... si se contraponen el interés público...no debería prevalecer la negativa del imputado a someterse a una extracción de sangre, cuando la misma aparezca razonable y necesaria para tener el órgano judicial sospechas fundadas que la justifiquen en el caso concreto... será imprescindible que la medida intrusiva de su cuerpo resulte fundamental para el esclarecimiento del mismo... siempre que se den los requisitos de necesidad y proporcionalidad y que el juez haya explicitado suficientemente, la toma compulsiva de una muestra de sangre a una persona imputada en un proceso... no viola garantías constitucionales, en tanto guarde una adecuada relación con la necesidad de preservar el interés general en la investigación de la verdad y la aplicación de la ley penal..."Que considero que, el imputado en el marco de un proceso penal se convierte en un "objeto" de prueba, abandonando su lugar de sujeto de prueba, ello, siempre y cuando se respete la integridad corporal y sea objeto de mínimas intervenciones generadoras de simples molestias, si ello sucede, entonces no habría afectación de la garantía que protege la autoincriminación, ni la intimidad del ser humano y por ende la dignidad de la persona. Por ello, argumentos expuestos y lo normado por los arts. 226, y concdts. 247 del CPP; Resuelvo: I. Autorizar la extracción de muestra sanguínea y/o hisopado bucal respecto del encartado Lotero Mauro Ezequiel, previa notificación del referido y su defensor, y consentimiento expreso prestado por el encartado de mención, elementos que quedaran a disposición del Sr. Agente Fiscal Interviniente (Art 226, y concordantes del Código de Procedimiento Penal), a los fines de llevarse a cabo la correspondiente pericia. En caso de negarse a dicho procedimiento, se ordena el secuestro de la muestra sanguínea y/o hisopado bucal en forma compulsiva del imputado Lotero. Dicho procedimiento deberá ser llevado a cabo por los profesionales correspondientes que se designe por parte del Dr. Martín Prieto. II. Deberá el Representante del Ministerio Público Fiscal interviniente notificar con la antelación del caso a la Defensoría Interviniente y al imputado, de la fecha señalada para la realización de la diligencia probatoria. Regístrese. Notifíquese al imputado, Defensor y Agente Fiscal. "Fdo. Laura Elías. Jueza de Garantías Depto. Judicial Dolores. Asimismo transcribo el resolutorio del auto que dispuso el presente: "Mar del Tuyú, 27 de Agosto de año 2019 [...] Resuelvo: I. Declarar la rebeldía y comparendo de Mauro Ezequiel Lotero, nacionalidad Argentino, de estado civil soltero, de ocupación herero, instruído, nacido en C.A.B.A. 17 de enero de 2000, Documento Nacional de Identidad N° 42.373.012, hijo de Lotero Raul (v) y de Ana Maria Valenzuela

(f) en orden al delito de Abuso Sexual simple agravado por el vínculo previsto en el art. 119 primer y último párrafo en relación al inc. "b" del Código Penal en la presente causa. Líbrense oficio de estilo al Ministerio de Seguridad y Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, a los fines que sea, se le certifique domicilio. II.- Líbrense oficio a los fines de que se publique el edicto correspondiente. Notifíquese. Regístrese. "Fdo. Diego Olivera Zapiola. Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial Dolores. Francisco Manuel Acebal. Secretario.

sep. 9 v. sep. 13

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez a cargo por disposición Superior del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, cita y emplaza por el término de cinco días a DILAN NAHUEL VOCOS de nacionalidad argentino, nacido el día 14 de abril de 2.001 en Guernica, titular del D.N.I. n° 43.307.351, con domicilio en la calle 122 N° 980 de la localidad de Guernica partido de Presidente Perón a fin de que comparezca por ante este Juzgado sito en la calle Talcahuano N° 278 de la Ciudad de Banfield, 1° piso, de lunes a viernes de 8:00 a 13:30 horas a estar a derecho (art 129 del C.P.P) en el marco del incidente de suspensión de juicio a prueba a N° 49.439. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 30 de agosto de 2.019... III- Teniendo en cuenta la información brindada a fs. 43 por la Defensa, y en razón de ignorarse el domicilio de Dilan Nahuel Vocos de conformidad con lo normado en el art. 129 del C.P.P cítase y emplázase por 5 días a efectos que comparezca a estar a derecho. Líbrense Edicto y publíquese en forma gratuita en el boletín oficial por el plazo de ley. Fdo Isabel Ación, Juez". Publíquese en forma gratuita por el término de cinco días. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi público Despacho, en Lomas de Zamora, a los 2 días del mes de septiembre de 2019.

sep. 9 v. sep. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de La Matanza, sito en Avda. Pte. Perón NI 2850, 1° piso de la localidad de San Justo, en autos caratulados Cihovich Jorge Pablo y Otra c/ Guelman Mario s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión (124) Exp. LM 17784 - 2015 cita y emplaza a los Herederos de MARIO GUELMAN y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de litis, con frente a la calle Piedad al 4800 entre las calles Urien y Cnel. Warnes de Virrey del Pino, partido de La Matanza, Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI, Manzana 138, Sección R, Parcelas 12, 13 y 14, inscriptos en el Folio 3713 del Año 1955, para que dentro del plazo de diez días comparezcan en autos a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. San Justo, 4 de septiembre de 2019. María Sol Alborno, Auxiliar Letrada.

sep. 9 v. sep. 10

POR 1 DÍA - En mi carácter de Letrado apoderado de la parte actora en referencia a los autos caratulados "Krysztal Florencia Soledad c/ Tamayo S.R.L y Otro/a s/ Despido" (expte. N° 34004), de trámite por ante el Tribunal del Trabajo N° 2 de Quilmes, Departamento Judicial de Quilmes a cargo de los Drs. Nora Cristina Dinero, Víctor Osvaldo Zafarana y Marcela Silvia Vodeb, Secretaría a cargo de la Dra. María Marta Garay, sito en la calle Leandro N. Alem 430 2°, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los que S.S. ha ordenado librar el presente a fin de que informe y acompañe publicaciones existentes de la codemandada TAMAYO S.R.L. y CAREN S.R.L., ya sea constitución, modificación y/o adecuación. El presente goza del beneficio de la gratuidad (artículo 22 ley 11.653) y oficio deberá ser contestado directamente al Juzgado interviniente dentro del plazo de veinte días hábiles de recepción, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 397 del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Buenos Aires, el cual reza: Retardo. Si por circunstancias atendibles el requerimiento no pudiere ser cumplido dentro del plazo, se deberá informar al Juzgado, antes del vencimiento de aquél, sobre las causas y la fecha en que se cumplirá. Si el Juez advirtiere que determinada repartición pública, sin causa justificada, no cumple reiteradamente el deber de contestar oportunamente los informes, deberá poner el hecho en conocimiento del Ministerio de Gobierno, a los efectos que correspondan, sin perjuicio de las otras medidas a que hubiere lugar. A las Entidades Privadas que sin causa justificada no contestaren oportunamente, se les impondrá multa de un valor equivalente a dos (2) Jus por cada día de retardo. La apelación que se dedujere contra la respectiva resolución tramitará en expediente por separado. El auto que ordena el presente dice, en su parte pertinente: "Quilmes, 10 de junio de 2019. Líbrense los oficios y exhortos solicitados por las partes. Nora C. Dinero, Juez".

POR 1 DÍA - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Hector Chomer, Secretaría N° 19, a mi cargo, sito en Av. Callao 635 CABA, comunica en los autos: "Bee Witch S.A. S/ Concurso Preventivo" (Expte. N° 25451/2016), "Lopez Duran, Fernando Jose S/ Concurso Preventivo" (Expte. N° 25435/2016) y "Garcia Monica Patricia S/ Concurso Preventivo" (Expte. N° 25454/2016) que el día 12.06.18 se ha homologado los acuerdos preventivos formulados y se han declarado concluido los concursos preventivos antes mencionados. Buenos Aires, 21 de mayo de 2019. Leandro G. Sciotti, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, notifica a la Sra. MONICA LUJÁN BALIÑO, los siguientes despachos dictados en autos Baliño, Julio S/ Sucesión Ab Intestato" (Nro.: 26.489) Bahía Blanca, 12 de octubre de 2017 (...) Que habiendo el expediente vuelto de archivo, y atento la insubsistencia de los domicilios constituidos prevista por el art. 42 del C.P.C., corresponde que se notifique por cédula a los interesados en sus domicilios reales, solución que tiende a evitar tanto cualquier nulidad como que se lesione la garantía constitucional consagrada por el art. 18 de la Constitución Nacional (...) En consecuencia cúmplase con la manda del art. 135 inc. 7° del C.P.C. Rubén Edgardo Moiola Juez. Bahía Blanca, 25 de junio de 2019. Y Vistos: Habiendo dado resultado negativo las diligencias practicadas en autos de conformidad con lo dispuesto por los artículos 145, 146 y ccdts. del C.P.C., notifíquese el resolutorio de fecha 12/OCT/2017 y la presente resolución a la heredera Sra. Monica Luján Baliño por medio de edictos a publicarse por un día en el Boletín Oficial y Diario "La Capital" de la ciudad de Mar del Plata. Rubén Edgardo Moiola, Juez. Ingrid J. Guglielmi, Secretaría. Bahía Blanca, 4 de septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 4 de Bahía Blanca, notifica a NORMA BEATRÍZ BALIÑO y MARÍA DEL CARMEN ROQUE BALIÑO los siguientes despachos de los autos Baliño, Julio S/ Sucesión" Exp. 26.489: "Bahía Blanca, 12 de octubre de 2017 (...) Que habiendo el expediente vuelto de archivo, y atento la insubsistencia

de los domicilios constituidos prevista por el art. 42 del C.P.C., corresponde que se notifique por cédula a los interesados en sus domicilios reales (...) En consecuencia cúmplase con la manda del art. 135 inc. 7º del C.P.C. Rubén Edgardo Moiola Juez y Bahía Blanca, 10 de julio de 2019. Y Vistos: Habiendo dado resultado negativo las diligencias practicadas en autos de conformidad con lo dispuesto por los artículos 145, 146 y cc. del C.P.C., notifíquese el resolutorio de fecha 12/OCT/2017 y la presente resolución a las herederas Sras. Norma Beatriz Baliño y María del Carmen Roque Baliño por medio de edictos a publicarse por un día en el Boletín Oficial y Diario "La Nueva" de ésta Ciudad. Rubén Edgardo Moiola, Juez. Bahía Blanca, 4 de septiembre de 2019. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria".

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Sec. Única, del Dpto Judicial de B. Bca. cita a doña LAURA MARIANA CASCELLA en autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires C/ Cascella Laura Mariana S/Cobro Ejecutivo" Expte. N° 113.502 para que dentro del término de cinco días comparezca personalmente ante el Infrascripto a reconocer las firmas que se le atribuyen bajo apercibimiento de tener por reconocidos los documentos (art. 524 del C.P.C.), y haga valer los derechos que pudieren corresponderle bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que la represente. Bahía Blanca, de septiembre de 2019. María José Houriet, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Bahía Blanca en autos: Banco de la Provincia de Buenos Aires C/ Phin Gabriel Federico S/Cobro Ejecutivo intima a GABRIEL FEDERICO PHIN al pago de la suma de pesos nueve mil quinientos noventa y cuatro con cincuenta y un centavos con más la suma de pesos doce mil que se fijan provisoriamente para responder a intereses, gastos y costas de la ejecución, importando esta intimación en caso de resultar negativa, la citación para que el ejecutado oponga excepciones dentro del plazo de cinco días, en la forma prevista por el art. 540 del C.P.C. bajo el apercibimiento contemplado en el citado artículo, se lo emplaza para que en igual término constituya domicilio procesal (art. 40 y 41 del C.P.C). Se deja constancia en los edictos a publicar que el Banco de la Provincia de Buenos Aires se encuentra exento del pago de sellado (artículo 297 del Código Fiscal y 4 del Decreto ley 9434/79). Bahía Blanca, de de 2019.

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Itzaingó 340, 3º piso, San Isidro, a cargo de la Dra. Marta Mónica Capalbo, Secretaría Única, en autos caratulados "Santiago Oscar Jorge c/ Tahtadjian Djemil y otro/a s/ Escrituración" (Expte. SI-15207-2014) cita y emplaza por diez días a los presuntos y/o posibles herederos de ANGELO LO FIEGO, DNI 92.411.833, para que en el término de diez días comparezcan a contestar la demanda instaurada, bajo apercibimiento de designarle por sorteo a un Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. San Isidro, 8 de agosto de 2019.

sep. 10 v. sep. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza a herederos de OSVALDO BAUTISTA TORCHIO DNI. 5.046.116 y/o quienes se consideren con derecho, sobre lotes de terreno cuyos datos de origen son Circ. VI; Sección:G; Manzana :67; Parcela 1, 2, 3, 4, 11 y 12; Partida Inmobiliaria 13479, 13480, 13481, 13482, 13489, 13490 de Carlos Casares (016), corriendosele traslado de acción que se deduce en autos \García Leonardo Martín c/ Torchio Osvaldo Bautista s/ Prescripción Adquisitiva\ Expte 17408-19 por el término de diez días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Pobres y Ausentes. Carlos Casares, 3 de septiembre de 2019. Firmado Digitalmente por: Fabiana Cantisani. Secretaria.

sep. 10 v. sep. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 de Florencio Varela, sito en Calle Las Heras N° 339 de Florencio Varela, a cargo de la Dra. Jorgelina Anabela Martín, Secretaria a cargo de la Dra. Romina Natalia Ponce en los autos caratulados: "Rigoni Victoria Leonor s/ Guarda de Personas (art. 234 del CPCC) " - N° 118.944 notifica al Sr. RIGONI HECTOR OMAR DNI N° 18.049.246 de la siguiente resolución: Florencio Varela, 2 de mayo de 2019. Es por los argumentos expuesto que, Resuelvo: i) Otorgar la Guarda de la joven Victoria Leonor Rigoni DNI N° 45.873.146 a favor de la Sra. Yanina Giselle Morales DNI N° 33.783.011 (hermana) en los términos del Art. 657 del Código Civil y Comercial, por el término de un año (1), el que podrá ser prorrogado por un año más. Sin perjuicio de que la responsabilidad parental quede en cabeza del progenitor, quienes conservan los derechos y responsabilidades emergentes de esta titularidad y ejercicio (Arg. Art. 3, 12 ctes CDN - Art. 75 Inc. 22 CN - arts. 1, 2, 3, 657 y ctes del C.C.y CN); II) Inhibirme para seguir interviniendo en los presentes actuaciones (Arg. Arts. 75. Inc. 23 de la CN, 3 de la ley 26.061; 706 apartado c, 716 y cc del CCyCN - Art. 7 Inc. 2 y 3 de la Resolución 1337/15). III) Remitir (firme que se encuentre el presente, previa baja en los libros de Secretaría y con conocimiento de la Receptoría General de Expedientes) las presentes actuaciones a la Receptoría General de Lomas de Zamora (Arg. Arts. 716 y cc del CCyCN y 352 del CPCC - Art. 7 Inc. 2 y 3 de la Resolución 1337/15). Regístrese. Notifíquese a todos los interesados. (Art. 135 CPCC) ...V) Pasen a la Asesoría de Incapaces interviniente, a sus efectos. Dra. Jorgelina Anabela Martín. Jueza. Florencio Varela, 28 de mayo de 2019. Proveyendo a fs. 127: Por devueltos. Agréguese, téngase presente y hágase saber (art. 38 inc. 1 del CPCC). Proveyendo a fs. 128: Agréguese. Téngase presente y a fin de notificar al Sr. Hector Omar Rigoni de la resolución de fs. 121/125, librese cédula al domicilio consignado por la Excelentísima Cámara Electoral a fs. 128 (art. 135 del CPCC). Dra. Jorgelina Anabela Martín, Jueza. Florencio Varela, 7 de agosto de 2019. Habiendo fracasado las gestiones tendientes a notificar a Hector Omar Rigoni, publíquense edictos por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Varela al día" de Florencio Varela a los fines de notificarle al mencionado la resolución de fs. 121/125 (Art. 145 CPCC). Dra. Jorgelina Anabela Martín, Jueza.

sep. 10 v. sep. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, en los autos Galliano Segovia Jonathan Gabriel C/ Cots Vicente y Otro/A S/ Daños y Perj. Autom. C/Les. o Muerte (Exc. Estado) emplaza a JULIO ARTURO FORLEO; para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso. Gral. San Martín, de septiembre de 2019. Analía Laura Toscano, Secretaria.

sep. 10 v. sep. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por el plazo de 10 días a los herederos y/o sucesores del Sr. SALVADOR SAN FELICE o GIANFELICE y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle Mitre 1155 de la Ciudad y Partido de Zárate Provincia de Buenos Aires (Nomenclatura Catastral Cir. I; Sección E; Mza; 304; Parc. 10 Partida 038-6012), bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Campana, 12 de Julio de 2019. Rodrigo Pérez, Secretario.

sep. 10 v. sep. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro sito en la calle Ituzaingó 340, piso 3 de San Isidro cita y emplaza a presuntos herederos de RAFAEL MAENZA (L.E. / DNI: 803.636), de FLORENTINO CAYETANO LAGRAÑA L.E. / DNI: 1.488.741), de RICARDO MANUEL VITAL (L.E./ DNI: 5.575.059), de ALBERTO CESAR LOMBARDO (DNI: 5.567.439), de CLARA ISABEL MONDOVANI (L.C / DNI: 4.344.651) y de ANA DOMINGA PERROTTA (L.C. / D.N.I. 4.352.526) y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir que se encuentra ubicado en la calle Roque Sáenz Peña n° 2359 de la Localidad de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, Partido 110, Matrícula 13326, Antecedente Dominial n° 351425 Folio 3465, año 1958, Nomenclatura Catastral Circ. 01, Sec. C, Mza. 18 b, Parc. 3, para que en el término de 10 días comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda instaurada, bajo apercibimiento de designarse por sorteo un Defensor Oficial para que los represente en el proceso. San Isidro, 28 de mayo de 2019.

sep. 10 v. sep. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil & Comercial Nro. Tres del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por diez (10) días a los Sres. JORGE ALBERTO VALENTINI, ISMAEL AVILEZ y QUITERIO AZZI o sus posibles herederos, como personas inciertas, y/o a todo quien se considere con derecho sobre el bien inmueble inscripto bajo el folio n° 2961 del año 1950 del Partido de Bahía Blanca, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción II, Sección B, Chacra 121, Manzana 121a, Parcela 11, Partida Inmobiliaria Nro. 84.084, para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos caratulados "Ilgnr, Adolfo Ernesto C/ Valentini, Jorge Alberto y Otros S/ Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. Nro. 69.853 bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria. Bahía Blanca, 30 de agosto de 2019.

sep. 10 v. sep. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Inst. en lo C. y C. Nro. 6 del Dto. Jud. de Quilmes, emplaza a herederos de PÉREZ JULIO WENCESLAO y HAYDEE RAIMUNDA PÉREZ REGALADO y/o todo aquel que se crea con derecho sobre el inmueble denunciado in-fra, para que en el término de 10 días comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación al inmueble objeto de autos sito en la calle Vélez Sarfield, designación catastral: Circ: I Secc B Mzna 137 Parc: 11 a Folio 961/55 de Florencio Varela, respecto de los autos: "Doso Fabián Horacio C/ Pérez Julio Wenceslao s/ Prescripción Adquisitiva "Expte. 29.800, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial, ante la incomparencia y falta de contestación de demandada. Quilmes, agosto de 2019. Dra. Marta Isabel Labrador, Secretaria.

sep. 10 v. sep. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Vieytes N° 370 de la localidad de Banfield del Partido de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Ángela Cecilia Elias, en el marco de los autos caratulados "J.F.T y otra s/Abrigo" exp. N° LZ1824/2018, citar y emplazar a la Sra. MARÍA FERNANDA JARA a comparecer ante esta Sede sita en la calle Vieytes 370 de la localidad de Banfield del Partido de Lomas de Zamora dentro de las 24 hs. de notificada de la presente, haciéndole saber a la misma que en dicho acto deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en donde se tendrá por válidas todas las notificaciones cursadas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados de Juzgado (art. 40 y 41 CPCC). En caso de incomparencia injustificada se podrá declarar la situación de Adoptabilidad de los niños de autos en los términos del Art. 12 de la Ley 14.528. Asimismo, en caso de carecer de recursos económicos para contratar a un abogado de la matrícula, podrá solicitar asesoramiento y asistencia jurídica en la Unidad de Defensa Civil Departamental n° 1 ó 2, sitas en Avenida Hipólito Yrigoyen n° 7878 de Banfield, publíquense los mismos en el Boletín oficial y en el Diario La Verdad de Lomas de Zamora por el término de 3 días consecutivos y sin cargo alguno para su publicación. Banfield 4 de septiembre de 2019.

sep. 10 v. sep. 12

POR 3 DÍAS - El ARCHIVO GENERAL DE EXPEDIENTES DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LA MATANZA hace saber que el día 11 de octubre de 2019 a las 8:00 horas, se procederá a efectuar la DESTRUCCIÓN de 26 legajos integrados por 1372 causas iniciadas en el período comprendido entre el 03-08-2004 al 07/09/2007 pertenecientes a la Secretaria de Premios Departamental; 93 legajos integrados por 686 causas iniciadas en el período comprendido entre el 24/12/1996 al 27/08/1998 pertenecientes al Ex Juzgado de Transición n°1 Departamental, 142 legajos integrados por 1301 causas iniciadas en el período comprendido entre el 19/02/1996 al 09/09/2004 pertenecientes al Ex Juzgado de Transición N°4 Departamental, 76 legajos integrados por 242 causas iniciadas en el período comprendido entre el 06-11-1998 al 13-11-2000 pertenecientes al Juzgado en lo Correccional N°3 Departamental y 137 legajos integrados por 2009 causas iniciadas en el período comprendido entre el 19/02/1996 al 09/09/2004 pertenecientes al Ex Tribunal de Menores N°3 Departamental en los términos del Acuerdo SCJBA nro. 3397/08, Resolución 2049 y Resolución SCBA N°1635 de fecha 10/07/19- Asimismo, se hace saber que la nómina de expedientes a destruir (Artículo 119 del Acuerdo citado) se encuentra por el plazo de 20 (veinte) días a disposición de los interesados en el Archivo General de Expedientes del Departamento Judicial La Matanza, sito en la calle Florencio Varela nro. 2601 de San Justo, Partido La Matanza, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 120 del citado Acuerdo. Publíquese sin cargo por 3 (tres) días. San Justo, 27 de agosto de 2019. Dra. Silvia Estela Meyer, Jefe de Archivo Departamental La Matanza.

sep. 10 v. sep. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Bragado, Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por diez días a ANTONIA MALVIDO y NORMA SUSANA ROBLEDO y/o a sus herederos y/o a quienes se consideren con derecho al bien inmueble sito en Circ. I, Secc. A, Manz. 26, Parc. 4-C y D, Partida N° 4344 inscripto en la Matrícula N°

24.088 del Partido de Bragado, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar intervención que le corresponda en los autos "Villarino, Ofelia Ines c/ Malvido de Valdez, y Otros s/ Usucapión", Expte. N° 28770, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Pobres y Ausentes, conforme las previsiones del art. 91 de la ley 5827 según Ley 10.571 para que los represente en el proceso. Bragado, 5 de setiembre de 2019.

sep. 10 v. sep. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Carlos J. Catoggio, Secretaría Única a cargo de los Dres. Hugo D. Taranto, Jorge Federico Gross y Daniel A. Galipó sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Anderegggen Catalina Verónica s/ Quiebra. Expte. LP51106/2019, con fecha 14 de agosto de 2019 se ha decretado la quiebra de CATALINA VERÓNICA ANDEREGGEN DNI 22.696.988, con domicilio en calle 522 N° 7157 de Melchor Romero, La Plata, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es la Cdra. María Paula Silicaro con domicilio constituido en calle 4 N° 396 de La Plata, abierta al público los días hábiles de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 21 del mes de octubre de 2019, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 4 de noviembre de 2019 para la impugnación en los términos del art 200 LCQ; hasta el día 4 de diciembre de 2019 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 18 de diciembre de 2019 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 21 de febrero de 2020 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; entre el 24 de febrero de 2020 y el día 6 de marzo de 2020 a los efectos previstos en el art. 40 de la Ley de Concursos y Quiebras y hasta el día 7 de abril de 2020 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, 5 de setiembre de 2019. Jorge Federico Gross, Secretario.

sep. 10 v. sep. 16

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez a cargo del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, cita y emplaza por 5 (cinco) días a MATÍAS LAUTARO EMANUEL SILVA, titular del D.N.I n° 40.622.712 de nacionalidad Argentina, nacido el día 9 de julio del año 1998, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado, sito en la calle Talcahuano n° 278 1° piso de la localidad de Banfield, de lunes a viernes de 8:00 a 13:30 horas a estar a derecho (art. 129 del C.P.P), en el marco de las actuaciones registradas bajo el número 63.648/1. Para mayor recaudo a continuación se transcribe el auto que así lo ordena: "Lomas de Zamora, 4 de setiembre de 2019... II- Previo a proveer la petición Fiscal de fs. 168, vistas reiteradas incomparecencias de Matías Lautaro Silva, el contenido de fs. 158/160 y 174/vta, y teniendo en cuenta lo informado por la Defensora Oficial, Dra. Vanina Lamandía a fs. 173 quien refirió ignorar el paradero del mencionado, de conformidad con lo dispuesto en el art. 129 del Código Procesal Penal, cítese y emplázase por 5 (cinco) días a fin comparezca ante esta Sede a estar a derecho. III- A tales efectos, líbrese edictos y publíquese en el Boletín Oficial por el plazo de 5 (cinco) días en forma gratuita. Fdo. Isabel Ación, Juez." Emilia Cassetta, Secretaria.

sep. 10 v. sep. 16

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional número I del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo -cita y emplaza a GUSTAVO DANIEL BOULIER LAVILLA, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 58590-18 caratulada "Boulier Lavilla Gustavo Daniel s/ Resistencia a la Autoridad- 9063- ", cuya resolución se transcribe: "CC///mas de Zamora, 4 de setiembre de 2019 . Atento a la incomparecencia del imputado Gustavo Daniel Boulier Lavilla, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo informado a fs. 96/98 y notificado a fs. 99 sin comparecer a esta Sede, y sin perjuicio de lo manifestado por la Defensa Penal a fs. 107, 111 lo cierto es que se presume que el imputado no tiene intención de estar a derecho por ello - Cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía. Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo, Juez. Secretaría, 4 de setiembre de 2019.

sep. 10 v. sep. 16

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Titular del Juzgado Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Manuel Barreiro, en causa N° 04-18847-18 (RI 8027) caratulada "Castillo Germán Leonel s/ Robo en grado de Tentativa", a fines de solicitarle tenga a bien ordenar la publicación del edicto que a continuación se transcribe: "Por 5 días - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a CASTILLO GERMÁN LEONEL, poseedor del DNI 41338753; nacido el 02/09/1998, hijo de Marcelo Javier Duarte y de Bárbara Castillo, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 04-18847-18 (Registro Interno N° 8027), caratulada "Castillo Germán Leonel s/ Robo en grado de Tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 4 de setiembre de 2019. En atención a lo que surge del informe de fs. 124 y fs. 126 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

sep. 10 v. sep. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. Sandra Nilda Grahl, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvana Karina Noel sito en la calle 13 N° 688 1/2 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados

"Martínez Rubén Horacio s/ Quiebra (Pequeña)", con fecha 12 de agosto del 2019 se ha decretado la Quiebra de MARTÍNEZ RUBÉN HORACIO, DNI 13424625, con domicilio en la calle 77 N° 181 de La Plata la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es el Cdr. María Rosa Benilde Bizarra con domicilio Constituido: Calle 49 Nro. 873 Piso 1 Dto. A La Plata abierta al público los días hábiles de lunes a viernes de 9 a 13 y de 15 a 17 horas. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 04 de noviembre del 2019, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 20 de noviembre del 2019 para la impugnación en los términos del art 200 LCQ; hasta el día 17 de diciembre del 2019 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 6 de febrero del 2020 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 9 de marzo del 2020 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; el 23 de marzo del 2020 como fecha límite a los efectos previstos en el art. 40 de la Ley de Concursos y Quiebras y hasta el día 27 de abril del 2020 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, 4 de septiembre del 2020. Dra. Romina Dellapittima, Auxiliar Letrada.

sep. 10 v. sep. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 13 de La Plata, en autos "Guzmán Maximiliano Daniel s/ Quiebra (Pequeña)" Expediente LP-55207-2019, hace saber por cinco días que con fecha 20 de agosto de 2019 se decretó la Quiebra de MAXIMILIANO DANIEL GUZMÁN, D.N.I. n° 26.846.305, CUIL 20-26846305-5, domiciliado en la calle 513 e/ 7 y 8 n° 1248 de La Plata, habiendo sido designado en calidad de Síndico clase "B" el Contador Público Pablo Martín Botteri, con domicilio legal en la calle 48 n° 845 piso 5to. Dpto. A de La Plata ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el 3 de octubre de 2019, en el citado domicilio de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 17:00. Fijar como fecha límite la del día 18 de octubre de 2019 para que los interesados revisen los legajos y formulen por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas ante el Síndico; la del 15 de noviembre de 2019 para la presentación del Informe Individual de los créditos y la del día 4 de febrero de 2020 para presentación del Informe General. Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquella. Prohibir al quebrado la realización de pagos y/o actos a título gratuito o que importen alterar la situación de los acreedores por causa o título anterior al decreto de Quiebra como también a terceros de hacer pagos al mismo lo que serán declarados ineficaces. Secretaría: La Plata, 4 de septiembre de 2019. María Laura Gilardi, Secretaria.

sep. 10 v. sep. 16

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Dario C. Segundo: Por medio de la presente, notifica, por el término de cinco días, a CARLA NELIDA LUJAN (argentina, nacido el 26 de junio de 1979 en Adrogué, con domicilio en la calle Serrano nro. 2383, de la localidad Loma Verde y partido de Almirante Brown, con D.N.I. N° 27.479.735 , hija de Lujan Marcelo y de Soler Rosa) conforme lo normado por el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal.- El presente se libra en causa N° 5820/4 IPP 07-00-043563-11 del registro del Tribunal Oral en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora. Como recaudo legal se transcribe el auto que se debe notificar y el que así lo ordena: "Lomas de Zamora, 26 de junio de 2019.- Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa nro. 07-00-043563-11 (registro interno nro. 5820/4) Lujan Nelida Carla y Jorge Pulido Karina del Valle, y Considerando: Que durante el tiempo fijado por este Tribunal en los decisorios de fs. 6182/6183 y su ampliación a fs. 6611/vta. y 6456/6457 respecto de Karina Del Valle Jorge Pulido y Carla Nelida Lujan, respectivamente, las imputadas conforme las constancias aportadas a fs. 6746/6750 y 6767/6778 han cumplido con las obligaciones impuestas en la suspensión de juicio a prueba que han suscripto. En consecuencia, siendo de aplicación la normativa del Artículo 76 ter. del Código Penal, corresponde extinguir la acción penal en estos autos, siendo ello así y de conformidad con lo establecido en el 341 del Código Procesal Penal se deberá sobreseer al mencionado.- Por todo lo expuesto, éste Tribunal Oral en lo Criminal N° 4 Departamental, Resuelve: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal en la presente causa nro. 07-00-043563-11 (registro interno nro. 5820/4) Lujan Nelida Carla y Jorge Pulido Karina Del Valle, por el delito de Asociación Ilícita, (Artículos 76 ter. -cuarto párrafo- y 59 del Código Penal).- II.- Sobreseer a Carla Nelida Lujan - argentina, nacido el 26 de junio de 1979 en Adrogué, con domicilio en la calle Serrano nro. 2383, de la localidad Loma Verde y partido de Almirante Brown, con D.N.I. N° 27.479.735 , hija de Lujan Marcelo y de Soler Rosa- en orden al delito de Asociación Ilícita -art. 210 del Código Penal- en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (art. 341 del C.P.P).- III.- Sobreseer a Karina Del Valle Jorge Pulido -sin apodos , argentina, nacida el 09 de marzo de 1979 en Lomas de Zamora, con domicilio en la calle Asamblea Nro. 236, de la localidad Lomas De Zamora y partido de Lomas De Zamora, con D.N.I. n° 27.278.780, hija de JORGE, Osvaldo Anibal y de PULIDO, Julia Ester-, en orden al delito de Asociación Ilícita -art. 210 del Código Penal- en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (art. 341 del C.P.P).- Hágase saber al Patronato de Liberados, al Ministerio de Seguridad y Justicia de la Provincia de Buenos Aires y al Registro Nacional de Reiniciencia.- Notifíquese y archívese.- Fdo. Marcos A. Martinez, Dario C. Segundo y Marcelo H. Dellature Jueces del Tribunal...Ante mi: Sandra Aguilar Secretaria..."- "Lomas de Zamora, 5 de septiembre de 2019.- En atención a lo resuelto a fs. 6779 y Vta. y lo que surge de los informes de fojas 6787/6807, ignorando actual lugar de residencia de Carla Nelida Lujan y Jorge Pulido Karina del Valle, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal, líbrese edictos y publíquense en el Boletín Oficial por el término de cinco días, a efectos de notificar la resolución dictada a fs. 6779 y Vta.- Fdo. Dario C. Segundo Juez del Tribunal.."- (artículo 129 del Código de Procedimiento Penal). Secretaria, 5 de septiembre de 2019.

sep. 10 v. sep. 16

POR 5 DÍAS - Por disposición del Señor Juez Unipersonal del Tribunal Oral en lo Criminal N° 1, con sede en Tres Arroyos, Departamento Judicial de Bahía Blanca, Dr. Carlos Alberto Mazzini en Causa N°1053, del registro de este Tribunal, caratulada "Maranzana, Carlos Alberto por Abuso Sexual- Abuso sexual en Grado de Tentativa Dte. Kreter, Blanca Azucena" , (RE--201-2018 e I.P.P.011-16) donde se libra el presente, iniciada el día 3 de enero de 2016 y que instruyera la UFI N°17 de la ciudad de Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires, Departamento Judicial de Bahía Blanca, a fin de solicitarle se publique por cinco (5) días en ese Boletín Oficial, lo ordenado en la causa precitada y que dice:"Tres

Arroyos, de Agosto de 2019. Atento el estado de la presente causa, y no habiendo comparecido el imputado CARLOS ALBERTO MARANZANA, no obstante las diligencias efectuadas (fs. 292, fs. 300), y el tiempo transcurrido, de conformidad con lo normado por los arts. 129, 303 y concs. del C.P.P., cíteselo por edictos durante cinco (5) días, para que en el término de 10 días comparezca a estar a derecho por ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. Fdo. Carlos Alberto Mazzini. Juez".

sep. 10 v. sep. 16

POR 5 DÍAS - En relación a la Carpeta de Causa N° 4377-15, autos caratulados "Gonzalez, Alexis Adrian S/ Encubrimiento" de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal. a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Secretaría Única a cargo de la Dra. Agustina Franco, Juzgado sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días a fin de notificar, al joven GONZALEZ, ALEXIS ADRIAN, DNI 40.461.733 cuyo último domicilio conocido es en calle 4 entre 107 y 113 de General Madariaga.- A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución de fecha 3 de Septiembre de 2019, a notificar: "Dolores, 3 de septiembre de 2019.- Autos y vistos:.... Considerando:.... Por ello, Resuelvo: I).- Declarar Extinguida la Accion Penal por Prescripción en la presente Causa N° 4377-15 caratulada "Gonzalez, AlexisAdrian S/ Encubrimiento" (arts. 59, inc. 3° y 62 inc. 2° del Código Penal), y, en virtud de ello, Sobreseer a Gonzalez, Alexis Adrián <argentino, Documento Nacional de Identidad N° 40.461.733, nacido el 3 de noviembre de 1996>, en la misma (arts. 323, inc. 1° del Código Procesal Penal). II). Dejar Sin Efecto la Inserción de Paradero -dispuesta con fecha 10 de mayo de 2016 bajo resolutorio N° 312-16 del Libro de Resoluciones de este Juzgado- en relación al joven Gonzalez, Alexis Adrian <argentino, Documento Nacional de Identidad N° 40.461.733, nacido el 3 de noviembre de 1996, con último domicilio conocido en calle 4 entre 107 y 113 de General Madariaga.- A tales fines, líbrese oficio por ante el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires Direccion de Antecedentes Sección Capturas comunicando lo resuelto a fin de que disponga lo necesario para dar curso al pedido debiendo remitir las constancias de lo ordenado. Dese de baja en el libro respectivo. Notifíquese.Devuélvase la I.P.P. Unidad Funcional del Joven Departamental con copia del presente a sus efectos.- Fecho, archívese la causa sin más trámite. Registrese. Fdo Maria Fernanda Hachmann Juez de Garantías del Joven Departamental".

sep. 10 v. sep. 16

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Dario C. Segundo: Por medio de la presente, notifica, por el término de cinco días, a KARINA DEL VALLE JORGE PULIDO (sin apodos, argentina, nacida el 09 de marzo de 1979 en Lomas de Zamora, con domicilio en la calle Asamblea Nro. 236, de la localidad Lomas De Zamora y partido de Lomas De Zamora, con D.N.I. N° 27278780, hija de Jorge, Osvaldo Anibal y de Pulido, Julia Ester) conforme lo normado por el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal.- El presente se libra en causa n° 5820/4 IPP 07-00-043563-11 del registro del Tribunal Oral en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora.- Como recaudo legal se transcribe el auto que se debe notificar y el que así lo ordena: "Lomas de Zamora, 26 de junio de 2019.- Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa nro. 07-00-043563-11 (registro interno nro. 5820/4) Lujan Nelida Carla y Jorge Pulido Karinadel Valle, Y Considerando: Que durante el tiempo fijado por este Tribunal en los decisorios de fs. 6182/6183 y su ampliación a fs. 6611/vta. y 6456/6457 respecto de Karina Del Valle Jorge Pulido y Carla Nelida Lujan, respectivamente, las imputadas conforme las constancias aportadas a fs. 6746/6750 y 6767/6778 han cumplido con las obligaciones impuestas en la suspensión de juicio a prueba que han suscripto. En consecuencia, siendo de aplicación la normativa del Artículo 76 ter. del Código Penal, corresponde extinguir la acción penal en estos autos, siendo ello así y de conformidad con lo establecido en el 341 del Código Procesal Penal se deberá sobreseer al mencionado.- Por todo lo expuesto, éste Tribunal Oral en lo Criminal n° 4 Departamental, Resuelve: I.- Declarar Extinguida la Accion Penal en la presente causa nro. 07-00-043563-11 (registro interno nro. 5820/4) Lujan Nelida Carla y Jorge Pulido Karina Del Valle, por el delito de Asociación Ilícita, (Artículos 76 ter. -cuarto párrafo- y 59 del Código Penal).- II.- Sobreseer a Carla Nelida Lujan - argentina, nacido el 26 de junio de 1979 en Adrogué, con domicilio en la calle Serrano nro. 2383, de la localidad Loma Verde y partido de Almirante Brown, con D.N.I. N° 27.479.735 , hija de Lujan Marcelo y de Soler Rosa- en orden al delito de Asociacion Ilícita -art. 210 del Código Penal- en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (art. 341 del C.P.P).- III.- Sobreseer a Karina Del Valle Jorge Pulido -sin apodos , argentina, nacida el 09 de marzo de 1979 en Lomas de Zamora, con domicilio en la calle Asamblea Nro. 236, de la localidad Lomas De Zamora y partido de Lomas De Zamora, con D.N.I. N° 27278780, hija de Jorge, Osvaldo Anibal y de PULIDO, Julia Ester-, en orden al delito de Asociacion Ilícita -art. 210 del Código Penal- en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (art. 341 del C.P.P).- Hágase saber al Patronato de Liberados, al Ministerio de Seguridad y Justicia de la Provincia de Buenos Aires y al Registro Nacional de Reincidencia.- Notifíquese y archívese.- Fdo. Marcos A. Martinez, Dario C. Segundo y Marcelo H. Dellature Jueces del Tribunal...Ante mí: Sandra Aguilar Secretaria...".- "Lomas de Zamora, 5 de septiembre de 2019.- En atención a lo resuelto a fs. 6779 y Vta. y lo que surge de los informes de fojas 6787/6807, ignorando actual lugar de residencia de Carla Nelida Lujan y Jorge Pulido Karina del Valle, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal, líbrese edictos y publíquense en el Boletín Oficial por el término de cinco días, a efectos de notificar la resolución dictada a fs. 6779 y Vta.- Fdo. Dario C. Segundo Juez del Tribunal..".- (artículo 129 del Código de Procedimiento Penal). Secretaria, 5 de septiembre de 2019.

sep. 10 v. sep. 16

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Roberto Alfredo Conti, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a JORGE DAMIAN OLIVARES, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 30270-11, seguidas al nombrado en orden al delito de Abuso Sexual Calificado. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "////mas de Zamora, 5 de septiembre de 2019. En atención a lo que surge de los informes de fojas 508, 512, 515/518, y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Jorge Damian Olivares, por el término de cinco días, a estar a derecho. Fdo.: Dr. Roberto Alfredo Conti, Juez. Ante mí: Dr. Diego Alejandro Carenzio, Secretario".Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal penal). Secretaría, 5 de septiembre de 2019.

sep. 10 v. sep. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de La Plata comunica que con fecha 19 de Julio de 2019 se ha declarado la quiebra de SENA SERGIO DANIEL, D.N.I. N° 29.227.490, con domicilio en la calle 119 s/n esquina 95 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al Contador Juan Jose Suárez, con domicilio en la calle 49 N° 873 piso 1° "A" de esta ciudad, teléfono 4221514, hasta el día 10 de Octubre de 2019. Se fija el día 22 de Noviembre de 2019 y el día 7 de Febrero de 2020 para la presentación de los informes individual y general, respectivamente. Se hace saber al fallido y terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes del mismo y la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces (art. 88 ley 24.522). Fdo. Enrique Alberto Gorostegui. Juez La Plata, 5 de Septiembre de 2019. Secretaria, Marcela R. Sonaglia. Secretaria.

sep. 10 v. sep. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza a CONSTRUCTORA CANADA S.R.L., para que en el término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Tandil, 5 de septiembre de 2019. Sandra G. Perez Rolie, Auxiliar Letrada.

sep. 10 v. sep. 11

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez Juzg. Civ. Com. N° 8 Sec. Única Dep. Jud. MdP, hace saber que en autos \Rocca, Claudio Ricardo S/Concurso Preventivo (Pequeño)\ (Expte n° 10.072), se ha ordenado con fecha 30/4/19 la apertura del concurso preventivo de ROCCA CLAUDIO RICARDO DNI n° 16.066.591, domiciliado en Francia n° 1064 frente Mar del Plata. Los acreedores de causa o título anterior a 11/4/19 podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 22/10/19 ante Síndico María Cristina Dazeo en San Luis n° 2478 Mar del Plata de lunes a viernes de 9 a 13 y 15:30 a 19:30 hs. Inf. Indiv 9/12/19 Inf. Gral. 18/2/20, Aud. Inf. 15/7/20 10 hs. Mar del Plata, 6 de agosto de 2019. Dra. Virna Silvana Rondinella, Secretaria.

sep. 10 v. sep. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Dra Alicia Angela Ortolani; Secretaría Única; a cargo de la Dra Diana Cecilia Segovia del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingo 340, Piso 6º, San Isidro, comunica por cinco días; que con fecha que en fecha 4 de diciembre de 2018 se ha decretado la quiebra del Señor AMRAN, ALBERTO JORGE; D.N.I N° 7.887.944, disponiéndose la intimación a la fallida y a terceros a efectos que entreguen al Síndico, todos los bienes y documentación de aquella (fallida) en el plazo de tres días desde la última publicación (art. 88 inc 4º L.C. y Q.) Asimismo se hace saber a los acreedores la existencia de este proceso, haciéndole saber que cuentan, hasta el día 13 de noviembre de 2019; para presentar al Síndico, los títulos justificativos de sus créditos; El Síndico designado en autos es: Cuccioletta Nazareno; TE: 15-4050-1767; Domicilio de verificación: Formosa 533; San Isidro, de lunes a jueves de 16 a 19,30. Hácese saber, que el Síndico deberá presentar los informes individual y general los días 16 de diciembre de 2019 y 26 de febrero de 2020 respectivamente. San Isidro de agosto de 2019.

sep. 10 v. sep. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Andrea C. Pagliani, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a CAMILA LOPEZ, con último domicilio en Real: Calle Finoccioto Nro. 2174 Piso 1 Dto. 47 Ciudad Autónoma de Bs. As. de la Localidad de texto variable, Partido de indicar partido, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 4427, que se le sigue por Hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 4 de septiembre de 2019. En atención al informe policial obrante a fs. 139/vta. y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Camila Lopez, cítesela por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y decretarse su captura (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Dra. Andrea C. Pagliani, Juez; Ante mí: Dr. E. Osoreo Soler, Secretario. Secretaria, 4 de septiembre de 2019.

sep. 10 v. sep. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaria N° 35, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º, CABA, en autos: "Masa Argentina S.A. S/ Concurso Preventivo" Exp. N° 22376/2019, comunica por 5 días que con fecha 26/08/19, se declaro abierto el concurso preventivo de MASA ARGENTINA S.A. (CUIT 30-69617416-0). El sindico designado es el Estudio Martínez Angelini y Asociados, con domicilio en Libertad 877, piso 8 "A", CABA (Tel: 4816-4229), ante quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el 30/10/19. El plazo del art. 34 de la ley 24.522, se fijó hasta el 29/11/19. Se deja constancia, que el 03/03/20 y el 22/05/20 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el 16/09/20 a las 11:00 hs. en la sede del Juzgado. CABA a los 03 días del mes de septiembre de 2019. Dr. Santiago Blas Doyne, Secretario.

sep. 10 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia nro. 6 del Departamento Judicial de La Matanza, a cargo del Dr Ruben Dario Alfano, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego Juan Martín Castro Cano, sito en la calle Almafuerde 3493 de San Justo, La Matanza; en autos caratulados "Alvarez Flavia Rocio s/ Abrigo (Expte LM44083-2018) a los fines de notificar a la Sra. ANDREA NATALIA LOPEZ la siguiente providencia: "San Justo, 13 de noviembre de 2018.-...Resuelvo: 1.- Declarar

legalmente admisible la medida de abrigo adoptada por el Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de La Matanza en relación al menor Alvarez Flavia Rocio, por cumplir con las formalidades y presupuestos legales establecidos por la Ley 13.298 y su modificatoria 14537.- A los fines dispuestos por el artículo 10 de la ley 14.528 y su Dec. Regl. 445/13, cítese los progenitores y familia extensa de la niña Alvarez Flavia Rocio, Sra. Andrea Natalia Lopez a fin de que comparezca dentro de los tres (3) días de notificada, en el horario de 8 a 12 hs. al Juzgado a los fines dispuestos por la citada norma legal, haciéndole saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, bajo apercibimiento de tener por constituido en los estrados del juzgado conforme lo normado por el art. 41 del CPCC y en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de Adoptabilidad de la niña. Asimismo, se le hace saber que en caso de carecer de recursos para contratar un abogado, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial. Notifíquese por cédula con habilitación de días y horas inhábiles.-... 5.- Regístrese. Notifíquese, a tal fin remítase la presente causa a la Sra. Asesora de Incapaces interviniente.- Fdo. Daniel Alfredo Di Tada. Juez Pds." "San Justo, 13 de junio de 2019... Librense los edictos solicitados, quedando su confección y diligenciamiento a cargo de la Asesoría de Incapaces interviniente. Fdo. Aurora Estela Souza. Juez." San Justo, 6 de septiembre de 2019.

sep. 10 v. sep. 12

Edictos Sucesorios

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña INÉS ROSA FARÍAS, DNI N° 2.829.349. Quilmes, 21 de Agosto de 2019.

sep. 6 v. sep. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaria Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDITH ELLA RENNEN. Quilmes, de Agosto de 2019

sep. 6 v. sep. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de MIRTA SUSANA AMEZTOY. La Plata, de de 2019.

sep. 6 v. sep. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n°4, Secretaria Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERRIN REINA ROSA. Bahía Blanca, 2 de septiembre de 2019 - Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

sep. 6 v. sep. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°4, Secretaria Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMAOLO MARIA CELIA. Bahía Blanca, 02 de Septiembre de 2019 - Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

sep. 6 v. sep. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°4, Secretaria Unica de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VEDIA MARCELO GUSTAVO. Bahía Blanca, 02 de septiembre de 2019. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

sep. 6 v. sep. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL FRANCISCO VACCARO. La Plata, 12 de Junio de 2019. Horacio Lisandro Stefanizzi. Auxiliar Letrado

sep. 6 v. sep. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Pinto, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FORESI JOSÉ ANTONIO, General Pinto, 23 de agosto del 2019. General Pinto, 23 de agosto de 2019.

sep. 6 v. sep. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de COLINAS, JUANA ELSA. Lomas de Zamora, 29 de agosto de 2019. Proveer de Conformidad. Será Justicia.

sep. 6 v. sep. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n°4 , Secretaria Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACEITUNO ENRIQUE MATEO y DI FRANCESCO o DE

FRANCESCO ROSA. Bahía Blanca, 2 de septiembre de 2019 - Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

sep. 6 v. sep. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, a cargo del Doctor Fernando Elizalde, Secretaría a cargo del Doctor Hernando A.A. Ballatore, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en la calle Brandsen Nro. 354 , de la Localidad de Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados " Chabagno Nestor Omar\ Expte. N°36.152, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NESTOR OMAR CHABAGNO. Tres Arroyos, de Septiembre de 2019.

sep. 6 v. sep. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMILCAR FERMIN NICOLAU. La Plata, 28 de Agosto de 2019.

sep. 6 v. sep. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ELÍAS ABEL FIAT y de doña NÉLIDA ZULEMA AGUIRRE". Tres Arroyos, de 2.019.

sep. 6 v. sep. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaria Unica a cargo del Dr. Facundo Vellón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL ALBERTO CASAS. San Pedro, de de 2019.

sep. 6 v. sep. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería Secretaria única, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JURADO GRACIELA VICTORIA. Lobería 30 de agosto de 2019.

sep. 6 v. sep. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROLANDO FRANCISCA LUISA. Tres Arroyos, 29 de agosto de 2019.

sep. 6 v. sep. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Mario Osvaldo Paglino. Ramallo, 30 de agosto de 2019.

sep. 6 v. sep. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única, Dpto. Judicial Necochea, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de NOEMI AURORA DITURBIDE, a los fines de que hagan valer sus eventuales derechos en los autos "Dithurbide Noemi Aurora s/ sucesion ab - intestato". Lobería, de agosto de 2019.

sep. 6 v. sep. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 dias a los herederos y acreedores de ANA MARIA WALDHAUSEN, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, de Septiembre de 2019.

sep. 6 v. sep. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante GIANNINE MARTA ESTHER yGONZALEZ HECTOR RAMON por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 30 de abril de 2019. Federico Font, Secretario.

sep. 6 v. sep. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de MARTA CECILIA SCHÖN. La Plata, de de 2019.

sep. 6 v. sep. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR CELESTINO CARTECHINI. Ramallo, de de 2019.

sep. 6 v. sep. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA DESIO.- Ramallo, de de 2019.

sep. 6 v. sep. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de KOLLMANN PABLO AGUSTIN. Lomas de Zamora, 3 de septiembre de 2019. Andrea P. Proserpi, Auxiliar Letrada.

sep. 6 v. sep. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores JOSE MARIA MUÑOA. Vedía, de septiembre de 2019.

sep. 6 v. sep. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de de Paz Letrado de Gral. Pinto, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELIDA HAYDEE ZAKALUK. General Pinto, de septiembre de 2019.

sep. 6 v. sep. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COLANTUONO ANTONIO. Bahía Blanca, 3 de Septiembre de 2019 - Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

sep. 6 v. sep. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA JUANA FIRPO. Junín, de agosto de 2019. Junín, de agosto de 2019.

sep. 6 v. sep. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LIONEL MARIO MOLINA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 03 de septiembre de 2019. Alicia S. Guzmán. Secretaria

sep. 6 v. sep. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ARNALDO PERSEVALLI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 03 de septiembre de 2019. Alicia S. Guzmán. Secretaria

sep. 6 v. sep. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS OMAR SACHCOVSKI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 03 de septiembre de 2019. Alicia S. Guzmán. Secretaria

sep. 6 v. sep. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE VALENTIN DE ROSA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 03 de septiembre de 2019. Alicia S. Guzmán. Secretaria

sep. 6 v. sep. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA FUNES. Coronel Suárez, 9 de agosto de 2019. Marcela Andrea Wagner. Secretaria.

sep. 6 v. sep. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO MIGUEL RUPPEL. Coronel Suárez, de julio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAUL ORTIZ CORTI (M.I: 5.374.242). Azul, 27 de Agosto de 2019. Gaston Roberto Rosa. Secretario

sep. 6 v. sep. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ULLUA PASCUAL JOSÉ. Mercedes, 3 de septiembre de 2019.

sep. 6 v. sep. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NOCEDA FRANCISCO RAMON. Lomas de Zamora, septiembre de 2019.

sep. 6 v. sep. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores FRANCISCO JOSE CARDACI y MARIA HORACIA LE MURA. Vedia, de septiembre de 2019.

sep. 6 v. sep. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número Uno, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, en autos caratulados "Donza Mirta Lujan s/Sucesión Ab- Intestato", expediente número 74.204, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DONZA MIRTA LUJAN. Pergamino, de Agosto de 2019.

sep. 6 v. sep. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARLOS OSVALDO FARRAS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Pergamino, 23 de Octubre de 2018. María Clara Parodí, Secretaria.

sep. 6 v. sep. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN LUIS SILVERA. Coronel Suárez, 2 de Septiembre de 2019. Wagner Marcela Andrea. Secretaria

sep. 9 v. sep. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, en los autos caratulados \Fernandez Miguel Angel S/ Sucesion Ab-intestato\, Expte Nº 70733, cita y emplaza por Treinta (30) días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL FERNANDEZ, D.N.I. Nº 7.767.708. Dolores, Agosto de 2019.

sep. 9 v. sep. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº: 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante HAYDEE RODRIGUEZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.- Bahía Blanca, 03 de Septiembre de 2019. María Damiana Frías, Secretaria.

sep. 9 v. sep. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo C. y C. UNO de Tres Arroyos, Secretaría DOS, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIRTA GRACIELA MEZZERA y RICARDO ROBERTO MARRERO.- Tres Arroyos, de de 2019.- Fdo. Dr. Hernando A. Ballatore. Secretario.

sep. 9 v. sep. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Sede Descentralizada Avellaneda- Lanús , cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALICIA EMILIA FEIJOO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.

sep. 9 v. sep. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ANGÉLICA FRONTERA BAHIA BLANCA, de Septiembre de 2019.

sep. 9 v. sep. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROBERTO ANGEL LARRAINZAR para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.- Bahía Blanca 04 de septiembre de 2019. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

sep. 9 v. sep. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 12 de Mar del Plata. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ASCENSIÓN BALLESTEROS. Mar del Plata, 21 de agosto de 2019. Veronica V. Cabrera, Auxiliar Letrado.

sep. 9 v. sep. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ANGELA SANTINA BANDA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría 14 de junio de 2018. Dr. Marcelo A. Natiello, Secretario.

sep. 9 v. sep. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 2 a cargo de la Dr. José Ricardo Eseverri del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de CARLUCCI FELISA, CARLUCCI ANGEL y MALATESTA ANTONIA. San Nicolás, 26 de agosto de 2019.

sep. 9 v. sep. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADEO EUGENIO JANERET. Baradero, de septiembre de 2019.

sep. 9 v. sep. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VRSALOVICH NILDA BEATRIZ. Baradero, setiembre de 2019.

sep. 9 v. sep. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ALVAREZ ELSA EDITH. Lobería 30 de agosto de 2019.

sep. 9 v. sep. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERNANDEZ ROSA RAMONA Y ROJAS JORGE FABIAN. En la ciudad de San Nicolás, 30 de agosto de 2019.

sep. 9 v. sep. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la Localidad de Baradero, Secretaría Única a cargo del Dr. Esteban Omar Perusina, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CASAS ELVIRA ELENA. Baradero, 26 de agosto de 2019.

sep. 9 v. sep. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña

MARIA TERESA FOCART. San Pedro, de 2019.

sep. 9 v. sep. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanus, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de SANDRA CECILIA SALOTTO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 9 de Febrero de 2018. Pablo M. Priede, Secretario.

sep. 9 v. sep. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 3 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SACO JORGE REYNALDO. Quilmes, 23 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores dedon PABLO ANTONIO IGLESIAS. Quilmes, 29 de Agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTO FELIPE DELFINO y de MABEL BEATRIZ MENDEZ. Quilmes, 30 de agosto de 2019. Claudio E. Pego, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELA ELVIRA MERLOTTI. Quilmes, 2 de septiembre de 2019. Claudio E. Pego, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANGEL ALI. Quilmes, 2 de septiembre de 2019. Paula Viviana Arancibia, Auxiliar letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LEZCANO FERNANDA LEONOR. Quilmes, 3 de septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ELIDA TRINIDAD DENCHUC. Quilmes, 3 de septiembre de 2019. Paula Viviana Arancibia, Auxiliar letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRIPICIANO RODOLFO HECTOR. Quilmes, 15 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROSALINA SOTELO. Quilmes, 3 de septiembre de 2019. Dra. Carolina V. Moreno, Pro - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SZIEMEISTER ROBERTO y GIORDANO ADELA. Quilmes, 20 de mayo de 2019. Pablo Federico Puente, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de APOLINARIA DEL CARMEN AVILA, a los días del mes de de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGUNDA PETRONA OLAIZOLA. Tandil, 4 septiembre de 2019 - Sandra G. Perez Rolie - Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ESTEBAN y MARIA DEL CARMEN PEREZ. Campana, 4 de septiembre de 2019. Rodrigo Pérez, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ALEJANDRA PATANE. La Plata, 3 de septiembre del 2019.

sep. 10 v. sep. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELIX RUIZ DIAZ y SILVIA ESTER FINAURI. La Plata, 2 de septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por 30 (treinta) a los herederos y acreedores de OSVALDO GUILLERMO DELUCA. General San Martin, 4 de septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HUGO MODESTO FERRAGGINE, DNI 5389328. Silvia Verónica Polich, Secretaria Juz. Civ. Com. N° 1.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por 30 (treinta) a los herederos y acreedores de BENITO MARTA BEATRIZ. General San Martín, 4 septiembre de 2019.

sep. 10 v. sep. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de OFELIA MATILDE AYERDI, DNI F 3841308.- Silvia Verónica Polich - Secretaria Juz. Civ. Com. N° 1

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COLONNA MARIO NICOLAS JOSE. Gral. San Martín, septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de DELIA TORRECILLAS, DNI 3815517.-Silvia Verónica Polich - Secretaria Juz. Civ. Com. N° 1

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña RODRIGUEZ CARBALLA ROSA. Gral. San Martín, 4 de septiembre de 2019. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ASCANIO JUAN MALADORNO. Gral. San Martín, 4 de septiembre de 2019. Justo Manuel Salinas, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO JOSÉ ÁNGEL D'AMICO. Gral. San Martín, septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco (B), Secretaría Única del Dr. Roberto Luis Matías, cita y emplaza por treinta días a todos aquéllos que se consideren con derecho a los bienes de DIAZ, ROGELIO RAUL y PONTE DE DIAZ, AURELIA JUANA. Chacabuco, septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA LUISA JOLIETTI y EDUARDO MARGARUCCIO. Morón, 5 de septiembre de 2019. Erica Pamela Macht, Auxiliar Letrada Adscripta.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAUL FRANCISCO MAISONNAVE. La Plata, de agosto de 2019.

sep. 10 v. sep. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN DOMINGO VAIRA. Morón, 4 de septiembre de 2019. Erica Pamela Macht, Auxiliar Letrada Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón sito en Brown y Colón s/n segundo piso Morón, en los autos caratulados "Soto Federico Joel s/ Sucesión Vacante" Expte. MO 27753-2019 cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SOTO, FEDERICO JOEL DNI 37032085. Morón, 4 de septiembre de 2019. Paula Fernandez Gurawski, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón sito en Brown y Colón s/n° segundo piso Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DOVENA, BLANCA ROSA y ESCAF JULIO. Morón, 5 de septiembre de 2019. Paula Fernandez Gurawski, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaria Unica, cita y emplaza, por treinta dias a herederos y acreedores de ROQUE ANACLETO CASTRO y de MARIA NELLY ALMIRON.- Ayacucho, 04 septiembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Nueve de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO IGNACIO FERRANDO. 9 de Julio, setiembre de 2019.

sep. 10 v. sep. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaria Única, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO ANGEL ARANA. Ayacucho, septiembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo del Doctor Santiago Cremonte, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de Dolores, sito en la calle Belgrano N°141 2do piso, de la Localidad de

Dolores, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "CONTRERA DOMINGO CECILIO S/ Sucesión Ab-intestato\ (Expte. N° 70637), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art 734 CPCC). Dolores, 29 de agosto de 2019.

sep. 10 v. sep. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA RAQUEL CANSINO. Nueve de Julio, septiembre de 2019.

sep. 10 v. sep. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús del Departamento Judicial de Dolores, en los autos caratulados "Castro, Ramón Ismael y Monteros, Edilia Luján S/ Sucesión Ab-intestato" Expediente N° 37.824 del año 2019, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMÓN ISMAEL CASTRO y EDILIA LUJÁN MONTEROS. Chascomús, de Septiembre de 2019.-

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, sito en Av. Shaw N° 87, P. 1º, Of. 13/14, Pinamar, en autos caratulados: \Montenegro Ericle Ismael S/ Sucesión ab intestato\, Expte 44.030, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores, todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por MONTENEGRO ERICLE ISMAEL , para que en dicho plazo lo acrediten (Art. 734 Cód. Proc.). Pinamar, agosto de 2.019.

sep. 10 v. sep. 12

POR 1 DÍA - La Jueza de Paz Letrada de Pinamar, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Don FRANCISCO GABRIEL URBANO; bajo apercibimiento. Pinamar, 04 de septiembre de 2019. Dr. Juan Gerónimo Valenzuela, Abogado

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Secretaría Única, a cargo del Dr. Ariel A. Michelli, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de MARIA GRACIELA UGARTE.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, Secretaria Única, a cargo del Dr. Granzella, Raúl Alfredo, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDEMONTE, MARTIN. Nueve de Julio, 2019.

sep. 10 v. sep. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lanus, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de doña PETRONA PONCE Y don MAMERTO CABRERA. LANUS, de septiembre de 2019.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en Avda. 9 de Julio 54 de Trenque Lauquen, en autos caratulados: \Moreno Carlos María S/ Sucesión Ab-intestato\ (Expte. 96572), cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS MARIA MORENO para que en dicho plazo lo acrediten. Trenque Lauquen, a los días del mes de de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 de La Plata, cita y emplaza por treinta días (30) días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. LAURINI, PABLO RICARDO. La Plata, de Septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lanus, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de don ALEJO SZWEC. Lanus, de Septiembre de 2019.-

POR 1 DÍA - El juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Depto. Judicial Trenque Lauquen, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores de Don BLANCO, ARMANDO ALBERTO, para que se presenten a hacer valer sus derechos a los 02 días del mes de septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JAROSLAVA SOFIA TVERDOCHLIB. Lanús, de septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado De Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial La Plata, sito en calle 13 e/ 47 y 48 La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante: RODOLFO JOSÉ MARÍA DENEGRI - D.N.I. 8.383.930. La Plata, de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días (Art. 2340 Código Civil y Comercial de la Nación) a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MATUK OSCAR. Lanús, de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Villegas, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGUSTINA ADELA BONETTO. General Villegas, 5 de septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LOPEZ OMAR ALEJANDRO. La Plata, 3/9/2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 (dos) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAMANI PAREDES ISSAC JORGE. Morón, 5 de septiembre de 2019. Roxana Patricia Ayale, Juez.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, Secretaría Única, a cargo del Dr. Granzella, Raúl Alfredo, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDEZ, ESTER ELIDA. Nueve de Julio, 2019.

sep. 10 v. sep. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA MARIA FLORIDO. Lanús, de Agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 Del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMALIA INES OLMO. La Plata, 4 de septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lanús, del Dto. Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BELLO ANA. Lanús, 16 de Agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°:1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRINCIPI JOSE. La Plata, de septiembre de 2019. C. Soledad Ucedo, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NATALIZIA NADIA FILOMENA. La Plata, 3 de septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 16 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERRON JULIO CESAR y DE CELAYE IRENE LUCIA. La Plata, 4 de septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOVERA PEDRO. Moreno, 4 de Septiembre de 2019. José María Emilio Mingrone, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLY JULIA ANGHILERI. General Rodríguez, 05 de septiembre de 2019. Pablo J. Rios, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO AMILCAR SCATUERCHIO. Veinticinco de Mayo, 4 de septiembre de 2019. Claudio A Ybarra, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELSA RIQUILDA PRIETO DE GARCIA. Adolfo Gonzales Chaves, septiembre de 2.019.

sep. 10 v. sep. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 23 de La Plata, cita y emplaza por 30 días citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don RIVERA NESTOR WALTHER, DNI N° 5.124.228 a fin de que en dicho plazo lo acrediten. La Plata, de Agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA RODRIGUEZ. Veinticinco de Mayo, 4 de septiembre de 2019. Claudio A Ybarra, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE RAUL BENDER para que dentro del plazo

de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 04 de septiembre de 2019. Maria Damiana Frías, Secretaria.

sep. 10 v. sep. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIAZ DELIA LEONOR. Coronel Dorrego, 9 de agosto de 2019. Dra. Liliana Amali Fadel. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA DIDONATO. Veinticinco de Mayo, 4 de septiembre de 2019. Claudio A Ybarra, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante CLAUDIA ESTELA KINDERKNECHT para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.- Bahía Blanca, 04 de septiembre de 2019. Maria Damiana Frías, Secretaria.

sep. 10 v. sep. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ENRIQUE GARDELLA. La Plata, Septiembre de 2019.

sep. 10 v. sep. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ONOFRE BURON VATALARO. La Plata, 4 septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°5 del departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE JOSEFA ABERER. La Plata, septiembre de 2019. Luis Javier Coto, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA INES MAFFEI. La Plata, 04 de septiembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Tres, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE CARLOS BENUZZI. Bahía Blanca, agosto del 2019.

sep. 10 v. sep. 12

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy (B), Secretaría Única, del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don RAMON AGUSTIN AQUILES. Chivilcoy, setiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora Secretaria Única cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CRUZ CESAR MARTINEZ. Lomas de Zamora, 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FULCO, FULVIA ELVA. Mercedes, 03 de septiembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita a herederos y acreedores de SILVIA MARGARITA ZILIO por el plazo de treinta (30) días a los efectos que hagan valer sus derechos. Lomas de Zamora, 2019.

sep. 10 v. sep. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N°5 del departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARISTIMUÑO, JESUS MARIANO. La Plata, de septiembre 2019. Luis Javier Coto, Auxiliar Letrado.

sep. 10 v. sep. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°:1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHAVEZ LIDIA ANGELICA. La Plata, de Septiembre de 2019. C. Soledad Ucedo, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de PAMELA ELENA VALENZUELA CORNEJO. Lomas de Zamora, septiembre de 2019. Maria Lorena Bodelo Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA ANGELA PEREZ a fin de que hagan valer sus derechos. Lomas de Zamora, 23 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito Larroque y Camino Negro, de ésta ciudad, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BENIGNO GIL FERNANDEZ procediéndose a la publicación de edictos por un día en el \Boletín Judicial\ Banfield, setiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SAKUGAWA KIKO y YAMAZATO HARUE. Lomas de Zamora, 05 de septiembre de 2019 Diego Sebastian Biniez Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Pablo Saúl Moreda; cita y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho a la sucesión de IRMA MARIA ANDINO, número de expediente 46.446, para que comparezcan a hacerlo valer.-Lomas de Zamora, septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 12 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO JORGE VALLARINO. Lomas de Zamora, septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA ALICIA PINTOS, DNI F 4995751. Moreno, 5 de Septiembre de 2019. Natalia Romani, Auxiliar Letrada

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA DEBANAHU. Bahía Blanca, septiembre de 2019. Juan Carlos Tufari, Secretario.

sep. 10 v. sep. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado De Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ANDRES LEMA y BLANCA ELVIRA GUESPEL presente edicto deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial. Pablo Javier Calandroni Juez. Lomas de Zamora, 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DENEGRI LUIS JOSÉ y TIRADANI FERMINA CLELIA ó TIRADANO FERMIDA CLELIA. Coronel Dorrego, 30 de agosto de 2019. Dra. Liliana Amali Fadel. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CATALINA ANA BLANCO, a fin de que comparezcan a ejercer sus derechos si así lo considerasen. Lomas de Zamora, 31 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora citánse a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALBAYTERO NESTOR EDUARDO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734, C.P.C.). Lomas de Zamora, setiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CHIARELLO, CONCEPCION. Gral. San Martín, septiembre de 2019. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 9, Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS SAMSA. Lomas de Zamora, 23 de agosto de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino, en autos caratulados \Stolfe Armando S/ Sucesion Ab-intestato\ expediente N° 84240 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO STOLFE para hacer valer sus derechos. Pergamino, Septiembre de 2019.

sep. 10 v. sep. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Coronel Rosales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENOVEVA ESTER ELVIRA ARANDA S/ Sucesion Ab-intestato. Sebastian Uranga Morán, Secretario. Punta Alta agosto 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera a Instancia en lo civil y comercial N° 12 de Lomas de Zamora en los autos caratulados Mauriño De Cruz Maria Julia S/ Sucesión ab intestato cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña MARÍA JULIA MAURIÑO. Lomas de Zamora 10 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SANCHEZ MARIA ESTHER y FORTUNATA PABLO MARIO. Lomas de Zamora, 4 de septiembre de 2019. Norma Beatriz Vila Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Gonzales Chaves, Secretaría Única, cita emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. ARTURO RICARDO BIDINOST. A. Gonzales Chaves, septiembre de 2.019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CHAMORRO JUAN CRISTINO. Lomas de Zamora, 02 de septiembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civ. y Com N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO ETMAN, a fin de que comparezca a hacer valer los derechos que le correspondan en los autos: \Etman Emilio S/ Sucesión Ab-intestato\ (Expte. Nro.70275). Bahía Blanca, agosto de 2019.

sep. 10 v. sep. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELSA ANDREONI y ALBERTO SALVADOR TUCCI. Lomas de Zamora, agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de NORBERTO ANTONIO CARUCHO. Lomas de Zamora, septiembre de 2019. Barbara Lugones Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 11, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de INOCENCIO FERREYRA, JUANA ANASTACIA LESCANO, RAUL INOCENCIO FERREYRA y BLANCA ELBA MARTINEZ. Lomas de Zamora, 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Y Comercial Nro. 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA BEATRIZ LATINI. Lomas de Zamora 4 de septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de AMERICO ALBERTO ALVAREZ. Lomas de Zamora, 4 de septiembre de 2019. Norma Beatriz Vila, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 1 de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE RUBEN AGUIRRE. Lanús de setiembre del 2019.

sep. 10 v. sep. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JUAN CARLOS MERCADO y ANTONIETA CAFASSO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 8 de Mayo de 2019 . Dr. Mariano P. Santos Auxiliar Letrado.

sep. 10 v. sep. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de B. Juárez, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO RAÚL CHAVAT, L.E. 5.371.078, Benito Juárez, de Septiembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única de Tres Arroyos, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don NÉSTOR CARLOS PERILO. Tres Arroyos, septiembre de 2019. Hernando A. A. Ballatore. Secretario.

sep. 10 v. sep. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Bragado cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de OSCAR AHUMADA y DORA INES RODRIGUEZ. Bragado, 3 de septiembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORDÓÑEZ RUBEN ROBERTO y CHIDICHIMO TERESA ERNESTINA. Tres Arroyos, 22 de agosto de 2019. Dra. María Josefina Menna, Auxiliar letrada.

sep. 10 v. sep. 12

POR 1 DÍA - La Juez de Paz Letrado del Partido de Bragado cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROQUE ANTONIO GIUGGIO. Bragado, 5 de agosto de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo C. y C. DOS de Tres Arroyos, Secretaría Uno, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCELO ERCILIO PLAZA, ELBIA ISABEL MARTINEZ y ROBERTO MARCELO PLAZA. Tres Arroyos, 2019. Dr. Mariana C. Druetta. Secretaria.

sep. 10 v. sep. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERUGINI OSCAR ALFREDO S/ Sucesión ab - intestato. General Arenales, agosto de 2019.

sep. 10 v. sep. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Dpto. Judicial Junín, a cargo de la Dra. Laura J. Panizza, Secretaria Única a cargo de la Dra. María Fabiana Patiño, sito en Álvarez Rodríguez N° 141 de Junín, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ELIDA LUJAN NILLUS para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Junin, agosto de 2019.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL MARTINEZ TAPIA. Quilmes, de agosto de 2019. Carlos E. Ithuralde, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OBDULIO RAFAEL COBELAS, argentino, D.N.I. N° 05.114.079. Quilmes, de agosto de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BELLONI ILDA LEONOR. La Plata, 3 de septiembre de 2019.
sep. 10 v. sep. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de NELLY RADOVIC, DNI n° 03.720.617 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados \Radovic Nelly S/ Sucesión Ab-intestato y Sucesión testamentaria\, Expte. n° MP-30448-2018 (RGE: MP-30448-2018). Mar del Plata, 3 de septiembre de 2019. Marcos Rodolfo Valdettero, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de CARLOS ALBERTO ANDERE DNI 10.506.390 a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 5 de septiembre de 2019. Dr. Federico Adrian Vicente, Secretario De Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FABRIZI INES ALICIA. La Plata, 3 De Septiembre De 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 6, del Departamento Judicial Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don MARIO HÉCTOR LEVY, DNI M 4.304.859. Mar del Plata, a los 26 días del mes de agosto del año 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LUISA HAYDEE FABIANO, DNI 2.883.538 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "fabiano Luisa Haydee S/ Sucesión ab-intestato", expte. N° MP-18932-2019. Mar del Plata, 4 de septiembre de 2019. Marcela Patricia del Río, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-24197-2019, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANCHEZ ARROYO MARIA ADELA - DNI M 2757714. Mar del Plata, 5 de septiembre de 2019. Gabriela Alejandra Soto, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RUBEN HORACIO GOMEZ, LE 5280594 y de TAYLOR ESTHER ZULEMA, LC 1.106.532. Silvia Verónica Polich - Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GANDOLFO, RICARDO DANIEL. Mercedes, septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, Pcia de Buenos Aires, Secretaría Única, del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña MICUCCI JOSEFA MARGARITA. Saladillo, a los días del mes de de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-14927-2019, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PORCEL JUAN CARLOS - DNI M 8429344. Mar del Plata, 5 de septiembre de 2019. Gabriela Alejandra Soto, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°11 de la ciudad de Mar del Plata, Perez Emma Maria S/ Sucesión ab-intestato, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEREZ EMMA MARIA DNI F 2477117 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata 4 de septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°11 de la ciudad de Mar del Plata, Mujica Anselmo y otro/a S/ Sucesión ab-intestato, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MUJICA ANSELMO y NORTE MARIA MARINA a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata 09 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El juzgado en lo Civil y Comercial Número 12, Secretaría Única de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO EVERARDO CABRAL. Mar del Plata, septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12, Secretaría Única de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA SHRODER y PEDRO BECKER y/o PEDRO BEKER. Mar del Plata, 7 de junio de 2019. Veronica V. Cabrera, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS JULIO GARCIA. Andrea Y. Moreira Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ORESZCZUK DE KSIENDZOOWSKI OLGA. Lomas de Zamora, agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza

por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de JUANA FRANCISCA MORENO DNI 1.753.198 a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 5 de septiembre de 2019. Dr. Federico Adrian Vicente, Secretario De Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO JOSE RECOFSKY y CLELIA BEATRIZ SERIO. Mar del Plata, 16 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de Mar del Plata, en el expte. N° 20186 - 2019, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTE BARTKOW, DNI 7.588.385, para que se presenten autos a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ARMANDO ADELA ELENA y ULLUA PEDRO EMETERIO por el término de 30 días. San Isidro, de septiembre de 2019. M. Lucrecia Coronel, Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ JUAN ANTONIO (DNI: N° 38.704.106). Mar del Plata, 4 de septiembre de 2019. Gabriela L. Martinez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONTEZA LEANDRO (DNI: 29.359.158). Mar del Plata, 4 de septiembre de 2019. Gabriela R. L. Martinez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de Doña ELSA ESTHER CAPECE. Saladillo, 2 de setiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIDIA BEATRIZ FERNANDEZ. SAN ISIDRO, de Septiembre de 2019. Cinthia Lorena Damonte - Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodriguez, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA DE MITRI. Moreno, 5 de Septiembre de 2019. José María Emilio Mingrone. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO CASTAGNINO DNI 8.704.188. Mar del Plata, 02 de septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE DOLDAN. SAN ISIDRO, de Septiembre de 2019. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAPUANO NILDA. Tandil, 5 de Septiembre de 2019. Alicia Mercedes Truchi. Consejera de Familia Ads.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FERNANDEZ ANA MARIA. Mar del Plata, agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SABINO CARLOS MARTIN (DNI n° 8.615.816). Mar del Plata, 4 de septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YOLANDA ELIDA GANDINI. Gral. San Martín, 5 de septiembre de 2019. Graciela C. Gagliarducci, Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DARÍA FRUCTUOSA IGLESIAS Y HÉCTOR JULIO TUMMINELLO. San Isidro, de agosto de 2019. Nicolás A. Campolongo Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE MIGUEL FEDDERSEN. SAN ISIDRO, de Septiembre de 2019. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VARGAS AMELIA y SALOMONE RICARDO. Tandil, 4 de Septiembre de 2019. Alicia Mercedes Truchi

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUCCI CARLOS DANIEL. Tandil, 5 de Septiembre de 2019. Alicia Mercedes Truchi. Consejera de Familia Ads.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA NOEMÍ BERIAU. Gral. San Martín, 5 de septiembre de 2019. Graciela C. Gagliarducci, Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO RICARDO RODRIGUEZ. Lomas de Zamora, agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS GEREZ Lomas de Zamora, septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ELSNER SIBILA por el término de 30 días. San Isidro, Septiembre de 2019. Mariela Frulla, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No.2, Secretaría Única, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ IRMA NOEMI. Lomas de Zamora, agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de AMIL CARLOS ALBERTO por el término de 30 días. San Isidro, septiembre de 2019. Mariela Frulla, Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de OLIVIERI JOSE HUGO y BOVEDA LIDIA MARTA, por el término de 30 días. San Isidro, septiembre de 2019. Mariela Frulla, Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por 30 dias a herederos y acreedores de MONTES JUAN CARLOS.- San Isidro 2 de Septiembre de 2019.-

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don WILHELMUS PEDRO JOSE. Gral. San Martín, 5 de septiembre de 2019. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña LUCERO MARIANA LAURA. Gral. San Martín, 5 de septiembre de 2019. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANTONIO FERNANDEZ. Gral. San Martín, septiembre de 2019. María Andrea Altamirano Denis, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAR ALBERTO BELLETTI. Bahía Blanca, 29 de agosto de 2019. Fdo. Silvia Andrea Bonifazi. Abogada – Secretaria.

sep. 10 v. sep. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS ANTONIO GENOVESE Y MARIA LUISA TIRONE. San Isidro, de Julio de 2019.- Maria Cecilia Padrones.Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña LUCÍA ISABEL PAZ. Villa Gesell, de de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 1 Secretaría Única del Departamento Judicial Dolores, en autos caratulados: Tormey Diego Guillermo s/ sucesion ab-intestato N° de Expediente: 68533 cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de TORMEY DIEGO GUILLERMO s/ sucesión, DNI 11.135.762. Dolores, 04 septiembre de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARRENA OSVALDO SILVINO e RETONDO HILDA ZULEMA. San Isidro, 5 de Septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell – Secretaría Única – del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA ENCARNACION SPIRITO. Villa Gesell, 21 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO ALBERTO ZAMBELLI. San Isidro, de Septiembre de 2019. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

POR 1 DÍA - El juzgado de Paz de Villa Gesell, a cargo de la Dra. Graciela Dora Jofre, Secretaría a cargo de la Dra. María Cristina Candurra, cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de CARRAZCO HURT IVANA SOLEDAD. Villa Gesell, 12 de Agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ CARLOS LARREA TOLARES. Bahía Blanca, agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sr. RICARDO ALEJANDRO PALUCITO, DNI 11.959.265. Quilmes, de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Villa Gesell del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don PLAZA MIGUEL ANGEL, a los días del mes de Agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell a cargo de la Dra. Graciela Dora Jofre, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Cristina Candurra, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don JESÚS EMILIO TISERA y Doña GENOVEVA CAFFARO por el lapso de treinta días. Villa Gesell, a los días del mes de Agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA SEBASTIANA RIOS. Bragado, 13 de agosto de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS DARWIN IZCO. Bahía Blanca, septiembre de 2019. María José Houriet, Auxiliar Letrado.

sep. 10 v. sep. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°5 del departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPES DA LUZ, JUDITE. La Plata, de agosto de 2019. Luis Javier Coto. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de FRIDEL REGINA por el término de 30 días. San Isidro, ... de Agosto de 2019. Mariela Frulla, Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El juzgado de Paz de Villa Gesell, a cargo de la Dra. Graciela Dora Jofre, Secretaría a cargo de la Dra. María Cristina Candurra, cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de QUISPE CAYHUARA UBER SILVIO. Villa Gesell, 12 de Agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOGUES ROBERTO y FABRIZZI GLADYS LIBERTARIA. Bahía Blanca, 5 de septiembre de 2019. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SOLIS NELIDA SOLEDAD. Villa Gesell, agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don BRAVO DIEGO ADRIAN. Gral. San Martín, 5 de septiembre de 2019. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días herederos y acreedores de MARÍA ELENA CASTRO. Lomas de Zamora, agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMARI ERNESTO JAVIER. Lomas de Zamora, 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA HILDA CONTRERAS, argentina, D.N.I. N° 05.114.079. Quilmes, de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO MARIO LEDESMA. Gral. San Martín, septiembre de 2019. María Andrea Altamirano Denis, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHAVES RAUL ORLANDO. Bahía Blanca, 5 de septiembre de 2019. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta

(30) días a herederos y acreedores de SALOMONE MARIA ZULEMA y PASINI ARMANDO FERNANDO. Lomas de Zamora, septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANTONIA OLMEDO y MANUEL ANTONIO ROMERO. Lomas de Zamora, 5 de septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA ANGELA PAOLETTA y JORGE PACIFICO PEREZ. Tandil, 05 de Septiembre de 2019. Sandra G Perez Rolie - Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ANDREA MORENO. General San Martin, 5 de septiembre de 2019. Maria Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VICENTE CALABRESE. Lomas de Zamora, 5 de septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la doctora Vivian Cintia Diaz, Secretaría a cargo del doctor Leandro Ignacio Sever, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Paz 640 de la Localidad y Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados \Alzugaray Luis Horacio s/ Sucesión Ab-Intestato \ (Expte. N° 27.996), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALZUGARAY LUIS HORACIO. Quilmes, de septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO SCHROO. San Isidro, Setiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTANISLAO BOVCON y de ANGELICA TIEFTRUNK. Carmen de Patagones, 5 de septiembre de 2019. Pamela K. Radeland - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEDESMA JOSE ROBERTO. Lomas de Zamora, 4 de septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELILLO SANTIAGO JORGE . San Isidro, de Septiembre de 2019.- Celina M. Bisbal, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Juez Pablo Javier Calandroni, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Ema Sapia, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SORIANO MARTINA, en autos caratulados " Cuccovillo Antonio y otra s/ Sucesion ab intestato". Lomas de Zamora, agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURORA CELLURA y ORLANDO HORACIO CASAL. Quilmes, 29 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO CLAUDIO RICARDO. Pigüé, 26 de agosto de 2019. Fdo. Fernanda Biagioli Garcia -Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Unica de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de MIGUEL ROMERO por el término de 30 días. San Isidro, 5 de Septiembre de 2019. Santiago Ferreyra, Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 4 del Departamento Judicial Quilmes; cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERREIRA BLANCA LETICIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n°12, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARGINA ROSA VILDOZA. San Isidro, de septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOTELO CRESCENCIO. Quilmes, 30 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARRONE JUAN OSCAR y VIGLIETTI NORMA NOEMI. Lomas de Zamora, septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de General Juan Madariaga, Secretaria Unica, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARTA ESTER AUGUSTO. General Juan Madariaga, de Septiembre de 2019. Maria Guidoni, Secretaria del Juzgado de Paz Letrado de General Juan Madariaga.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Isidro, secretaria única a cargo de la Dra. María Laura Iglesias, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante FERRANDO HUGO ALBERTO, para que dentro de los 30 días lo acrediten. San Isidro a los de septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 08 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA MONGIATTI y MARIA CRISTINA PETROCHELLI. San Isidro, de Agosto de 2019. Dra. María Cecilia Barbeito, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JESUS LEDESMA. Bahía Blanca, junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELIDA HORTENCIA SALGUERO DE DURRUTY. San Isidro, 5 de septiembre de 2019. Carolina B. Ravier Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARODI JUAN ALFONSO. San Isidro, 27 de mayo de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAUREGUI ELEODORA SARA. Quilmes, de de 2019.

sep. 10 v. sep. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELDA LEONIDES JARA BADILLA. Quilmes, 17 de julio de 2019.

sep. 10 v. sep. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipu, Secretaria Unica, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR JOSE CASADO. Maipu, septiembre de 2019.

sep. 10 v. sep. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PETRACCI RAQUEL HAYDEE. Bahía Blanca, 5 de septiembre de 2019. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Unica de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO GONZALEZ por el término de 30 días. San Isidro, 5 de Septiembre de 2019. Laura Trench, Secretaria.

POR 1 DÍA - El juzgado de Paz Letrado del Partido de Tornquist, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELISA ARAMBERRI. Tornquist, 28 de agosto de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Gonzales Chaves, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don RAMON DEALCALA SCOLES. Adolfo Gonzales Chaves, septiembre de 2.019. Dra. Silvina Martínez Martínez. Secretaria.

sep. 10 v. sep. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Unica de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUÁREZ ALICIA MARÍA y COGO LUIS. San Isidro, de Septiembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Gonzales Chaves, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don GUILLERMO RUBEN ARBULU. Adolfo Gonzales Chaves, días de septiembre de 2.019. Dra. Silvina Martínez Martínez. Secretaria.

sep. 10 v. sep. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Unica de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de UDRIZARD, MARIA DEL CARMEN Y OTRO. San Isidro, de septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ALBA NOEMI GOMEZ. General San Martin, 5 de septiembre de 2019. Maria Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de PENNA ELVA y ACQUATICCI JUAN NICOLAS. Maria Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar, Secretaría Única de la Dra. Silvia Guglielmetti, Departamento Judicial de Dolores, Cita y emplaza por Herederos y acreedores de GOMEZ OSCAR ABEL. Pinamar, de septiembre de 2019

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA SANDOVAL MARTINEZ, D.N.I. 18.776.166. Quilmes, 4 de septiembre de 2019.

sep. 10 v. sep. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de BRAVO IRENE MABEL. General San Martín, septiembre de 2019. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RUBEN HILMAR ILUNDAIN. Quilmes, de agosto de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VICENTE TERUELO. Quilmes, 5 de septiembre de 2019. Paula Viviana Arancibia, Auxiliar Letrada.

sep. 10 v. sep. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña BAGATOLI DORA JOSEFINA. Lomas de Zamora, septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO CALVIN. Lomas de Zamora, 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por (30) treinta días a herederos y acreedores de don: GONZALEZ, DOMINGO RICARDO. Lomas de Zamora, 4 de septiembre de 2019. María Paula Zacarias Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS MARIO PISANI. Quilmes, de septiembre de 2019. Reinaldo Jose Bellini, Secretario.

sep. 10 v. sep. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MARTHA ANTONIA MÜLLER. General San Martín, 5 de septiembre de 2019. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELBA ALICIA PALLADINO. Quilmes, de setiembre de 2019. Reinaldo Jose Bellini, Abogado Secretario.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMELIA ROSALIA AUZMENDI. Quilmes, 2 de septiembre de 2019. Claudio E. Pego, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, a cargo del doctor Daniel Eduardo Conti, Secretaría a cargo de las Doctoras Patricia Gabriela Wassouf y Viviana Raquel Salviejo, del Departamento Judicial de San Martín, sito en la Av. Ricardo Balbín 1753, 6º piso, de la Localidad y Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Morrone, Angel s/Sucesión Ab Intestato" (Expte. SM -24334-2019), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL MORRONE. San Martín, septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS GONZÁLEZ. Alberti, 28 de junio de 2019. Adriana L. Rojo Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Unica del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DARDO ABEL MEYSSAN. Lobos, 5 de Septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA ELSA KLEINBUB. Lomas de Zamora, septiembre de 2.019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOÑI LUIS VENANCIO. Tandil, 5 de Septiembre de 2019. Alicia Mercedes Truchi

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Andrés de Giles, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IRENE MARGARITA FORD. San Andrés de Giles, septiembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de CLELIA NORMA LAMAS. La Plata, 5 de Septiembre de 2019.

sep. 10 v. sep. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA LEONOR PICABEA. Luis A. Micheli, Abogado Secretario. Arrecifes, 5 de septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINO JOSE BOVEDA. Luis A. Micheli, Abogado Secretario. Arrecifes, 5 de septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO HOCYK. Quilmes, 3 de Septiembre de 2019. Claudio E. Pego, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIANTIERI HECTOR GUSTAVODNI 16.263.245. Quilmes, 5 de septiembre de 2019.

sep. 10 v. sep. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro.4 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LONGO ANGELA CAYETANA y HUGO CARLOS MARIO PINCHINATTI. Quilmes, de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes (B), cita y emplaza a herederos y acreedores de MARCELINO JOSE BOVEDA para que en el término de treinta días lo acrediten. Luis A. Micheli, Abogado Secretario. Arrecifes. Arrecifes, 13 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ MARTIN OSCAR y MACHADO MARIA TERESA. Lomas de Zamora, 5 de septiembre de 2019. María Paula Zacarías Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de San Nicolás de los Arroyos, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA INES MARTINEZ. San Nicolás de septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CORREA MATILDE VANESA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 5 de septiembre de 2019. Gabriel Luis Andrada, Abogado-Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 10, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AZUCENA DEL VACCHIO. San Isidro, de agosto de 2019 . Nicolás A. Campolongo Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO RAMON KERCK. San Isidro, de Agosto de 2019.-Reynaldo L. Mionis Courvoisier, Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FAUSTO NICOLAS SANZO. San Isidro, de Agosto de 2019. María Cecilia Padrones, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIZABETH CARMEN ROSELL. San Isidro, Septiembre de 2019. Patricio Chevallier Boutell, Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado De Paz de Marcos Paz cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NÉLIDA GRACIA CHIODETTI. Marcos Paz, 5 de septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Andrés de Giles, Secretaría Única, de Departamento Judicial Mercedes, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA CATALINA CAMARANO. San Andrés de Giles, cuatro de septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil Y Comercial N° 8, Secretaria Unica de San Isidro, cita y emplaza por el termino de treinta dias a todos los herederos y acreedores de LUIS ANGEL GOMEZ. San Isidro, 5 de Septiembre De 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en Paz Letrado de San Andrés de Giles, Secretaría Única, del Departamento Judicial Mercedes (B) de cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA NELIDA MORINI. San Andrés de Giles, cuatro de septiembre de dos mil diecinueve.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a

herederos y acreedores de FERRARO CELIA RITA. San Isidro, de Septiembre de 2019. Cinthia Lorena Damonte - Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ ISOLINA PINTOS Y NESTOR MANUEL CAPURRO. San Isidro, Septiembre de 2019. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO LEGUIZA. San Isidro, de Septiembre de 2019. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO MARTINO. San Isidro, de Septiembre de 2019. Cinthia Lorena Damonte - Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SARCEDA JOSE LUIS para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 5 de septiembre de 2019. Gabriel Luis Andrada, Abogado-Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GARCÍA FRANCISCO MÁXIMO por el término de treinta días para que así lo acrediten. San Nicolás, 24 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GALHANO, HAYDEE ALICE. San Nicolás, de septiembre de 2019. Mariela A. Benigni - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA BARGAS. Del Pilar, 5 Septiembre de 2019.-

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por Treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante de CURA OLGA CORA y MARIN OSCAR. Bahía Blanca, 26 de Febrero de 2019.

sep. 10 v. sep. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VESSENA, DANTE RAFAEL ROQUE.- Bahía Blanca, 23 de Noviembre de 2018 – Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

sep. 10 v. sep. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL FRANCISCO BARISSAN. San Isidro, 27 de Agosto de 2019. Maria Cecilia Gallardo, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA HECTOR EUGENIO (DNI 8403532). Azul, Agosto 29 de 2019. Silvana B. T. Cataldo-Secretaria

sep. 10 v. sep. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DORA ELSA BILBAO (D.N.I. Nro. 3.195.335). Azul, 5 de septiembre de 2019. Julian Fittipaldi. Auxiliar Letrado

sep. 10 v. sep. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GIRBENT ENRIQUE JORGE (LE 5379426). Azul, 4 de septiembre de 2019. Josefina Russo. Auxiliar letrada

sep. 10 v. sep. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRANDONI LILIANA NORA. Ciudad de San Justo, Agosto de 2019. Mariano Gaston Sohaner. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GANDINI DOMINGO CARLOS. San Justo, de Septiembre de 2019. Milagros Ferrero. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de

La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL DE DIOS Y SOFIA BRONISLAVA OLOWIECKA y/o SOFIA BRONISLAWA OLOWIECKA. San Justo, de de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. SERENELLINI FEDERICO SANTIAGO. San Justo, de septiembre de 2019.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GANDINI DOMINGO CARLOS. San Justo, de Septiembre de 2019. Milagros Ferrero. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOOK HYUNG HWANG y/o SOOK HYUN HWANG y/o SOOK HYNGM HWANG. San Justo, 06 de Septiembre de 2019. Maria Sol Albornoz. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIANA GRACIELA FERNANDEZ. San Justo, 06 de septiembre de 2019. Maria Sol Albornoz. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Unica del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE RIVERO y ELVIRA VALENTINA VAZQUEZ FARIÑA. San Justo, 06 de Septiembre de 2019. C. Veronica Lorenzo. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS BENITO SOSA y/o CARLO BENITO SOSA. San Justo, 6 de septiembre de 2019. Alejandro J.C. Rivas. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELVIRA EMMA GIACOMINI. San Justo, 6 de septiembre de 2019. Alejandro J.C. Rivas. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ENRIQUE NUÑEZ. San Justo, de septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRANERO OSCAR HUGO y ESCUDERO LIDIA NELIDA. San Justo Septiembre de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SUAREZ ENRIQUETA CATALINA. San Justo, de Septiembre de 2019. Milagros Ferrero. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 7, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MARINO Y NICOLAS MARINO. La Matanza, de de 2019.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del dpto Judicial La Matanza, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BARRIO GERARDO EDMUNDO. San Justo de Mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SORGE CASTRENZE. San Justo, de septiembre de 2019. Milagros Ferrero. Auxiliar Letrada